

Ministerio de Cultura y Educación

**BASES PARA LA
TRANSFORMACION
EDUCATIVA**

**Buenos Aires
1 9 9 1**

PRESIDENTE DE LA NACION
Dr. Carlos Saúl Menem

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
Prof. Antonio Francisco Salonia

SUBSECRETARIO DE CULTURA
Sr. José María Castiñeira de Dios

SUBSECRETARIOS ADJUNTOS
Mtro. José Luis Castiñeira de Dios
Dr. Jorge Schroder

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dr. Luis Antonio Barry

SUBSECRETARIO DE COORDINACION
EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL
Lic. Pablo Manuel Aguilera

SUBSECRETARIOS ADJUNTOS
Dr. Ricardo Dealecsandris
Lic. Alfredo Ossorio

La Batalla de la Educación

La Argentina está transformándose y este desafío crucial es tarea de todos los argentinos. El país viejo, aún vigente, que no asegura trabajo ni bienestar para treinta millones de compatriotas, debe dar lugar a una esperanza que ya se va perfilando. en la que la vocación democrática, la estabilidad institucional y la previsibilidad económica hagan posible una vida más digna para cada uno de nosotros.

Para servir a esta esperanza estamos abocados a la Transformación Educativa, tarea que viene desarrollando el Ministerio de Cultura y Educación en acción coordinada con las autoridades provinciales y con las diversas expresiones de la comunidad organizada.

La reforma del Estado y la revolución productiva han de requerir el soporte de una educación transformada, que a su vez se verá potenciada por los logros que se alcancen en aquellos campos. Y estas no son tareas de un gobierno, de un partido ni sólo de una generación. Esta es. tarea de todo un pueblo, a través de todas sus expresiones, que debe desenvolverse sostenidamente, con creatividad y organización. Y esta noción, del pueblo como actor principal en la acción de gobierno, para que sea el pueblo el destinatario efectivo de los logros, es la noción central que orienta nuestro accionar en todos los campos sólo se legitima la firmeza. y aún la dureza con que estamos gobernando, por el compromiso de que sus resultados han de aplicarse prioritariamente a la reasunción. no declamada sino efectiva, de aquellas que son funciones propias del Estado, entre las cuales resulta esencial la educación.

Asumimos nuestra responsabilidad en momentos de extrema gravedad, en los que se encontraba a riesgo la viabilidad misma de la Nación. Los historiadores habrán de ocuparse de discernir culpabilidades y de encontrar explicaciones. Hoy, los argentinos debemos concentrarnos en encontrar soluciones, y en trabajar incansablemente sobre dos planos: atender la coyuntura y coherentemente, iniciar el cambio estructural.

Era urgente detener la decadencia, cicatrizar las heridas que afectaban al tejido social, promover la reconciliación entre los argentinos, cimentar la unidad nacional, frenar la inflación. racionalizar el Estado en su tamaño y en su funcionalidad, crear condiciones para la reactivación económica y el desarrollo, restablecer la credibilidad y apuntalar la vigencia de los valores esenciales, reinsertamos en el mundo.

Y es urgente, para que aquello sea posible y duradero, 'sentar las bases de una nueva educación, que tomando lo mejor de nuestras tradiciones, nos permita reencontrar la mística del desafío común, de la solidaridad en la acción, de la recuperación de los tiempos perdidos.

Podemos tomar valiosas aún a nuestras frustraciones más lacerantes, si de ellas sabemos extraer una enseñanza. Ningún proceso social transcurre en vano, ni siquiera el más degradante, si de él puede capitalizarse comunitariamente la experiencia del dolor compartido. Y nuestro pasado, lleno de tropiezos y aún de fracasos, está también preñado de grandeza.

Ha de ser misión indelegable de nuestra educación el descubrir y jerarquizar esa grandeza nacional, para transformarla en timbre de orgullo pero sobre todo en proyecto superador.

Entregaremos a quienes nos sucedan una Patria mejor que la que recibimos, o habremos pasado en vano por la vida, y esto no vale tan solo para un Presidente, ni para un Gobierno sino que vale para toda una generación, pues va exclusivamente en su interés.

La batalla habrá de darse en todos los campos. sin menospreciar ni descuidar ninguno. por insignificante que parezca, ya que en la tarea de recuperar nuestras esencias no hay frentes menores. Si el objetivo ha de lograrse, nadie puede aflojar en ningún momento.

Y por eso es importantes que la 'transformación Educativa se defina en la concepción de su rumbo y se lleve a cabo entre todos y por todos. Sólo así, calará hondo en cada uno y tendrá la continuidad indispensable.

La presente publicación da cuenta de los rasgos fundamentales que la orientan, aspectos-específicos sobre los que no habré de incursionar. He querido, simplemente, dar testimonio directo de mi compromiso con este emprendimiento al que considero trascendental, acompañándolo con algunas breves reflexiones.

La educación debe contribuir a recuperar los lazos de solidaridad, y a recomponer la ética de la responsabilidad social: la crisis moral, la corrupción, la subversión de los valores, no son problemas individuales que hayan de revertirse sólo a través de leyes represivas.

Debe contribuir a revalorizar el esfuerzo, el trabajo y la producción, como únicos caminos hacia la dignidad y el bienestar: erradicar la mentalidad especulativa y cortoplacista, no es tarea que vaya a depender solo de medidas económicas.

Debe formar en y para la ciencia y la tecnología, verdaderos pilares de la Argentina que habremos de reconstruir. Para ello necesitaremos no solo de centros de la más alta excelencia, debidamente engarzados con la actividad productiva, sino también de que las semillas de la curiosidad y la investigación sistemática se siembren desde los niveles más tempranos del aprendizaje.

Las instituciones educativas serán ámbitos que predispongan para los procesos integrativos que son una realidad del mundo contemporáneo, y que han de transitar con sus expresiones más dinamizadoras a través de los vasos comunicantes de la educación y la cultura; revalorizarán al propio tiempo, la conciencia y la importancia de la Nación, de la identidad nacional que es síntesis de la identidad engarzada en sus regiones ya que sólo la integridad de las partes hará a la fortaleza del conjunto.

Los educadores trabajaran para el logro del desarrollo del pensamiento propio y del juicio crítico de los alumnos. La cantidad y la diversidad de los conocimientos que acumula diariamente la humanidad, y la vertiginosidad de sus cambios, toma ociosa a la educación que se limite a transmitirlos. siendo indispensable enseñar a aprender. a razonar, a investigar.

Dos dimensiones, por lo menos, de la educación, han de ser inteligentemente comprendidas y asumidas en la acción de gobierno. Una, que a muestra excediendo y desbordando el marco sistemático, para proyectarla al plano social en el que también se desenvuelve de múltiples maneras. Otra, que la muestra como proceso permanente, al punto que ya no puede hablarse de personas formadas, sino de personas en constante e ininterrumpida formación.

En todas las manifestaciones de la vida, la presencia de la educación es relevante

y su transformación necesaria para optimizarlas posibilidades de realización individual y social de las personas.

Poner en pie a la educación argentina, pues, constituye un logro que pertenece y compete al conjunto de la comunidad, y que el Gobierno de la Nación asume como una de sus políticas pilares.

Tamaño empresa, no admite sectarismos y no tiene otro plano de concepción y de ejecución eficaz que no sea el de la unidad nacional, edificada sobre la solidaridad corresponsable que surge de la convivencia democrática, y sobre la concepción federal que asegure los matices integrados en acciones convergentes.

Para esta empresa, convoco humildemente pero con toda firmeza al pueblo de mi Patria. Los maestros y profesores, los estudiantes, los científicos e investigadores, los artistas, la familia, la dirigencia social, política, religiosa y cultural, los trabajadores y los empresarios, cada uno según sus propios roles, serán los artífices irremplazables en la construcción de esta magnífica palanca hacia el progreso.

Dije al asumir en julio de 1989 ante la H. Asamblea Legislativa: "Los marginados del saber, de la dignidad, de la cultura, del trabajo, de la vivienda, de la salud y del bienestar, nos están marcando nuestra primera y gran responsabilidad. La de conjugar a esta democracia con la libertad y la justicia. con el pan y la paz, con las obras y la producción."

Me comprometí a ser el Presidente de todos los argentinos: de Moreno y de Saavedra, de Belgrano y San Martín. de Dorrego y de Lavalle, de Rivadavia y de Alberdi. de Rosas y de Urquiza, de Mitre y de Sarmiento, de Roca y Pellegrini, de Irigoyen y de Perón.

En el marco de ese compromiso, y en razón de esa responsabilidad, insto a mis compatriotas a acceder al Siglo XXI por la puerta grande de la Historia, lo que sólo habrá de lograrse a condición del esfuerzo de cada día. Con una Nación enraizada en sus tradiciones y actualizada en sus conocimientos, como medio de obtener la mejor calidad de vida para todos los argentinos.

La batalla de la educación está lanzada.

CARLOS SAUL MENEM.
Presidente de la Nación.

Transformar la educación -desde las raíces y con las alas abiertas- para la grandeza nacional

La humanidad enfrenta hoy un proceso de cambios cuya dimensión y profundidad han de ser indefectiblemente registradas por la historia. Son cambios que apuntan, en los mejores casos, a trasponer el umbral superior del bienestar y del progreso; en otros, a erradicar la miseria, el atraso, la degradación.

En ninguno de estos extremos se ve la realidad exenta de contradicciones intrínsecas. En efecto, donde predomina la bonanza irrumpe a menudo la frustración, y donde prevalece la desventura no deja de hacerse sentir, el desahogo y la esperanza. Así es la hora que nos toca vivir, grávida de desigualdades, rica en expresiones de virtud entre aquellos que deben debatirse por una mísera supervivencia y de testimonios innobles entre quienes parecen tenerlo todo. Enverdad, las necesidades del hombre no se agotan en la satisfacción de los requerimientos puramente materiales.

Dentro de la perspectiva propicia a las soluciones se perfilan, dos tendencias. Una que se inclina en favor de la internacionalización integradora, y otra que apuesta por la afirmación y el reconocimiento de las nacionalidades. Ubicadas en su justa proyección estas tendencias no son contradictorias: oponerlas es caer en una falsa antinomia. Lo que no ofrece dudas es la voluntad de poner en tela de juicio cuerpos ideológicos o doctrinarios que parecían inmovibles. La crítica ha penetrado en su contextura férrea.

Ahora bien, en las naciones latinoamericanas esta presencia múltiple de la actualidad se expresa bajo el signo común de la crisis, considerada ésta, como mutación profunda en un estado anormal. No hay plano de la vida institucional, que no haya sido golpeado por la crisis. La economía, la vida de relación, la cultura y la educación son, hoy, objeto de alteraciones portadoras de cambios, indispensables para la renovación, para el remozamiento, para asegurarle al futuro de la Nación una constitución más sana y sólida.

Con las particularidades propias de la vida argentina, ésta es también nuestra realidad. Debemos aprender a prever los cambios: más aún, debemos auspiciarlos de acuerdo con nuestra índole, con nuestra identidad, con los intereses de nuestra cultura y de nuestro desarrollo. Se diría una tarea difícil, pero no lo es si se superan los apetitos de grupos, las ambiciones de sectores que no se compadecen con las verdaderas necesidades de la sociedad, que se obstinan en no comprender nuestro destino de comunidad y que consiguientemente no advierten el camino que conduce a ese horizonte. El general Perón fue muy claro e igualmente admonitor cuando dijo que "A la Argentina la salvamos entre todos o no la salva nadie".

De modo que la salvación común es nuestra obra, la de todos, sin excepción. Y es bueno recordar que en esta alternativa no tiene cabida la salvación individual. En una Nación que no se salva, todos los individuos han fracasado.

Con estas premisas asumimos en julio de 1989, junto al Presidente Menem, la conducción de la educación argentina. Contribuir a la reconstrucción del país cuya propia integridad vacilaba, era una tarea magnífica, desafiante, y era a la vez un privilegio. De ahí que,

aún inseguros de merecerla, la aceptamos, pues vimos en ella la mejor posibilidad de llevar a la práctica una parte considerable de las innovaciones en materia educacional, a cuyo estudio nos habíamos aplicado desde siempre, desde que tomamos conciencia de los males enquistados en el alma de la patria.

En el aspecto internacional, el mundo sufría tanto la generalización de los cambios como la acometida de las tendencias más insólitas. En el orden nacional, la desarticulación de la economía arrastraba la de las jerarquías y los valores. Por supuesto, la educación era víctima principal. Teníamos que comenzar por sacarla de su postración, para después afianzarla y proyectarla. Luego debíamos definir y articular una política educacional que fuera compatible con el difícil estado en que se encontraban las demás instituciones normativas y sus respectivas políticas, y así, hasta que escampara.

Conocemos la interrelación que rige el desenvolvimiento de los planes de educación respecto de la economía, por eso no sonábamos con disponer desde el principio de nuestra gestión, con los recursos proporcionados a la hora y a la situación.

Estamos convencidos, de que el enderezamiento de la educación y su florecimiento sobre bases humanistas, científicas y técnicas, constituyen el requisito inexcusable para alcanzar el éxito en la solución de los grandes problemas del país.

Es sabido que toda empresa de real magnitud incumbe al pueblo antes que al gobierno, fuera el que fuere; porque el poder de iniciativa y de creación no se administra, y los gobiernos están para administrar, de manera que un buen gobierno debe administrar al pueblo la mayor y mejor educación posible, única forma de que este afronte airoso cualquier desafío.

Sabíamos, además, que para mejorar la educación había que resolver la crisis, más para resolver la crisis había que mejorar la educación. Era un buen punto de partida. La educación padecía problemas intrínsecos y extrínsecos. Nosotros formulamos nuestro diagnóstico: ambas categorías se relacionaban con aquellos problemas específicamente propios de la educación que admitían la probabilidad de una solución con tal de que ésta fuera imaginativa, audaz y rápida.

Desde el gabinete político del Presidente Menem colaboraríamos en la solución de aquellos problemas externos a la educación que la condicionaban, y a la vez operaríamos desde ella a fin de resolver los que le eran propios. La doble y difícil actividad tendría por marco una realidad perentoria cuya compulsión había de efectuarse en un tiempo de apremio.

Comprendíamos que el mismo tipo de relación establecido entre acciones específicas del plano educativo y acciones externas a él, se repetiría en otros ámbitos igualmente importantes. Por ejemplo, ideas y propuestas de individuos, familias y grupos sociales de las más diversas tendencias y experiencias, que enriquecerán el proceso de transformación educativa, junto con nuestra propia visión y perspectiva.

Otro tanto sucede con las acciones que protagonizan las autoridades educativas provinciales y sus respectivos sistemas y los sectores comunitarios y privados que desempeñan un papel igualmente insustituible.

Otro ejemplo es el de la compenetración de todos los agentes del inmenso sistema nacional y de las indefectibles innovaciones que cada nuevo equipo de gobierno introduce.

Por último. el del propio hecho educativo que no sólo transcurre dentro del sistema, sino que, además, constituye un permanente fenómeno social.

Cada uno de esos planos iba a tener por contraparte nuestra propia acción: quedaría expuesto a la influencia de los hechos que se emprendieran y al mismo tiempo infuiría sobre ellos. Así, seña indispensable procurar la coordinación de los esfuerzos si aspiráramos a depurar con alguna eficacia el vasto terreno en que se desenvuelve la educación. Y señalamos, de entrada las esferas esenciales por su gravitación natural y por su capacidad de potenciar el conjunto de las acciones:

- a) El Presidente de la Nación debía asumir, más allá de su dimensión política y de su excelencia institucional, el papel de efectivo adalid de una acción educativa y cultural que removiera todas las conciencias y las hiciera vibrar al ritmo impuesto por una empresa social suprema:
- b) El Congreso de la Nación debía imbuirse. por su competencia en materia de legislación y por su vinculación directa con el pueblo, de la acción recién citada. esclareciéndola, además, con su ilustración. El Congreso es el ámbito natural para dictar. en forma de leyes, políticas bien sustentadas y de largo alcance que encaucen las tareas del conjunto:
- c) El Consejo Federal de Educación, foro que adecua la proyección federal de la política rectora, debía dinamizarse 'con la coordinación de las acciones que se desarrollan en iguales medios y con propósitos semejantes. Seña de su Incumbencia, para ello, posibilitar la capitalización de todos con la experiencia de cada cual y hacer factible que la orientación de la marcha fuese definida por el conjunto:
- d) Los Consejos de Rectores de universidades estatales y privadas concertarían en su seno las acciones individuales y conjuntas de las que ellos son expresión superior dentro de un sistema que debe ser ajustado en todos sus niveles:
- e) Las Academias Nacionales, porque cualquiera que sea su particular objeto, mantienen una relación insoslayable con la educación, las ciencias y la cultura, pese a lo cual inexplicablemente nunca se les ha requerido su aporte:
- f) Un Consejo Consultivo integrado por representantes de sectores sociales, a fin de reunir opiniones expresadas por la comunidad exterior al sistema formal; este consejo aportaría su visión desde afuera y nos permitiría captar con mayor claridad lo que se espera y se necesita.

Está claro que ninguna de estas esferas habría de suplir las acciones que les toca realizar a los agentes directos del sistema y del hecho educativos, pero era mucho lo que se podía aguardar de ellas en las vías de realización de esta empresa común.

En cuanto a las acciones concretas, debían operar sobre diversas áreas de la problemática educativa; de este modo servirán desde distintos ángulos a una concepción vinculante. Ya se ha subrayado que se las comprenderá como realidades enfrentadas a un cuadro objetivo y penoso cuyas limitaciones condicionantes no eliminaríamos con el mero impulso de nuestros deseos.

Sin embargo, esas acciones debían ser tales que una vez superada la crisis continuarían su desarrollo. Es decir, las acciones debidas no deberían interferir en las acciones

deseadas, aún cuando estas debiesen esperar especialmente si se tiene en cuenta que los plazos inherentes a la educación, los que se extienden desde la siembra hasta la cosecha, son particularmente largos.

Los capítulos que siguen y todo otro material complementario que en su momento se estime oportuno añadir, informan con mayor detalle sobre esas acciones y sus fundamentos. Por ahora deseamos limitarnos a exponer las consideraciones más generales, que ciertamente no pueden agotar el campo ni la enunciación de nuestras ideas rectoras.

El hombre es el protagonista central de la cultura y de la acción educativa. Lo es como actor y como destinatario.

En su condición de persona, es decir, de sujeto particular, diferenciado, con aptitudes y necesidades propias, es agente y receptor, dinámico en ambos casos, del fenómeno educativo. Su relación con el mundo, y dentro de él, con la naturaleza, con la sociedad, con la historia, con la trascendencia, debe tener la educación por palanca que atienda a su desenvolvimiento y a su superación en todas las dimensiones.

Dinamizar hasta la plenitud el desarrollo de la persona, supone la asunción de los valores, las creencias y los símbolos acumulados e integrados en la historia común, operantes dentro de la misma cultura y al servicio de un destino nacional compartido, en lo inmediato, y de la humanidad, en definitiva.

El hombre es en su comunidad, y ello equivale a concebirlo como eje de la educación para que ésta apunte la recuperación permanente de su conciencia comunitaria y de su inserción en el contexto de la Nación. Son maneras de alcanzar la identidad personal plena, vinculante y dinámica. Al mismo tiempo, fortalece al conjunto y revierte a cada uno para volver a alimentar al conjunto, en un proceso que atañe al mejoramiento de la Nación como categoría histórica.

La comunidad nacional no es una abstracción, sino un concreto tangible: un pueblo, una geografía, una historia, sus creaciones culturales, su estilo de vida, sus costumbres, sus aspiraciones. Una Nación es un pasado y un presente, pero también es un proyecto y de todo esto debe hacerse cargo la educación, estimulando para ello, su asunción y su comprensión, con notas de pertenencia y de protagonismo ya que se trata de categorías dinámicas.

Si esta exigencia es misión de la educación en todo lugar y en todo tiempo, más aún lo es en un medio que debe generar una actitud refundadora profunda y colectiva, como herramienta insustituible para superar un cúmulo de dificultades pertinaces y para abrir cauces hacia una grandeza cuyo dibujo parece, peligrosamente, ir velándose en la conciencia de la mayoría.

Una de las obligaciones fundamentales en este sentido es, pues, enseñar a vivir y a convivir; en la comprensión, en la tolerancia, en la aceptación del prójimo, en la acogida incuestionable de los demás como parte de uno mismo y como entidad en la que estamos incluidos. En suma, enseñar en el amor.

Y este cometido de la educación es válido para sus instituciones, el docente y el alumno. Así planteada la educación no está sola ni al margen. Con sus particularidades, coexiste con una amplia gama de otras manifestaciones, de las que, a fin de cuentas, es parte, y con las

cuales mantiene relaciones de todo tipo: influye y es influida.

La educación debe relacionarse con las demás manifestaciones de la variada realidad y debe hacerlo sobre la base del amor, que es la expresión más sublime de la voluntad.

Pero si se aísla, si interpone entre ella y el resto de las manifestaciones de la realidad la valla de su presunta superioridad, o la de la negación, 'entonces fracasara, perderá sus principales nutrientes, porque la educación es esencialmente un fenómeno personal y **social**.

La educación bien concebida, transita **en múltiples sentidos por todas las** arterias del cuerpo comunitario. Prácticamente lo **impregna íntegro y de ninguna** manera se agota en el ámbito del sistema formal, en el que, ni siquiera se expresa la porción más vasta del fenómeno educativo. Está claro que el sistema formal, consciente de sus limitaciones, debe hacerse cargo de las demás manifestaciones de la educación; y debe hacerlo con inteligencia, valiéndose de ellas a fin de incorporar sus aspectos más ricos a la educación sistemática-y al mismo tiempo sirviéndolas desde esta última con el objeto de multiplicar los aportes positivos que todas ellas proporcionen.

En todos estos planos, y frente a fenómenos tan complejos como los que acabamos de esbozar, la educación puede contribuir eficazmente a construir una sólida síntesis de nuestros valores fundamentales, una síntesis que nos permita' a los argentinos recuperar nuestra cabal identidad y que otorgue a ésta una proyección. El rescate de las fuentes profundas e inagotables de la cultura que el país ha venido depurando, aún en medio de experiencias muy dolorosas, nos fortalecerá en la tarea imprescindible de iniciar el despegue que año tras año nos hemos prometido.

Nuestra educación no ha funcionado bien: sus programas' y sus métodos han llegado a mostrarse-inadecuados, de modo que sus resultados no suscitan hoy, entusiasmo ni provocan emulación. Y sin embargo, a despecho de estos inconvenientes ha subsistido y en la orientación que la ha signado durante más de un siglo, subyacen elementos realmente valiosos. ejemplos igualmente perdurables, fundamentos dignos aún de aliento., Enverdad, los pueblos nunca dan vuelta súbitamente **una** página: nunca, aunque se lo propongan, hacen borrón y **c u e n t a n u e v a .**

El pasado es tozudo y para superarlo primero hay que asumirlo. No hay porqué negar ahora sus aportes fecundos ni razón alguna para resignar las. aportaciones originales. - Hacerlo equivaldría a renegar de la historia, a cerrar nuestro espíritu ala incitación de las nuevas grandes aventuras. Por el contrario, a través de la educación hay que 'estimular esencialmente **una** actitud de afirmación común, de afirmación nacional, de orgullo por lo construido y lo sembrado, de confianza en las 'fuerzas del conjunto, de solidaridad generosa; de búsqueda infatigable del camino dentro de un diálogo con respeto y comprensión. Actitud paciente, pero no resignada, es decir, paciente en la espera de los resultados, pero no indolente en el cumplimiento de los deberes por alcanzarlos. Actitud, en fin, que permita lo antes posible alinear las fuerzas humanas y las fuerzas materiales en el trabajo,por el destino común.

Esto nos lleva, lógicamente, a los contenidos del.. proceso educativo, cuyo beneficio social ha decaído en muchos aspectos. La impresión y a veces la comprobación que sufre el educando, de que la educación no le es útil para enfrentar mejor la vida, induce a la disminución del esfuerzo, incide sobre la integridad del compromiso. Educación que no sirve plenamente al individuo, tampoco puede servir a la sociedad, y por cierto que el docente no es. de resultas de todo ello, la víctima menos sensible. Pensamos de ahí., que la educación debe

recuperar personalización. debe insertarse en el medio y debe incorporar el valor trabajo, tres aspectos esenciales que han de conllevar una revisión general de los contenidos y las formas.

Tras esta meta, la descentralización es fundamental. Si no se jerarquiza de verdad el ámbito **en** que se cumple el hecho educativo, esto es, la escuela, el colegio, el instituto o la universidad: si no se confía en sus directivos y en su plantel docente, hasta el punto de que terminen de confeccionar el currículo que desarrollaran con sus alumnos: la educación seguirá siendo uniforme, impersonal, abstracta, y continuará alejada de la realidad sobre la que debe volcarse.

Hemos propuesto desde un primer momento el traspaso de los servicios educativos nacionales a las provincias naturalmente en forma paulatina, concertada, y con los debidos recursos-, como diligencia indispensable para descentralizar la educación, y a esa propuesta de carácter estructural le hemos sumado una serie de medidas aptas para desburocratizar nuestro sistema, aumentar las atribuciones de la comunidad escolar y asegurar una mejor estabilidad del plantel docente de cada establecimiento.

Es nuestra idea, y así lo avala la experiencia, que sólo la comunidad implícita en la reducida población que compone cada escuela, está en condiciones de asegurar la personalización del hecho educativo con los métodos apropiados, y pues sólo ella puede, en efecto, arbitrar los medios necesarios para que la inserción en la comunidad circundante sea real, indudable y positiva.

La comunidad escolar es la única capaz de asegurar una educación en el trabajo y para el trabajo. Desde el nivel de la dirección política se pueden impartir orientaciones más o menos precisas y más o menos acertadas. pero nunca suficientemente inductoras si en el seno de esa comunidad no son asumidas y ejercidas de acuerdo con cada circunstancia, que se debe apreciar con plena libertad. Esto requiere. un proceso de acomodación institucional, que no es sencillo, y un trabajo constante y persistente que mejore la comprensión y la capacitación de todos los individuos erigidos en protagonistas del fenómeno, cuya instrumentación será compleja, y cuyo desarrollo será inexorable.

Pasar de un sistema rígidamente centralizado en el que todo ha dependido de una resolución o una circular ministerial, a otro que les asigne a la creatividad y a la iniciativa el espacio que merecen, no será simple. ni tarea de un día: pero la realidad objetiva es irrefutable, y en esta realidad el primero de esos sistemas ha dado muestra más que suficiente de su caducidad y tiene que ser superado.

Esta superación no será tarea de un ministro, ni aún de un equipo de funcionarios, por mucho-que uno y otros deban constituirse en sus incansables alentadores. En rigor, la realización del proyecto educativo concierne al conjunto del país y su dinamización se logrará mediante la labor creativa de todos. Por nuestra parte, hemos querido avanzar hacia la definición de lineamientos nacidos de la experiencia pedagógica argentina como también de la atención puesta en la inquietud múltiple de toda una sociedad que empieza a sentirse dueña y señora de su propia cultura.

En este sentido, el Congreso Pedagógico resultó ser un claro ejemplo de participación entusiasta y fecunda. Dentro de este marco ha sido posible establecer determinados principios orientadores que otorguen una base sólida a las miras de la nueva política educativa:

- * afirmación de la plenitud humana
- * fortalecimiento de la identidad nacional
- * afianzamiento de la democracia y la justicia social
- * desarrollo de la cultura del trabajo y de la formación moral, humanista, científica y tecnológica.

Así, pues, hemos definido también metas concretas de esa política, como:

- * la federalización del sistema formal
- * la jerarquización de la escuela
- * una mayor participación comunitaria
- * un mejoramiento de la calidad de las ofertas y los servicios
- * la multiplicación de las oportunidades
- * el aprovechamiento óptimo de los recursos

Aquí proponemos, además, estrategias, las que necesariamente deberán ser profundizadas y continuadas y que darán pie a la formación de nuevos espacios de reflexión y debate en el seno de la comunidad y de sus organizaciones intermedias.

Principios, políticas y estrategias facilitarán, a su vez, la articulación de los diversos niveles y modalidades de la educación sistemática y el estímulo de iniciativas, extrasistemáticas. Apuntarán también a evitar la división entre teoría y práctica.

La transformación educativa ordenará orgánica y funcionalmente los servicios ya existentes, promoverá, dentro y fuera de la estructura formal, vías nuevas y eficaces, pondrá el acento en criterios de calidad y ubicará la cuestión educativa en la jerarquía de importancia que le corresponde, a fin de coadyuvar, desde un plano de protagonismo, a la solución de los problemas nacionales y a la realización del destino común. Para nosotros, la prioridad absoluta es, por tanto, el hombre, la criatura humana, con su realidad y sus desafíos de progreso y creatividad.

Tanta importancia como la que le reconocemos al trabajo por su índole profunda y trascendente, asignamos también a otros factores propios de nuestro desarrollo común y cuya desatención originara desequilibrios. Nos referimos, por ejemplo a las peculiaridades regionales que enriquecen el conjunto nacional y a las que nuestra propuesta otorga un respeto especial. Jerarquizarlas y armonizarlas significa contribuir a consolidar la unidad de la Nación. En todos los casos el propósito de más clara inmediatez que incumbe al interés general estriba en impulsar el desenvolvimiento de la revolución productiva, porque el éxito de ésta implica el de las sucesivas fases que debe recorrer el desarrollo histórico de nuestra Nación.

Tenemos cabal conciencia del deber que nos incumbe en el sentido de esforzarnos por erradicar la inercia que durante decenios ha perjudicado la educación argentina. Estamos en las puertas del siglo XXI y de un nuevo milenio: tenemos que saber responder al reto vario y múltiple que la hora formula a la humanidad.

Nos asiste, una "obstinada esperanza" y sabemos con claridad que el futuro depende en gran medida de nuestras decisiones. Frente a la triste visión de los escépticos, mejor dicho, de los descreídos, hemos preferido como aconsejaba Leopoldo Marechal, volver hacia las fuentes y emprender la tarea de la reconstrucción con la vista fija en un futuro digno de ser vivido.

De este modo creemos interpretar las aspiraciones mejor enraizadas de nuestros compatriotas, a quienes, invitamos a protagonizar esta verdadera cruzada educativa que pone a prueba la imaginación, la sabiduría y la voluntad de los argentinos. La invitación, incluye a todos, pues somos ajenos a la soberbia de creer que para el logro de empresa de tanta magnitud y de tan radiante prospección podrían bastar las ideas propias y las sugerencias de los sectores afines.

Necesitamos de los demás, de todos. Es sabido que los otros existen integrados en nosotros.

Echamos a andar juntos los nuevos caminos, por una educación digna de serlo, operativa, enervorizadora. que es como decir por una patria compartida desde lo más profundo, por una Nación plena, desarrollada y justa, por un pueblo dignificado en el bienestar y en la libertad.

ANTONIO F. SALONIA
Ministro de Cultura y Educación.

I. EL contexto actual de la educación argentina

1.- La presente situación de crisis

a.: El panorama general

Existe conciencia que vivimos una época de problemáticas complejas, de desafíos de todo orden y de riesgos múltiples que dificultan el desarrollo armónico de las naciones.

Las brechas económicas entre países, y al interior de cada uno de ellos, se hacen cada vez más pronunciadas, como fruto del desequilibrio en la relación de los sectores sociales y de las regiones entre sí.

La Argentina no es la excepción. Hemos recuperado el Estado de Derecho, pero nos debemos aún la reconstrucción de una sociedad próspera y justa.

b.- La realidad educativa

Dentro de este contexto, los problemas relacionados con la educación adquieren una relevante y significativa importancia, en razón de su contribución al proceso de desarrollo socio económico y cultural. La actividad educativa resulta un instrumento fundamental y operativo para superar el atraso, favorecer la recuperación de los auténticos valores, fortalecer las relaciones de solidaridad, desarrollar el espíritu crítico y reflexivo capaz de comprender y aportar soluciones a los problemas humanos, y capacitar para los concretos requerimientos del aparato productivo y las diversas actividades sociales. Por lo tanto, la educación es uno de los medios necesarios e insustituibles para alcanzar el mayor bienestar espiritual y material de los miembros de la sociedad.

Es indispensable, entonces, analizar nuestra propia realidad en este campo para contribuir a la superación de los problemas que afectan el logro de los objetivos de la reconstrucción del país.

b. 1.- Crisis del sistema

El sistema educativo se encuentra inmerso en una profunda crisis, tanto en lo que se refiere a su realidad cuantitativa como a la calidad de su acción y de sus “resultados”. Son múltiples los indicadores que señalan esta situación. Algunos de ellos, como la baja asignación de recursos y el deterioro crónico del salario de los docentes, son expresiones parciales de las carencias que se padecen.

b.2.- Aspectos cuantitativos

Entre los principales problemas de orden cuantitativo debemos señalar la desigual conformación de la matrícula en las diversas zonas del país, la persistente inasistencia a los establecimientos educativos, el alto porcentaje de repitencia y de deserción escolar y universitaria, la escasez de docentes necesarios para cubrir los puestos de trabajo del sistema y la inadecuada distribución de los servicios en el territorio nacional

Estos factores han agravado, sobre todo a partir de la década de 1960, el progresivo desmejoramiento de la calidad de la educación. El problema es común a todos los

niveles y modalidades, y asume máxima gravedad en determinados sectores del sistema - particularmente en el nivel medio y la formación docente- que, obviamente, deben ser asumidos como prioridades en el proceso de transformación educativa.

Aunque en los últimos años el sistema ha ido ampliando su oferta en forma ininterrumpida, no se ha podido evitar que quedaran fuera del servicio escolar sectores alejados de los centros urbanos, o que padecen marginalidad social porque reciben menores ingresos. En consecuencia, el derecho a la educación no alcanza del mismo modo a todas las personas: niños, adolescentes o adultos. La desigualdad y la pobreza son factores que afectan no sólo el acceso, sino también la permanencia en la institución escolar y que se expresan regularmente en resultados precarios y frustrantes del rendimiento del alumno en la escuela, o en su abandono.

b.3.- Aspectos cualitativos

Una importante manifestación de la situación crítica es la falta de integralidad y coherencia de los objetivos propuestos, tanto en el sistema educativo global como en la unidad escolar. La fragmentación, el anacronismo y las contradicciones del currículo y la falta de continuidad conceptual y normativa, junto con las rutinas cristalizadas de la institución escolar, han terminado por convertirse en el panorama “normal” del sistema.

En efecto, los servicios educativos muestran **una estructura organizativa ineficiente, desarticulada, burocrática y reglamentarista.** con fuerte incidencia en la iniciativa y en la participación responsable y creadora de los miembros de la comunidad escolar. Esta situación produce un verdadero estancamiento, o la mera prolongación de la inercia, o cuando menos, un crecimiento inorgánico e inadecuado de las instituciones del área, con escasa aptitud para avanzar en las nuevas respuestas que la sociedad espera del campo educativo formal.

En lo que respecta **al gobierno del sistema, se observa que las jurisdicciones, los niveles, las modalidades y las estructuras escolares no están adecuadamente articulados y que opera una centralización rígida de los organismos de conducción planificación y gestión.** Con ello se genera un proceso burocrático, la carencia de vocación y mecanismos para adaptarse a las peculiaridades regionales y escolares y la incapacidad para dar respuesta a los requerimientos reales de las personas y los procesos sociales, económicos y tecnológicos.

La estructura curricular expresa una propuesta educativa carente, en gran medida, de vínculo efectivo con la realidad que viven los alumnos, con el avance del conocimiento científico-tecnológico. con la reflexión filosófica sobre lo vital del individuo y los valores. **El currículo vigente no satisface las expectativas de la comunidad en relación con las necesidades de hoy y las del futuro.**

b.4.- La formación y la función docentes

Se advierte falta de coherencia entre la formación del docente y el tipo de escuela en la que éste debe brindar sus servicios, lo que implica un divorcio entre teoría y práctica y falta de reflexión sobre la práctica misma. Esto es consecuencia de una formación pedagógica fragmentada y frecuentemente conformada por enfoques antagónicos: regularmente, esta formación no ha captado ni ha madurado a través de experiencias relacionadas con la realidad del alumno y de la comunidad. La capacitación didáctica suele ser limitada y está reducida al uso de técnicas y metodologías derivadas preponderantemente de modelos mecanicistas y formalistas. Muchas veces, la única tabla salvadora frente a estos desfases e incoherencias es

la esperanza de que el alumno realice espontáneamente la integración y encuentre sentido a sus aprendizajes.

Frente a los desafíos de la sociedad actual y a las deficiencias del modelo pedagógico; es necesario redefinir el perfil y la función del docente, así como diseñar planes de formación acordes con las necesidades regionales y nacionales.

Para ello, se hace impostergable la actualización de los contenidos filosóficos, pedagógicos, científicos y tecnológicos. La formación debe contemplar, además, el desarrollo de una actitud positiva y comprometida con los problemas del país, y un esencial compromiso ético-social.

Por **otra parte, en su desempeño profesional el docente encuentra serias limitaciones, derivada5 de la inexistencia de una política educativa coherente y de un proyecto pedagógico en la institución escolar.**

La práctica pedagógica queda supeditada de este modo a las habilidades personales del docente, a su conocimiento de los grupos de alumnos y a los recursos de la propia escuela.

A su vez, la escuela carece de proyecto institucional, de objetivos claros y definidos, y no está preparada para estimular canales de participación de la comunidad educativa. No tiene identidad propia ni asume su función de preservar y estimular el desarrollo de la cultura. Este vaciamiento de identidad deja al descubierto la imposibilidad de un diálogo generador de valores, experiencias y capacitaciones entre la escuela y la sociedad de la que está forma parte. Si bien son muchos los educadores que intentan revertir esta situación con su práctica personal, ello no alcanza para configurar una realidad global diferente.

b.5.- Necesidad de un proyecto no burocrático

Los problemas señalados son graves y producen múltiples efectos: Debe agregarse la falta de reconocimiento por parte del sistema de prácticas no formales, y de otros actores y espacios educativos no convencionales.

Los intentos de reformas y las estrategias utilizadas no han logrado superar estas cuestiones porque han partido de criterios meramente normativos y burocráticos y no de una realidad concreta enfocada desde una adecuada reflexión teórica. Ante esta situación, la consolidación de un proyecto educativo que determine tanto los fines y objetivos generales como las estrategias para la educación del país se constituye en un factor imprescindible para la superación de la crisis cultural, social y económica y para la preparación del hombre y de la sociedad frente a las exigencias del siglo XXI. Sin lugar a dudas, este proceso debe garantizar la unidad nacional y la diversidad federal.

2.- Las tendencias y los desafíos de la década

La gravedad de la situación descrita no debe paralizar la voluntad de asumir y enfrentar los problemas. Por el contrario, éstos deben convertirse en datos imprescindibles para dotar de una base realista a la tarea que nos proponemos, subrayando la necesidad y urgencia de iniciarla y desarrollarla cada vez con mayor extensión y profundidad.

No basta con entender el presente y advertir cómo las falencias del pasado han profundizado la situación actual. **Debemos también analizar cómo será la década que iniciamos: qué tendencias económicas, sociales y políticas se fortalecerán en nuestro**

país, en América Latina y en el mundo: qué dirección podemos advertir para el desarrollo educativo y cultural.

Superar la crisis implica salir de la confusión e identificar las tendencias, los desafíos y las posibilidades para la nueva realidad del país, con la finalidad de hallar los caminos adecuados que aseguren la afirmación de la propia identidad y el sentido del cambio deseado.

a) El nuevo rol del Estado

Varias décadas atrás, el Estado ocupó todos los órdenes de la vida social y de la economía en busca de un equilibrio que compensara las debilidades, heterogeneidades e intereses divergentes de la sociedad en crecimiento. En el campo educativo cumplió un papel determinante para posibilitar la universalización del acceso a la escuela y de la distribución del conocimiento a todos, en el marco del sistema democrático.

La tendencia de los años 90 parece orientarse hacia un camino diverso: **el Estado ya no es el actor central y único de los procesos de desarrollo.** Su debilidad intrínseca - financiera, organizativa, tecnológica- le resta capacidad para dar respuesta global a las demandas sociales. Ya no ha de producir en forma directa y exclusiva todo lo que puede desarrollarse también en el ámbito privado y de la propia comunidad.

El Estado ha de cumplir un papel regulador, pautando todo aquello que la complejidad social, en un contexto general de crisis, requiere para mantener en funcionamiento los mecanismos de la acción social y de la actividad económica.

Resulta necesario que en su órbita operen agentes altamente eficientes, calificados y entrenados en el servicio a la comunidad, a la vez que organizaciones flexibles y de respuesta rápida frente a los problemas.

El Estado debe definir las grandes orientaciones de la acción de gobierno, sostener sistemas de información útiles para medir la calidad de los servicios que utiliza la población y actuar en forma compensatoria para paliar las desigualdades sociales y regionales.
(1)

En el campo de la educación y la cultura, el Estado tiene que cumplir roles protagónicos, tanto a la hora de definir el rumbo y los contenidos de las políticas del área como en relación a los servicios y oportunidades que debe garantizar a todos. La democratización educativa y cultural tiene en el Estado su posibilidad y su garantía. Desde esa plataforma es necesario el respeto a los derechos y el estímulo a la iniciativa y las responsabilidades de la sociedad y los particulares.

(1) Como ha dicho categóricamente el Presidente Menem: "Repudiamos la idea de un Estado totalitario, que invada conductas y asfixie legítimas iniciativas. Pero también repudiamos a un Estado que permanezca indiferente ante las desigualdades sociales.

"Queremos construir un Estado que sea garante del bien común, de la armonía social, del crecimiento económico y del equilibrio en la distribución de la riqueza

"Por ello, el nuevo rol del Estado será orientador, organizador, administrador, planificador, servidor, fiscalizador, protector, garantizador, regulador y distribuidor".

b) Las transformaciones de la economía

La tendencia de los **años** 90 parece orientarse hacia una mundialización creciente de las relaciones económicas, sin perjuicio de la subsistencia de las naciones consolidadas como tales. Las nuevas tecnologías derriban barreras y superan lo que antes fue producción en masa para un solo lugar, facilitan que se concreten y operen asociaciones, fusiones y alianzas entre empresas ubicadas en diversos sitios del mundo.

Más allá de lo que cada comunidad exhiba como ventajas competitivas, serán las políticas nacionales y sus consecuencias las que marcarán la diferencia en el crecimiento de los países y definirán su inserción en el conjunto. **La rápida incorporación de la inteligencia y de los avances científico-tecnológicos a la producción será parte de la carrera hacia un solo mercado: el mundo. La promoción de la investigación pura y aplicada y la creación de aptitudes y habilidades son parte de las condiciones exigidas por el futuro.**

‘Sin mengua de sus respectivas misiones las universidades y los centros de creación científica y de aplicación tecnológica serán estimulados a adaptar sus perfiles institucionales a las nuevas demandas de la sociedad. La apertura hacia el sector productivo, las nuevas formas asociativas, la multiplicidad de actividades puras y aplicadas forman parte de la necesaria transformación que se deberá encarar rápidamente para sostener los cambios en el sistema económico, mejorar la calidad de vida y elevar la dignidad humana.

c) La superación de la pobreza

Ante la dramática profundidad y progresiva extensión de la pobreza en América Latina, según se ha revelado con insistencia en todas las descripciones y diagnósticos realizados durante la década de 1980, el Estado y la sociedad deben encontrar las formas más adecuadas y urgentes para la superación de la crisis.

Mientras se definen y se implementan soluciones de fondo, estructurales, es preciso encarar políticas coyunturales compensatorias orientadas a atender las necesidades de los grupos mas vulnerables. En este sentido, las políticas deberán ser altamente selectivas y destinarán, en forma prioritaria, recursos hacia programas dirigidos a esos sectores, de modo que se logre fortalecer eficazmente las condiciones biofísicas, psicológicas y culturales de niños, jóvenes y adultos y, a la vez, incrementar la capacidad organizativa, la pertinencia curricular y la calidad de los servicios de las instituciones escolares que funcionan en esos ámbitos de la geografía social.

Si bien los problemas del desempleo y subempleo afectan a todos los sectores sociales y al espectro abierto de las regiones, las dificultades se agudizan en los ámbitos más débiles y vulnerables del sistema económico. La creación de fuentes de trabajo es la primera exigencia del bien común nacional y deberá convertirse en una responsabilidad social compartida.

La posibilidad de incorporarse con una mayor rapidez relativa y con real eficacia al mercado laboral dependerá, en gran parte, de las actitudes generales, las aptitudes concretas y operantes y los conocimientos útiles que deben adquirirse en las escuelas y en los centros de formación profesional y técnica.

d) Nuevos protagonistas sociales

En los países desarrollados, la administración estatal se va modificando aceleradamente y han ganado protagonismos nuevas instituciones de la sociedad. También estos fenómenos están verificándose en nuestro país y apuntan seguramente a consolidarse y a ampliarse.

Parecería acentuarse y generalizarse la tendencia a la **conformación de organizaciones comunitarias orientadas por objetivos comunes o específicos, que definen un nuevo tipo de convivencia y de integración social. Las asociaciones intermedias pasan a ocupar espacios que antes regenteaba el Estado.** Se insinúan numerosos sectores públicos no estatales unidos en torno de objetivos de bien común, o particulares, en defensa de derechos e intereses propios, sin disputarles al Estado ni al sector privado sus espacios de poder.

Muchas de estas asociaciones se convierten en productoras y difusoras de servicios educativos, moldeados en función de nuevos requerimientos planteados por la sociedad y se ponen a la par de 'otras instituciones tradicionalmente preocupadas por los mismos temas.

El carácter abierto de estas entidades apunta a facilitar el acceso a la educación, sin restricciones, de personas alejadas del sistema educativo y, a la vez, permite la puesta en marcha de iniciativas diversas y crecientes, en el campo cultural, social y económico, que responden a legítimos y concretos intereses comunitarios.

La participación es requisito básico de esta nueva forma de organización social.

e) Comunicación abierta y ayuda tecnológica

La comunicación ha adquirido, este fin de siglo, un desarrollo de tal magnitud que ha puesto a disposición del hombre en cualquier región del planeta una cantidad de información verdaderamente abrumadora. Las telecomunicaciones y los medios gráficos y audiovisuales vinculan y abren panoramas a los más amplios sectores sociales, en los cuatro puntos cardinales del mundo.

A la educación no le son ajenos estos avances. Los sistemas educativos deberán incentivar la aplicación de las nuevas tecnologías para convertirlas en sus aliadas, *en instrumentos inseparables de su gestión, sin perder de vista la necesidad de fortalecer el espíritu teórico, crítico y reflexivo, frente a la multiplicidad y eventual contradicción de los mensajes.

Con la ayuda de la tecnología, el docente potenciará sus posibilidades y enriquecerá sus recursos didácticos, tanto en la educación sistemática como en la no formal. Al utilizar estos medios, las zonas más aisladas podrán asegurarse los servicios educativos regulares y permanentes.

Los procesos mencionados plantean el reto de superar las dificultades y optimizar los tránsitos hacia las transformaciones educativas necesarias.

Tenemos por lo tanto, grandes tareas por delante: consolidar un renovado sistema educativo nacional, crear condiciones para hacer efectivo el derecho a la

educación, mejorar sustancialmente su calidad, concebir la acción educativa como tarea de todos, dignificar la función docente y estimular la educación no formal.

A partir de la apertura democrática se han puesto en marcha en las diversas jurisdicciones del país y en la Nación programas de cambio educativo. Innumerables avances pedagógicos ocurrieron en la práctica cotidiana de la docencia y configuran fecundos antecedentes que deben respetarse, puesto que han resultado valiosos.

El proceso de transformación está de buena parte iniciado, podemos entonces a prever la posibilidad de concretar nuevos cambios y alcanzar metas valiosas y ambiciosas en el corto plazo. Las de fondo, estructurales, seguramente deberán ser ubicadas, a pesar de urgencias y ansiedades, en el mediano y el largo plazo.

Los caminos extensos hacia horizontes nuevos, que realmente merezcan los más movilizantes fervores y las más iluminadas esperanzas, deben comenzar por los primeros pasos.

II. Principios Fundamentales y Pautas Básicas

La política para la transformación educativa requiere principios orientadores y pautas básicas que la sustenten.

Se trata de fundamentos que proceden de la esencia de la propia tradición cultural, de la experiencia histórica del pueblo, de sus ideales y de su horizonte de futuro, y del hecho de advertir el rumbo que transita la humanidad. Son principios y pautas que actúan como plataforma de la acción del Estado. le otorgan direccionalidad a su política educativa y constituyen el marco referencial necesario para definir prioridades y utilizar recursos. Se expresan en el cambio educativo mismo y se recrean y despliegan en sus acciones concretas.

La afirmación de la plenitud humana, el fortalecimiento de la identidad nacional, la consolidación de la democracia y la justicia social, el desarrollo pleno y efectivo de la cultura del trabajo y de la formación moral, humanista, científica y tecnológica configuran los principios relevantes y el sentido orientador del proceso que se pone en funcionamiento y para el que se necesitan los aportes y la responsabilidad compartida de todos, de las instituciones del país federal y de la comunidad nacional.

1.- Afirmación de la plenitud humana

“Toda acción educativa se basa en una determinada concepción antropológica. El Congreso Pedagógico sintetizó en sus conclusiones un concepto aprobado por consenso unánime: “La educación ha de partir de una visión del hombre, que es persona humana desde el comienzo mismo de su concepción, como unidad bio-psico-social y espiritual, abierta a la trascendencia, en las diversas dimensiones: cultural, social, histórica y también religiosa según sus propias opciones”.

La finalidad de la educación es contribuir al desarrollo de la persona como ser histórico, espiritual y perfectible. que requiere condiciones favorables para su realización .

Las necesidades y aspiraciones de la persona surgen, entre otras cosas, de la condición potencial que pone en marcha sus aptitudes e inclinaciones. Su realización se expresa en el derecho a recibir una educación que atienda a la totalidad de sus dimensiones, como ser unitario, racional y libre, capaz de elección y con un complejo mundo“ de imaginación, sensibilidad. afectividad y volición.

La educación debe atender necesariamente a:

- * la formación ética del educando y al desarrollo de su marco axiológico:
- * el perfeccionamiento de sus capacidades intelectuales, corporales, psico afectivas, estéticas, artesanales y lúdicas,
- * la integración de los conocimientos en su ambiente cultural:
- * la preparación paulatina de su inserción laboral, cívica y constructiva de la sociedad:
- * el desarrollo de sus potencialidades, para dinamizar su relación con el medio cultural, su tierra, la comunidad y el mundo.

El hombre, en su condición de creador de cultura, es capaz de comprenderla y trasmitirla plenamente. Tenerlo en cuenta significa contemplar uno de los aspectos básicos de

la persona y construir una comunidad viva, con modelos más valiosos cada día.

No podemos concebir un proyecto cultural y educativo sin un fundamento axiológico que lo sustente: sin ello el acto educativo se toma vacío, sin significado.

La comunidad nacional se reconoce en los valores compartidos, en su aceptación tácita o explícita. La verdad, el bien, la justicia, la libertad, la solidaridad, la tolerancia en la diversidad, el respeto, la autonomía, la belleza, el trabajo, constituyen entre otros aspectos, el marco adecuado de una educación integral.

El despliegue de estas dimensiones conduce tanto al crecimiento personal como al desarrollo comunitario. Este último se acercará al ideal de calidad de vida en la medida en que se sustente en los valores inherentes a la dignidad natural y trascendente de la persona.

Desde la perspectiva mencionada, toda la educación deberá brindar servicios apropiados y equilibrados. Por un lado, orientados a la formación moral y humanista que ayuden a los hombres a reconocerse como protagonistas de la cultura, en convivencia con los demás; y por el otro, promoviendo la formación científico-tecnológica que contribuya a desplegar las capacidades necesarias para la comprensión y transformación positiva de la naturaleza y de la sociedad misma. También ha de contemplar la formación estética y el desarrollo corporal.

Los servicios educativos tenderán en consecuencia, a satisfacer los requisitos del hombre pleno, cabalmente desplegado en el espectro abierto de sus capacidades y sus aspiraciones, con alta calidad. de vida y con dignidad total.

2.- Fortalecimiento de la identidad nacional

La comprensión que la sociedad tiene de sí misma, el reconocimiento de su identidad espiritual e histórica, su sentido de lo nacional y universal y su conciencia respecto a las posibilidades de proseguir su propia construcción, ahora y en el futuro, configuran la plataforma y el marco necesario para definir la razón y el sentido de la empresa común, la identificación en el mismo compromiso, el destino compartido.

Vertientes distintas y convergentes han ido determinando la personalidad de la Argentina como Nación, con identidad propia:

- a) El sustrato federal: resultante de circunstancias que proceden del pasado colonial y han influido para que se organicen nuestras provincias y la propia Nación, brinda verdadero contenido a lo nacional.

Lo nacional es un ámbito concertado de pluralidades que perseveran en torno de un destino común, por lo que no es posible concebirlo como una abstracción contrapuesta a las partes.

La Nación Argentina, cuyo carácter federal es inherente a su condición de tal, es parte de la historia de América Latina. La misión integradora se basa en el sentimiento de un pasado común y en la necesidad actual de impulsarla con proyectos compartidos para el desarrollo **de todos los países del área. Lo federal en lo interno y la Integración en lo latinoamericano no son antagónicos: desde diversas dimensiones afirman lo nacional.**

b) Vocación de síntesis histórica y social: La identidad nacional es un concepto dinámico y necesita ser pensado desde la diversidad y la heterogeneidad. Las particularidades regionales, sociales e incluso institucionales, derivan de condiciones geográficas, de tradiciones culturales y de proyectos políticos diversos, pero siempre enriquecedores del patrimonio común. Nuestra historia es, a su modo, una sucesión de conflictos concluidos en síntesis superadoras. También se dan en ella la asimilación y la transformación de decisivas corrientes inmigratorias, así como la incorporación fundamental, progresiva y profunda, de los valores y la cultura de Occidente.

Nuestro propósito es que la educación ayude a esta tendencia, asumiendo esta Síntesis e incorporando entre sus contenidos los procesos que han permitido arribar a ellas.

La educación cumple un papel integrador, universaliza los bienes y los códigos culturales necesarios para la comunicación entre grupos y favorece su mayor participación en las distintas instancias de la convivencia en sociedad.

c) Sentido de la necesidad de transformación: El profundo sentido histórico de la identidad espiritual y cultural nacional, no está reñido con el hecho de que la Argentina no es una estructura acabada ni que están resueltos los problemas y eliminados los riesgos. El patrimonio cultural resulta de complejos procesos y sólo es un punto de partida para nuevos propósitos.

Lo nacional es realidad, pero también es proyecto una construcción continua: es simultáneamente sujeto colectivo actuante y objeto de transformaciones.

Entendemos que todos aquellos aspectos que contribuyen a fortalecer la identidad nacional deben ocupar un lugar central en la acción educativa. Esta no puede limitarse a la mera transmisión de contenidos y ser susceptible sólo de cambios metodológicos y administrativos. Para cumplir sus objetivos necesita incluir y proveer los elementos simbólicos y significativos de distintas iniciativas, y la mutación de las formas en que la educación organiza su función, consolida nuevos espacios e implica cada vez más a distintos actores.

Por cierto, el fortalecimiento de la identidad nacional así como su transformación, no dependerá únicamente de la eficacia del sistema educativo requiere también **la** de todos los sectores políticos, económicos y culturales que deberán ser protagonistas por igual en este proceso.

3.- Afianzamiento de la democracia efectiva y la Justicia social

La convivencia nacional y la paz, sólo pueden consolidarse cuando política y socialmente se resuelve la problemática de la complementación de los derechos y deberes democráticos, de la igualdad ante la ley y del ejercicio activo de la justicia social. Esto ha de ocurrir en el marco de la adhesión ir-restricta a los valores esenciales de la persona y con el respeto que merecen las justas y razonables reglas de juego que regulan las actividades sociales y económicas y las funciones que despliegan los partícipes en los procesos productivos. Debe rescatarse en ellos la necesidad de preservar la unidad de dirección, la competitividad y la eficacia.

Democracia y justicia social, significan para nosotros un tipo de organización de la sociedad en el que se superan las desigualdades sociales y se tiende a mejorar la relación

capital-trabajo, a disminuir los desequilibrios regionales, a ejercer plenamente el derecho de todos a la participación en la vida social, política y jurídica. a resolver los conflictos a través del diálogo, la concertación, la negociación y los tratados: a consolidar el núcleo político-cultural -que será nacional si abarca a todos los sectores sociales y a todas las regiones e instituciones de la comunidad-

La democracia reclama hoy la descentralización del Estado y el protagonismo popular, al mismo tiempo que reconoce la licitud y la validez de las iniciativas personales, de la no discriminación, del derecho al disenso y del respeto y las garantías a las minorías.

La problemática de la desigualdad y la valorización de la democracia, constituyen un tema central para delinear cualquier acción educativa. La cuestión democrática debe entonces colocarse en un pie de igualdad con el problema de la justicia social y con nuestro deber y responsabilidad para tratar de superar la desigualdad y la inequidad conforme con la naturaleza y el bien común.

Los fundamentos éticos de la democracia y la justicia social y su ejercicio efectivo, tienen en la educación una aliada y un instrumento insoslayable.

Por ello, nos hemos propuesto que las acciones educativas subrayen y pongan de relieve estos principios y que la política educativa induzca a hacer realidad la democratización de la educación, que no debe quedar reducida a una expresión meramente formal. Esto exigirá, obviamente, superar las visiones individualistas que no toman en cuenta la función social de la educación y la necesidad de posibilitar el ejercicio de ese derecho por parte de los diversos sectores sociales.

También será necesario tener cuenta la situación de las poblaciones étnicamente diferenciadas, particularmente las indígenas, y las que conforman determinadas colectividades extranjeras. ya que la diferenciación-cultural tiene generalmente su correlato en un proceso de discriminación educativa, entre otras discriminaciones. Por ello es preciso elaborar estrategias de desarrollo cultural y de especial atención educativa para dichos grupos, a fin de asegurar su adecuada integración, como parte de la comunidad nacional, en el respeto por su cultura, sus tradiciones, sus recursos y su lengua materna.

4.- Desarrollo de la cultura del trabajo y de la formación moral, científica, tecnológica y estética.

a) Educación. producción y sociedad

Las características de los procesos productivos que se desarrollan en la actualidad. reafirman la tendencia a disminuir, en algunos casos, las barreras económicas y a desarrollar las nuevas dimensiones de la competitividad y la eficiencia. Las relaciones entre las naciones sugieren modificaciones en el tipo de inserción y de papel que le corresponde a cada país en el contexto mundial.

El dinamismo de esta realidad impone desafíos que obligan a la Argentina a definir y establecer caminos y medios adecuados para preservar su condición nacional e incrementar su capacidad de producción y de crecimiento autónomo. Consecuentemente esta situación mundial incluye, no obstante ser promisorio, amenazas para aquellos países que no definen estrategias claras y eficaces, con el objeto de aprovechar la actual coyuntura, propia del nuevo contexto internacional.

El país enfrenta estos riesgos y posibilidades en condiciones por cierto difíciles, aunque superables. La educación está situada junto con otros factores de desarrollo de la sociedad, 'en el punto preciso de inflexión en que los esfuerzos y energías sociales pueden transformarse en respuestas que ayuden a acrecentar el capital productivo y tecnológico del país.

La cultura laboral y la formación en áreas como las ciencias humanas y naturales y la tecnología, forman parte de una misma concepción que valoriza el trabajo porque lo consideran como uno de los puntos de partida necesarios para la transformación nacional y la conformación de una estructura socioeconómica sana.

Este enfoque estima al trabajo como un lugar de encuentro entre el hombre y la naturaleza y un espacio de relaciones institucionales e interpersonales. Gracias al ejercicio del trabajo intelectual y físico se fortalece la realización individual y colectiva, y se contribuye al desarrollo moral y cultural de los hombres y la Nación. Desde esta concepción, el trabajo se constituye en uno de los valores más altos de la Nación, tales como la libertad, la justicia y la solidaridad.

El desarrollo -de las ciencias y las tecnologías y la construcción de una estructura socioeconómica eficiente y creativa, son requisitos impostergables para una puesta al día de la Argentina con el nivel de avance logrado en el mundo actual. Los medios para la formación científica deben ser incorporados a los procesos educativos con rigurosidad y permanente actualización, sin descuidar la cultura general y los enfoques interdisciplinarios, a fin de no incurrir en un cientificismo deshumanizado y lesivo de valores éticos fundamentales.

El trabajo en condiciones de justicia social forma y dignifica a las personas, y se manifiesta en relaciones sociales, económicas y jurídicas aptas para consolidar una mejor calidad de vida.

Es, por tanto, tarea prioritaria valorizar el trabajo y la ética que le es inherente como uno de los principales fundamentos de la transformación educativa.

El valor y la dignificación del trabajo no pueden separarse ni ejercerse al margen de las posibilidades de empleo en condiciones dignas. De ahí que la apropiada vinculación entre educación y sistema productivo, se constituya en uno de los aspectos de mayor prioridad para el desarrollo nacional.

b) Complementariedad del trabajo y la dimensión festiva, artística, lúdica.

La realización humana no se agota en el trabajo productivo en el sentido económico. Es más, el trabajo adquiere pleno sentido dentro de una visión trascendente que incluye actividades gratuitas, no utilitarias, como lo son la fiesta, la celebración, el deporte, el juego: y -con una profundidad creadora singular- la literatura y el arte.

Lo festivo, que abarca celebraciones patrióticas, regionales, religiosas, barriales, tradicionales, etc., es auspiciosa para la plenitud de las aspiraciones y pulsiones del ser humano, y permite una participación simbólica dentro de la comunidad escolar y social. En cuanto al deporte y al juego, son evidentes su capacidad formativa de la afectividad, la voluntad, la eficiencia y la competitividad congruentes con la solidaridad y la responsabilidad, así como sus actitudes para canalizar energías y su valor socializante en la formación de grupos o equipos.

- Con relación a la literatura y el arte, cabe recordar su importancia como expresión inherente al hombre y a los pueblos: son reveladores de su intimidad, de sus problemas y experiencias, de sus deseos de conocerse a sí mismo y superarse. La literatura y el arte, que continúan en otro plano a las dimensiones festivas y lúdicas, son desarrollos creadores, religaciones simbólicas y conocimientos que no pasan sólo por lo racional. Hoy, es innegable su funcionalidad para concurrir a crear un espacio espiritual indispensable y necesario en el mundo contemporáneo, al que aporta vías interesantes de realización personal y cultural para quienes crean o realizan y para quienes interpretan o contemplan.

Parece, pues, necesario, en esta consideración del tema del trabajo, recordar la necesidad de una permanente complementación entre el trabajo y la actividad festiva, literaria, artística y lúdica.

c) Una nueva noción de trabajo escolar

El ámbito de la escuela debe incorporar experiencias laborales para ser conocidas y vivenciadas por los alumnos. **La escuela debe asumirse como un ámbito de trabajo y debe otorgar carácter de “trabajo” a todo lo que en ella se hace.** Desde luego, el quehacer escolar es trabajo para los docentes, directivos, técnicos y no docentes. Pero además hay que comprender que el proceso mismo de aprender debe ser entendido, desde la perspectiva de los alumnos, como un trabajo que requiere esfuerzo, disciplina, creatividad, grados crecientes de autonomía y responsabilidad. Por supuesto, todo el trabajo escolar debe ser también una fuente de satisfacción personal para sus actores principales. alumnos y educadores.

d) El trabajo y el proceso educativo

Una política educativa que privilegie estas orientaciones requiere ser explicitada de acuerdo con los peculiares significados que adquiere el trabajo en el ámbito educativo, y esto debe reflejarse en la producción económica y la organización comunitaria.

Educación para el trabajo significa valorizar las diferentes aptitudes y los protagonismos sociales, abrir nuevas posibilidades de formación moral y ocupacional, transmitir conocimientos y prácticas laborales, recrear saberes básicos, favorecer una toma de conciencia sobre los problemas de contratación, salario, derechos y deberes del trabajador. En suma, significa desarrollar las actitudes y las capacidades necesarias para hacer del trabajo un factor de crecimiento personal y nacional, que acompañe la creación de una sociedad más justa, más competente y eficaz.

La educación constituye un modo de trabajo personal, intersubjetivo y grupal. El trabajo educativo debe ser entendido como un proceso que requiere esfuerzo, creatividad, grados crecientes de independencia y responsabilidad, tanto para los educadores como para los alumnos. El trabajo de enseñar y aprender presenta, desde esta perspectiva, requerimientos que expresan la necesidad de reformular la organización de la institución educativa, la selección de los contenidos y las estrategias metodológicas.

En otro orden, la articulación entre la educación y el mundo de la producción facilitará el desarrollo de la cultura del trabajo. Esto no debe conducir al equívoco de desconocer las diferencias entre ambos mundos, imaginando que la escuela puede convertirse en una empresa económica, o que su función se agota en la preparación para

puestos de trabajo. En nuestra concepción, la escuela debe seguir siendo un espacio para la trasmisión reflexiva de los valores fundamentales y de la cultura de nuestro tiempo.

En síntesis, la escuela constituye una comunidad de trabajo. Debe asumirse como ámbito de experiencias, indagaciones e innovaciones en el propio espacio escolar y en el medio que la circunda. Así concebida incluye el aprendizaje de los docentes y el de los alumnos. En consecuencia podrá vivenciarse una educación centrada en el trabajo creativo y compartido.

5.- Formación humanista y científico-tecnológica

No puede ignorarse, hoy, en toda lectura de la vida y del desarrollo social, la importancia alcanzada por el conocimiento científico y tecnológico y sus aplicaciones prácticas. Pero, a diferencia del siglo XIX, que admitía una total coincidencia del avance técnico con los fines últimos del hombre, nuestro siglo avizora con claridad los riesgos de la destrucción ecológica, la manipulación genética, la masificación, el vaciamiento cultural, que aparecen como tendencias que acompañan a la civilización pos-industrial.

Una correcta valorización de la ciencia y la tecnología modernas debe incluir, como indicador de reflexión -a la par de los aspectos positivos que contribuyen al avance del conocimiento, la conservación de la salud y el perfeccionamiento de las relaciones humanas- aquellos aspectos conflictivos o negativos que preocupan cada vez más a educadores y filósofos en todo el mundo: estos aspectos inherentes a la mecanización o al uso indebido de los instrumentos técnicos comportan una pérdida de pautas culturales, sociales y morales, una disminución, de la singularidad del hombre y de su auténtica libertad de elección, un relegamiento de la creatividad y un olvido de la trascendencia.

Por ello se hace impostergable equilibrar una formación científico-tecnológica con una sólida formación humanista, que incorpore saberes para la formación de la persona, el arte, la filosofía, la historia y las ciencias de la cultura, con sus metodologías y perspectivas específicas.

Esa complementación supone asimismo el desarrollo de una conciencia crítica y reflexiva propicia para enmarcar la ciencia y la técnica en la concreta realidad histórica y cultural. Se producirá así, una constante presencia en la educación de valores, principios y conductas, de sentido humanizante, así como una nueva articulación de los saberes experimentales y un fecundo aprovechamiento de los instrumentos técnicos.

La política de transformación educativa se sustenta en los principales fundamentales expuestos en el capítulo anterior y se expresa en los siguientes criterios:

- * la federalización educativa,
- * la jerarquización de la institución escolar,
- * la multiplicación y diversificación de oportunidades educativas,
- * la participación social,
- * y la optimización de recursos.

1.- La federalización educativa

- 1 .a.- En el caso argentino. el federalismo es un mandato histórico, una prescripción constitucional y una forma eficaz y fecunda de organización institucional y de desarrollo.

El pensamiento de Alberdi expresa: “El gobierno general no es el bien de una provincia, es el negocio de todasjuntas y de cada una. El gobierno general no es un gobierno ajeno a las Provincias: es un gobierno tan peculiar y propio de las Provincias: como local de cada uno. Entre los dos se completan y los dos forman el poder íntegro y total del pueblo de las provincias argentinas”.

Hablar de federalismo excede el significado político de autonomía, ya que lleva inserto indefectiblemente la idea de integración y la conformación de una unidad distinta y superior.

El sistema federal implica un orden, integrado, equilibrado y coordinador de esfuerzos. No se circunscribe a la mera delimitación de competencias, sino que se funda en la concepción político-cultural que parte de la unidad nacional por integración y participación del conjunto de jurisdicciones.

Según el Acuerdo de Reafirmación Federal, firmado en Luján en mayo de 1990, la federalización es fundamentalmente un hecho relevante que compromete a todas las partes a establecer una sólida concertación orientada a afirmar la cultura común, a promover los valores y contenidos regionales y a consolidar el sentido de pertenencia e identificación de la Nación.

- 1 .b.- La federalización, como proceso de conducción política, ‘apunta a profundizar la cohesión del sistema educativo nacional y a conformar un tipo de unidad que no sea la sumatoria de identidades diferentes, ni la mera yuxtaposición de criterios e intereses sectoriales o regionales, sino la integración orgánica y creativa- de valores, de objetivos concretos y de ideales comunes.

Este proceso tiene su fundamento en la plena vigencia de las autonomías provinciales dentro del marco de una efectiva unidad nacional. Asegura el respeto de las facultades y competencias que les son propias e implica el desarrollo de políticas de concertación en todo aquello que afecte intereses jurisdiccionales.

Ello determina la búsqueda permanente de fórmulas y caminos que posibiliten consensos dinámicos, capaces de garantizar relaciones político-institucionales armónicas y fecundas entre la Nación y las provincias, y de éstas entre sí. El federalismo constituye

plataforma necesaria para lograr la consolidación del sistema educativo nacional, integrado a partir de la pluralidad de sus diversos miembros.

El fortalecimiento del federalismo contribuye a optimizar los recursos disponibles y potenciales de cada jurisdicción: mejora mecanismos que favorecen las actividades de cooperación en los niveles regional e interregional: vigoriza a las provincias y posibilita la difusión de las innovaciones y progresos significativos que se desarrollan en los distintos puntos del país.

En esta perspectiva, el Consejo Federal de Cultura y Educación constituye el ámbito adecuado de concertación y coordinación de programas y proyectos de las distintas jurisdicciones sin afectar las facultades y responsabilidades propias de cada una de ellas.

Las administraciones nacional, provinciales y municipales cumplen -cada una en su ámbito- la función de formular políticas, armonizar objetivos e intereses, diseñar estrategias y controlar y evaluar los resultados de la gestión del sistema.

Eu el marco de la federalización educativa, hemos de profundizar aquellos procesos que faciliten una mejor articulación, y definición de políticas educativas nacionales, como la realización de acuerdos y convenios interjurisdiccionales, la creación y la consolidación de redes de intercambio y cooperación técnica y el establecimiento de fondos federales para el financiamiento de programas de democratización y de mejoramiento de la calidad de la educación.

2.- La jerarquización de la institución escolar

El propósito fundamental de la jerarquización de la escuela está dirigido a convertirla en un ámbito de experiencias, actividades y protagonismos múltiples. La escuela configura una estructura organizativa de aprendizaje, orientación y convivencia, núcleo esencial y centro operativo básico del sistema, institucionalmente responsable de la trasmisión crítica de la cultura y los valores de la sociedad. Se pretende unidades educativas renovadas, en las que el educando aprenda a reflexionar y a desarrollar la laboriosidad, el esfuerzo y la responsabilidad de convivir en el ejercicio del trabajo productivo y la solidaridad social.

Este enfoque tiende a conformar una escuela valiosa y respetada, dinámica y pertinente, sensible a las necesidades de la comunidad, integrada al análisis y las expectativas de los distintos actores sociales, ampliada en sus atribuciones, espacios y recursos didácticos y tecnológicos, flexible y adaptable a los cambios de todo orden que se operan en el medio social, preocupada por la calidad de sus servicios educativos y por la comunicación y educación permanente de sus profesionales. En definitiva, responsable del cumplimiento de sus propósitos pedagógicos, sociales y culturales.

El camino elegido es el de jerarquizar cada institución escolar, convirtiéndola de hecho en una unidad de gestión eficiente y creativa, en la que se concrete la intervención de los partícipes genuinos del proceso educativo. Ella será generadora de su propia transformación y deberá hallarse articulada con el resto de establecimientos y organismos del sistema.

La jerarquización de la escuela debe alcanzarse en el marco de su unidad organizativa y operativa, a través de una política de descentralización que mantenga la integración global del sistema y no anule las responsabilidades y los roles propios de los distintos

niveles de la conducción educativa.

Esta estrategia se propone el logro de modelos institucionales nuevos. tanto en lo organizativo como en lo curricular. Exige la formación y actualización de quienes conducen la gestión educativa, la jerarquización profesional y laboral de los docentes, la formulación y ejecución de un proyecto que afiance la identidad y creatividad de la escuela, al tiempo que promueva la participación y responsabilidad comunitaria.

De acuerdo con lo expresado, se puede inferir que la consolidación de la nueva unidad escolar se alcanzará a través de un proceso gradual e integrativo. Desarrollar el currículo con participación docente y comunitaria y fortalecer renovados procesos de orientación y conducción demanda la transformación institucional. Dentro de esta perspectiva, se privilegian dos grandes líneas de trabajo: la reestructuración institucional y la reformulación curricular.

2.-a.- Reestructuración institucional

La jerarquización propuesta exige desarrollar modelos de gestión que reconozcan a los diversos actores individuales e institucionales y les asignen nuevas responsabilidades y mayor libertad para desarrollar sus propias iniciativas, experiencias y respuestas a los objetivos y necesidades educativas de las personas y la comunidad. Este proceso se complementa con el establecimiento de un adecuado sistema de articulación de la escuela con el nivel de conducción central y con los niveles intermedios.

De este modo se asegura. por un lado, el mejoramiento de la estructura y funcionamiento de las unidades escolares y. por otro, una adecuada orientación y un orgánico seguimiento por parte de los niveles de conducción y supervisión. En estas circunstancias se podrá potenciar la capacidad de las instituciones educativas como instancias mediadoras entre la macropolítica y la realidad cotidiana del aula.

La descentralización exige el empleo responsable y creativo de la libertad y de las atribuciones adquiridas. a la vez que establece mecanismos que eviten la atomización del sistema educativo, lo que equivaldría a una indeseada anarquía.

La dinámica institucional puede quedar paralizada por condiciones socioeconómicas adversas, sin que resulte suficiente la voluntad de docentes y padres para generar y mantener el necesario ambiente de reflexión e innovación que le dé sentido a esta nueva realidad educativa. A fin de paliar estas situaciones será necesario brindar compensaciones materiales y apoyo técnico, redefinir y fortalecer las instancias de supervisión y asegurar por diversos medios la real eficacia de la institución escolar.

Surgirá, así, la escuela como un verdadero ámbito de gestión educativa. en mejores condiciones para el cumplimiento pleno de su función y adecuadamente articulada dentro del marco de la política de federalización.

2.-b.- La reformulación curricular

Toda la práctica educativa está contenida en el concepto amplio de currículo y todo cambio en él debe ser programado desde su concepción hasta su implementación. Por eso **corresponde evitar la histórica fragmentación entre la etapa elaboradora del diseño curricular, las instancias de realización del proceso educativo y la formación y perfeccionamiento de los docentes.**

Consiguientemente, se plantean líneas básicas de cambio prioritarias e inmediatas: la redefinición de la política curricular y el desarrollo de una estrategia de capacitación continua de los docentes.

La **política** curricular deberá facilitar la participación de los miembros de la comunidad educativa integrada jerárquicamente en las definiciones que por su relevancia, actualidad y significado comunitario son propias de la escuela. Debe apuntar a superar el formalismo y promover el trabajo solidario y colectivo dirigido a la contribución social y a la formación de la personalidad. Será necesario establecer bases comunes para la organización del currículo a nivel nacional, provincial y regional, asegurando así las articulaciones y la cohesión de la propuesta educativa que quiere llevar adelante el conjunto del país.'

Trabajar con criterios de integración significa incorporar en esta elaboración a especialistas, universidades, sociedades científicas, profesionales y culturales y a los propios actores de la práctica educativa.

Los esquemas de integración apuntan también a renovar los procesos institucionales y organizativos globales para redefinir el currículo y mejorar la calidad del proceso educativo. Ello implica ampliar los espacios y recursos para aprender. los que existen en la sociedad, escasamente integrados a la vida de las instituciones educativas. Requiere buscar y convertir en disponibles los potenciales recursos existentes. Al efecto, importa fortalecer los sistemas de información que permitan desarrollar redes de intercambio y ayuda, e incentivar la participación de los docentes en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación del currículo.

Los planes de formación y capacitación continua de los educadores deberán avanzar en este aspecto. ayudando a reflexionar acerca de la practica desde lo teórico y desde la problemática real del proceso de enseñanza. y de la escuela. La participación activa en definición de políticas curriculares y la discusión sobre la práctica colaboraran con el fortalecimiento de la profesionalidad de la docencia. Ello supone reconocer en el docente su papel mediador y su autonomía relativa dentro del aula y echar las bases para que pueda ejercer ambos roles y atributos, activamente.

El desarrollo de esta profesionalidad es condición indispensable para el mejoramiento de la calidad de la escuela. Autonomía profesional significa no ser un mero ejecutor de instrucciones pedagógico-administrativas: por el contrario, representa tener conciencia de los objetivos de la política educativa y estar en condiciones de tomar decisiones sobre el propio accionar basadas en la reflexión, en datos y teorías sustanciales, en un diagnóstico adecuado del problema y en la elección de alternativas superadoras. poniendo en juego su juicio crítico y su creatividad.

3.- Multiplicación y diversificación de las posibilidades educativas

El proceso de creciente democratización en marcha, dentro del contexto de la federalización y la jerarquización de la escuela, **torna imprescindible establecer nuevas formas organizativas de la educación. Para ello será necesario promover ofertas y oportunidades que incorporen nuevas instancias educativas no escolarizadas.** Se podrá, así, satisfacer mas plenamente exigencias de conocimientos básicos y aquellos referidos a los aspectos productivos, sociales y de organización comunitaria. Complementariamente se requerir& intensificar el desarrollo de temas prioritarios y urgentes a través de distintas acciones en el sistema no formal y la flexibilización de la normativa del sistema formal.

Más específicamente, se trataría de:

- Innovar en los modos de extender los servicios educativos. dando prioridad a la cobertura de aquellos sectores sociales que por distintas razones podrían considerarse en situación de desventaja y riesgo.
- Apoyar las iniciativas dirigidas a jóvenes y adultos que incluyan planes de formación profesional y de reconversión laboral. así como la capacitación necesaria para que promueva la organización de los distintos grupos solidarios de diferentes regiones del país y de distintos sectores de la realidad social, particularmente con ofertas y servicios referidos a la capacitación científico-tecnológica.
- Avanzar sobre las formas de articulación que tiendan a relacionar las áreas de educación formal y no formal y los distintos niveles del sistema educativo, así como las escuelas oficiales y de gestión privada.

Dentro de esta perspectiva, la compleja relación entre actividad educativa y satisfacción de las necesidades personales y sociales, suscita la exigencia de garantizar una educación básica para toda la población.

De acuerdo con lo expresado en la Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990, la carencia de educación básica repercute en la dificultad de “enfrentar los problemas extraeducativos con fuerza y determinación”. Al mismo tiempo considera que el gran desarrollo filosófico y científico-cultural de los últimos años y la experiencia educativa acumulada hacen posible el hecho de que la educación básica sea para todos un propósito alcanzable. hasta para aquellos que padecen graves dificultades e incluso marginación.

En nuestra gestión, un sector prioritario es el de menores recursos y de mayor grado de desprotección. Para ese sector deben intensificarse las acciones más integrales teniendo continuamente presente que el hecho educativo se encuentra inmerso en un conjunto de aspectos sociales que lo afectan: problemas de subcultura, alimentarios, de vivienda y desempleo, para mencionar únicamente los que requieren más urgente solución.

El contenido del proceso de democratización debe ser una educación de alta calidad para todos. El aparente dilema de calidad versus cantidad se aproxima a una vía de solución cuando el sistema se multiplica, se diversifica, se flexibiliza y auna sus esfuerzos con otras instancias educativas no escolarizadas.

4.- La participación social

La revaloración de la comunidad como agente educativo y la participación social como instrumento principal para ello, constituyen piedras angulares de la transformación educativa.

No se trata de un planteo coyuntural: surge del reconocimiento del cambio real que se está produciendo en la relación entre la sociedad y sus instituciones.

Esto implica repensar la educación desde las potencialidades y la creatividad de la comunidad en su conjunto. Desde esta perspectiva y en la búsqueda de una profundización de los estilos y hábitos democráticos se impulsarán sistemas de comunicación y correspon-

bilidad que permitan un contacto directo y permanente. De esta manera, las decisiones que involucren la marcha de la educación y las instituciones educativas podrán tomar en cuenta las opiniones, inquietudes, demandas e intereses de todos.

Aparecerá así, un nuevo modelo en el que ya no interese tanto la jurisdicción el tipo de institución educativa cuanto la capacidad para asegurar cooperativamente la igualdad de oportunidades y el logro de un proceso de enseñanza que genere alta calidad en los aprendizajes. He aquí un desafío para la sociedad argentina. **La elaboración de un proyecto en el que la comunidad, sin exclusiones, llegue a ser sujeto y agente de la tarea educativa.**

Esto implica concebir la escuela y la universidad como instituciones de servicio, con múltiples objetivos, que ya no serán fijados desde el Estado, sino por la conjunción de los grandes intereses nacionales y las necesidades concretas de la comunidad.

Cada aula, cada claustro, cada establecimiento, el propio Ministerio, serán ámbitos para incorporar la visión de la comunidad en materia educativa.

No existen recetas únicas para poner esta propuesta en marcha. La amplitud del ámbito que se procura abarcar exige una gran diversidad de respuestas. Por eso no habrá reglamentaciones impuestas que la limiten: sólo las pautas elementales que la encaucen.

5.- La optimización de recursos

El reconocimiento de este protagonismo plural implica redimensionar y reestructurar los organismos de la administración central, provincial y municipal según una adecuada distribución de responsabilidades, informaciones y tareas que eviten la superposición de esfuerzos, y optimicen el aprovechamiento del potencial humano y de los recursos económico-financieros, dentro del marco de metas posibles.

En el actual contexto de crisis, resulta de interés básico racionalizar adecuadamente el presupuesto disponible, incorporar nuevas fuentes y mayores asignaciones fiscales y estimular la participación intensa y creativa de la comunidad en la búsqueda de recursos complementarios. De esta manera se podrá elevar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura al conjunto de la sociedad.

En lo que atañe a la responsabilidad del Estado, la distribución presupuestaria se ajustará a criterios de democratización y modernización, podrá así orientarse el gasto para asegurar que cada persona pueda acceder a la educación que necesite. Se pondrá énfasis en la atención de las poblaciones y grupos más desfavorecidos, como también en programas que fortalezcan el desarrollo productivo y tecnológico.

La revisión y agilización de los circuitos administrativos permitirá superar la actual dispersión de información que lleva a la superposición de esfuerzos, al desaprovechamiento de recursos y a la lentitud en responder a los requerimientos operativos de las instituciones educativas.

Los recursos estatales, aún incrementados, no permitirán por sí solo resolver la crisis de la educación: tampoco lo logrará aisladamente el sector privado. Cada organización social mantendrá sus funciones específicas, a la vez que se potencie en acciones comunes.

IV. Políticas y líneas de acción

1. El Proceso de Transformación

La transformación educativa configura un cuadro complejo de interrelaciones, en el que se perfilan diferentes objetivos y caminos variados para alcanzarlos. Por esta razón nos proponemos:

Desarrollar un proceso permanente que permita reconceptualizar la educación, sus enfoques, sus protagonistas, su gobierno y su gestión. Para ello será necesario trabajar simultáneamente en diversos núcleos y dimensiones e integrar lo nuevo con aquello que se debe conservar.

El logro de estos propósitos plantea la necesidad de establecer criterios operativos, tales como:

- a.- La formulación de políticas para el mediano y el largo plazo. puesto que la transformación educativa requiere tiempos prolongados.
- b.- El establecimiento de estrategias concertadas que favorezcan un proceso de construcción colectiva de la nueva educación.
- c.- La definición de líneas de acción que atiendan a la complejidad y a las múltiples dimensiones del fenómeno educativo.
- d.- La implementación gradual y generalizada en la que participen todas las instituciones educativas, con sus necesarias adaptaciones.

Las acciones concretas de **la** transformación educativa integran, en el período 1991-1995. programas que ya están en ejecución, otros de formulación reciente y los que irán surgiendo de propuestas provenientes de las diversas jurisdicciones y de la sociedad en su conjunto.

Las políticas y las líneas de acción del proceso que se están llevando adelante están enmarcadas. naturalmente. en **la** política nacional que ha definido y está ejecutando el gobierno del Presidente Carlos **Saúl Menem**. Entre ellas las de consolidar la unidad entre los argentinos, transformarla estructura productiva, alcanzar el bienestar general, la justicia social y la democracia plena, contribuir. a realizar la integración latinoamericana y a afirmar la paz en el mundo.

1.1.- Destinatarios y efectos

La transformación reportará beneficios a:

- a.- La Nación, en tanto comunidad organizada;
- b.- Las provincias y comunidades locales;
- c.- Cada institución escolar y sus actores;
- d.- Cada argentino.

a.- A la Nación, en tanto comunidad organizada:

- El fortalecimiento de la unidad e identidad nacional, y el común sentido de pertenencia.
- La consolidación de la democracia a través de modos y estilos de convivencia y trabajo afines, en el ámbito escolar y universitario, y de diversas formas de participación comunitaria.
- El afianzamiento de la justicia social, con la ampliación de oportunidades de aprendizaje y la política compensatoria del Estado frente a las desventajas socioculturales de los alumnos, tales como la marginalidad y la pobreza.

Para alcanzar estos propósitos fundamentales se requiere:

- Definir políticas abiertas y de largo aliento y acordar estrategias con todas las jurisdicciones y los actores sociales.
- Prepararse adecuadamente para protagonizar en la Nación y a nivel latinoamericano la integración y el intercambio de bienes y servicios económicos, educativos y culturales.
- Satisfacer las necesidades y expectativas educativas de la comunidad, y no sólo a través de la escolarización.

b.- A las provincias y comunidades locales:

- El fortalecimiento del gobierno de la educación y la consolidación de los lazos federales de la Nación con las provincias y de ellas entre sí. Simultáneamente, se afirmarán las modalidades de conducción regionales, municipales y locales.
- El respeto y el rescate de la diversidad cultural y de la integración y la afirmación de los valores y compromisos comunes.
- La mayor autonomía y libertad para desarrollar las propias iniciativas, experiencias y respuestas a las necesidades y objetivos de cada sector.
- la potenciación de sus posibilidades económicas y culturales y de sus recursos educativos.

- El mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, con programas de evaluación de logros educativos, servicios de asistencia y cooperación técnica, apoyo e innovación, programas compensatorios de calidad y eficiencia, redes de colaboración, etc.

c.- A cada institución escolar y sus actores:

- La mayor autonomía y libertad para desarrollar las propias iniciativas.
- La mayor profesionalidad docente y el perfeccionamiento permanente.
- La participación de la escuela y de la comunidad educativa en la elaboración de los currículos, en el marco de la política educativa común.
- La mayor comunicación e interacción docente, inter e intrainstituciones escolares, oficiales y privadas.
- La mayor y mejor comunicación entre los diversos actores del quehacer educativo.
- El desarrollo de espacios apropiados para ser escuchados, aportar, interactuar, etc.
- La vinculación constante con su contexto inmediato y local.
- La participación en redes de intercambio y cooperación, horizontal y vertical.
- La capacidad institucional de dar respuestas a los requerimientos del contexto de la producción, el trabajo y las actividades sociales y culturales.

d.- A cada argentino:

- El incremento de las opciones educativas, tanto en ámbitos formales como no formales.
- Las propuestas de ofertas y alternativas que posibiliten:
- Mayo: calidad, para la adecuada respuesta a necesidades y expectativas personales.
- La integralidad en la formación y capacitación para atender las diversas dimensiones de lo humano, la multiplicidad de intereses y potencialidades.
- El fortalecimiento de los valores éticos fundamentales comunes a todos los hombres y al conjunto de la Nación.

- La preparación para el acceso a las diversas opciones ocupacionales que ofrezca y requiera el mercado laboral.
- El reciclaje y la reconversión permanente, laboral y profesional.
- La comprensión y la participación en las transformaciones políticas, económicas, tecnológicas y culturales.
- La facilidad para el desplazamiento dentro de un sistema educativo articulado.
- La acreditación de las diversas experiencias educativas y los tiempos dedicados al estudio, la formación y la capacitación, dentro y fuera **del** sistema.

2. POLITICAS P-LINEAS DE ACCION

Para llevar adelante el proceso de transformación definimos tres políticas convergentes:

1. Reestructurar el sistema educativo nacional con carácter federal, en el marco de los principios de integración, eficiencia y gobernabilidad.
2. Transformar estructuralmente las instituciones educativas y mejorar la calidad de las funciones, los servicios y los resultados de su acción.
3. Ampliar las potencialidades y la eficacia del fenómeno educativo a través de la apertura de espacios educativos' no convencionales y la estrecha vinculación con la vida económica, social y cultural de la Nación.

2.1. REESTRUCTURACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Reestructurar el sistema educativo nacional, con carácter federal, en el marco de los principios de integración, eficiencia y gobernabilidad.

Como ya se ha dicho, la actual estructura educacional no permite operar con unidad y cohesión en los proyectos que puedan formularse.

En este sentido nos proponemos:

- a.- Integrar el sistema educativo nacional, con criterios y mecanismos federales.
- b.- Conformar un sistema educativo flexible y eficaz, al servicio de las demandas

- educativas de la sociedad, que se traduzcan en postulados y programas de acción innovadores y -operativos.
- c.- Modificar los marcos regulatorios y jurídicos a fin de lograr una mayor gobernabilidad y eficiencia de la acción educativa. (1)

Para alcanzar estos propósitos es necesario trabajar en dos líneas fundamentales: la integración del sistema y la definición de nuevas estructuras de gestión.

2.1.1. Integración del Sistema Nacional de Educación

Es de interés prioritario superar la actual dispersión institucional y organizativa, en que las jurisdicciones funcionan sin marcos comunes y cada nivel de enseñanza se constituye en un “compartimento estanco”.

El proceso transformador apunta a la integración, con carácter federal, del sistema de la educación nacional. En él, cada jurisdicción funcionará dentro del marco de su competencia, en forma armónica y coordinada. Asimismo, esta integración se complementará con una necesaria articulación dentro de cada jurisdicción.

Nos proponemos concretar los siguientes propósitos:

- a.- Definir los objetivos, la estructura y las funciones del sistema educativo.**
- b.- Reestructurar el gobierno de la educación nacional** en dos direcciones complementarias: la primera, a partir de la acción del Ministerio Nacional y la segunda, a partir de las propias estructuras y decisiones provinciales. En esta nueva configuración se plantean:
- b. 1.- nuevas facultades y competencias del Ministerio de Cultura y Educación orientadas a asegurar la integralidad y coherencia del sistema, el eficaz desarrollo de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades y posibilidades y el logro de altos y generalizados niveles de rendimiento y calidad;
 - b.2.- las atribuciones de las jurisdicciones para crear, supervisar y asegurar la prestación de los servicios educativos, desarrollando y adaptando a las características y necesidades regionales los lineamientos concertados federalmente:
 - b.3.- la transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales y municipales (Capital Federal) (2)

(1) Para alcanzar esta meta se contempla el aumento progresivo del periodo escolar hasta alcanzar los 200 días anuales de clases. En 1990, en el orden nacional, se llegó a 180 días y en 1991 el calendario establece 185 días.

(2) Cabe resaltar que desde 1989 se trabaja en esta dirección. El Congreso de **la** Nación cuenta con el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, por lo que el proceso de transferencia se efectivizará formal y completamente cuando esa ley quede sancionada. En este sentido, se están llevando a cabo los trabajos preparatorios, tanto en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación como en el del Consejo Federal de Cultura y Educación y las jurisdicciones que lo integran. Estas tareas cuentan con el aporte del Consejo Federal de Inversiones. Tienen especial relevancia los acuerdos que desde el Ministerio de Educación se vienen estableciendo con las distintas jurisdicciones educativas del país, con miras a la complementación en diversas áreas de la gestión educativa.

c.- Establecer los lineamientos organizativos y académicos que aseguren la articulación del sistema. En esta perspectiva se destacan especialmente:

- c. 1.- la articulación orgánica entre los distintos niveles de enseñanza, desde el inicio hasta el superior, a fin de mejorar el rendimiento del sistema.
- c.2.- la elaboración de un modelo curricular y de lineamientos nacionales para los distintos niveles y modalidades.
- c.3.- la articulación de las distintas modalidades de la enseñanza secundaria y del nivel terciario -universitario y no universitario-. para racionalizar propuestas y ofertas y lograr el mutuo reconocimiento de las acreditaciones.
- c-4.- la integración del subsistema universitario al sistema educativo nacional y la confluyente articulación de las universidades estatales y privadas entre sí. (3)

d.- Sancionar la Ley Federal de Educación y la normativa complementaria. (4)

e.- Constituir redes educativas que faciliten la cooperación y el intercambio de información entre instituciones oficiales y privadas, organismos gubernamentales, no gubernamentales y universidades. (5)

f.- Promover acciones de cooperación internacional por:

- f. 1.- acuerdos bilaterales con países (6)
- f.2.- concertaciones subregionales (7)
- f.3.- vinculación con organismos de cooperación internacional

(3) Esta propuesta se verá facilitada con la aprobación de una Ley Universitaria, tema sobre el que se trabaja en el Ministerio de Cultura y Educación. Oportunamente se dará a conocer el respectivo anteproyecto para el análisis y los aportes.

(4) Sobre este tema, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Parlamento un proyecto de Ley, con el que se aspira a cubrir el vacío existente. Este documento se incluye como anexo.

(5) Este proceso ya ha sido iniciado con la conformación de la Red Nacional de Educación de Adultos, que nuclea a ministerios, universidades, sindicatos, empresas y organismos no gubernamentales, y la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación.

(6) Se está trabajando en la concreción de acuerdos con diversos países del continente y Europa.

(7) Para la inclusión de acuerdos educativos y culturales en el marco del MERCOSUR se están llevando a cabo conversaciones entre ministros de educación del área y funcionarios técnicos.

Para lograr estos propósitos se eligen como caminos:

Concertar políticas, programas y acciones entre el Ministerio de Cultura y Educación y las distintas jurisdicciones, en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Generar nuevos mecanismos de definición, formulación y ejecución de políticas que tengan en cuenta los principios y estrategias para la transformación del sistema educativo.

Intensificar los acuerdos operativos entre las diferentes jurisdicciones del país a fin de que la actual dispersión de fuerzas y la heterogeneidad sean substituidas progresivamente por formas apropiadas de intercambio y cooperación.

2.1.2. Reestructuración del Gobierno y la Gestión

Las nuevas modalidades de gobierno y gestión son necesarias para el diseño y ejecución de la transformación educativa, ya que las formas centralizadas y burocráticas han constituido un factor de desarticulación, de dispersión de responsabilidades y de atraso. Se requiere buscar fórmulas que otorguen mayor eficacia y flexibilidad a la conducción del sistema y estructuras que contribuyan al logro de resultados sustanciales.

Nos proponemos organizar estructuras idóneas que permitan:

- a.- Explorar y responder en forma permanente a las necesidades, intereses, problemas y expectativas educativas de los diferentes sectores sociales.**
- b.- Asegurar la gobernabilidad del sistema, la jerarquización de la escuela, la participación social organizada y el protagonismo de los diversos agentes educativos.**
- c.- Estimular el mejoramiento de los resultados de aprendizajes en las unidades educativas.**
- d.- Evaluar los procesos y productos de la acción educativa en las distintas instancias y niveles del sistema.**

Para lograr estos objetivos se llevarán a cabo acciones que conduzcan a:

- a.- Desarrollar un proceso de descentralización gradual de funciones y competencias desde la conducción central hasta las escuelas, complementado con el establecimiento de sólidos mecanismos de integración y compensación, a fin de evitar los riesgos del proceso descentralizador. (8)**

(8) Cabe destacar, en este sentido, los procesos de descentralización ya iniciados por el Ministerio de Cultura y Educación y muchas de las jurisdicciones del país que han avanzado en esta dirección a través de procesos de nuclearización, creación de zonas y distritos y regionalización del gobierno y la gestión educativa. Estos procesos se intensifican concertadamente entre el Ministerio Nacional y los ministerios provinciales.

- b.- Articular la conducción central con las conducciones provinciales y las unidades educativas y asegurar la mejor organización de las estructuras y el más eficaz funcionamiento de las escuelas, así como el adecuado seguimiento y control de gestión.
- c.- Concretar la participación social en todos los niveles de gobierno y gestión educativa, desde el central hasta la unidad escolar, según las exigencias y características de cada instancia específica. (9)
- d.- Propiciar modelos alternativos de organización institucional y académica que permitan una mayor riqueza de orientaciones y estructuras determinadas por la variedad de intereses y expectativas, los diversos requerimientos académicos, económicos y sociales y las características regionales y locales. En los ámbitos universitarios, estos modelos se desarrollaran sobre la base de la autonomía institucional y académica y el respeto irrestricto del pluralismo, la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza. Todo ello en el marco de una institución de educación superior democrática, flexible y abierta a las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto, asegurando su pleno protagonismo en la vida universitaria.
- e.- Replantear íntegramente la organización y funcionamiento de la supervisión escolar, de manera que se convierta en soporte técnico de la transformación educativa y en factor decisivo de comunicación y apoyo del proceso de jerarquización de las escuelas y de descentralización educativa.
- f.- Conformar instancias federales de planeamiento, dinámicas y participativas, que contribuyan al proceso de transformación. (10)
- g.- Reestructurar las modalidades de distribución y ejecución presupuestaria a fin de lograr una mayor racionalización en el uso de los recursos, en función de criterios de calidad y justicia social. En este orden, resulta fundamental:
 - relacionar estrechamente el proceso de planificación y programación educativa con el presupuesto, a fin de que este se convierta en un instrumento de ejecución de las políticas, metas y prioridades establecidas.
 - organizar planes operativos anuales y metodologías apropiadas de asignación de presupuesto por programas y resultados.

(9) Los avances en esta materia se registran en todo el país. En el caso del Ministerio de Cultura y Educación, esta gestión ha puesto en marcha el Consejo Asesor Honorario de la Educación con participación de personalidades de diversos ámbitos; se han organizado modalidades de gestión concertadas con la comunidad, tales como los foros sindicales y empresarial en el CONET y los múltiples convenios realizados en los campos de educación de adultos, educación secundaria y educación física, entre otras. En esta misma dirección, en el caso de determinadas universidades se están desarrollando experiencias de trabajo con consejos consultivos y asesores que expresan la participación de entidades sociales y fundaciones.

(10) Con esta orientación, se ha constituido la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación, integrada por la totalidad de las jurisdicciones educativas del país y las universidades nacionales.

- modificar las normas legales, en el caso de las universidades nacionales, para afirmar la autonomía académica y la autarquía financiera, con el objeto de lograr una mayor flexibilidad para la captación de fondos y el manejo administrativo del presupuesto (II)
- h.** - Conformar un sistema de información socioeducativa útil para la toma de decisiones y la planificación de programas transformadores. (12)
- i.- Organizar en las diversas instancias de gestión y para todos los niveles de la enseñanza, sistemas de seguimiento y evaluación de los procesos y resultados de la acción educativa.
- j.- Ordene y actualizar la compleja y dispersa normativa vigente, de modo que se constituya en factor coadyuvante del proceso de transformación.
- k.- Estructurar metodologías adecuadas para la evaluación continua del sistema universitario y de cada una de las instituciones, a fin de:
 - obtener la permanente jerarquización de nivel académico, dentro de parámetros de calidad concertados,
 - Proporcionar a la sociedad información objetiva sobre la índole y excelencia de los servicios que se ofrecen.
 - estimular y promover formas de emulación académica y científica

2.2. TRANSFORMACION DE LAS INSTITUCIONES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

Transformar estructuralmente las instituciones educativas y mejorar la calidad de las funciones, los servicios y sus resultados.

La transformación educativa requiere la reflexión, el análisis crítico y el aporte creativo de padres, docentes y diferentes sectores sociales frente a las actuales ofertas curriculares. Así también la consideración vigorosa y la respuesta efectiva ante las nuevas demandas de la sociedad, del aparato productivo y de las actividades comunitarias. **A su vez,** debe asegurar a todos los aspirantes las oportunidades de aprender, de capacitarse y de formarse. dentro y fuera del sistema educativo.

(II) El artículo 14 del Proyecto de la Ley Federal de Educación se refiere al tema.

(12) Se trabaja conjuntamente con el Instituto Nacional de estadística y Censos y las jurisdicciones y universidades integrantes de la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación en el mejoramiento de las estadísticas educativas.

Para alcanzar estos propósitos relevantes será necesaria la modificación estructural de las instituciones educativas y de los currículos, de la totalidad de las ofertas de formación y capacitación. (13)

En esta dirección nos proponemos:

- a.- Diseñar respuestas educativas que tiendan a proveer aprendizajes básicos y comunes, útiles al afianzamiento de la democracia, y aprendizajes especializados que respondan a la pluralidad de necesidades personales, comunitarias y de la producción. En toda acción educativa deben tenerse en cuenta los principios orientadores fundamentales y la constante actualización de la información y de los conocimientos, de modo que con ellos se pueda operar eficazmente frente a los requerimientos laborales, económicos y sociales y con ello, se contribuya, paralelamente, a reducir la brecha que nos separa de los países industrializados.
- b.- Establecer lineamientos nacionales comunes y flexibles para determinar aprendizajes básicos que tengan validez en todo el país y permitan asumir y reconocer las especificidades según niveles y modalidades. (14)
- c.- Multiplicar las propuestas educativas, conformando una oferta múltiple y abierta. Esto implica favorecer la variedad de modelos pedagógicos y académicos en función de los nuevos requerimientos científico-tecnológicos y de las necesidades de las regiones y las culturas locales. (15)

2.2.1.- Reformulación curricular

Será necesario asegurar que, con independencia de sus características individuales, sociales y regionales, cada persona tenga acceso a una oferta educativa relevante, vinculada con las experiencias valiosas para su vida, las de su comunidad y el desarrollo nacional.

Garantizar el eficaz funcionamiento del sistema educativo y el cumplimiento de sus objetivos esenciales, desde el nivel inicial hasta el superior. Por esta vía, lograr el constante incremento de la matrícula, la superación del fracaso escolar y el mejoramiento de la calidad educativa.

Esto supone definir pautas y orientar acerca de las líneas básicas que conforman el modelo curricular, así como en lo que se refiere a las características de los contenidos y de los modelos de intervención didáctica que deben alentarse.

Nos proponemos:

(13) Estas líneas de acción han sido acordadas en el Consejo Federal de Cultura y Educación como aspectos prioritarios de la transformación educativa.

(14) En este sentido, en el Ministerio de Cultura y Educación se han constituido equipos de transformación curricular encargados de elaborar propuestas globales y específicas, con las necesarias consultas a las otras jurisdicciones educativas para ser oportunamente consideradas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

(15) Sobre este tema se han registrado avances significativos en las jurisdicciones provinciales y en el orden nacional.

a.- Definir un enfoque curricular común y los **consiguientes modelos didácticos** para **todo el territorio** nacional, en función de las siguientes pautas:

a.1.- Los distintos niveles de decisión (nacional, provincial e institucional) tendrán en cuenta la necesaria articulación de los currículos, de manera que sus contenidos y su desarrollo posibiliten respuestas educativas que desde la plataforma común asuman e integren la diversidad y las peculiaridades regionales y locales.

a.2.- La progresión, la coherencia y la continuidad en el trascurso de las etapas educativas deberán posibilitar que el currículo desarrollado en las unidades escolares posea elementos comunes suficientes para permitir a los alumnos la acreditación de los logros alcanzados y con ella la fluida movilidad horizontal dentro del sistema.

a.3.- La estructuración de los contenidos curriculares deberá responder a criterios coherentes e integrados tales como:

- ser pertinentes para el educando y para la comunidad:

- ser seleccionados con rigor filosófico, en relación con su calidad y actualización científica y su significación humanista:

- dar respuesta a los requerimientos emergentes del contexto del trabajo, la producción y la organización de la comunidad:

- estar orientados al desarrollo de competencias reciclables, de modo que se posibiliten la reconversión y la actualización permanente:

- que progresivamente incluyan las nuevas problemáticas de la sociedad y las innovaciones tecnológicas, así como el desafío y la necesidad del aprendizaje de lenguas extranjeras, sobre la base de la sólida afirmación de la propia. (16)

a.4.- Los aprendizajes significativos de todo tipo:

contenidos conceptuales, de operaciones básicas, 'de habilidades psicomotrices, de, expresión artística y relativos a valores, normas y actitudes.

Dentro de este marco, se privilegia el desarrollo de modelos didácticos que tengan como objetivo prioritario que los alumnos sean capaces de aprender a ser, aprender a aprender y aprender para la vida autónoma, responsable y solidaria. (17)

a.5.- El establecimiento de sistemas de evaluación y promoción que se sustenten en una concepción estrechamente relacionada con la del aprendizaje y la del currículo, por lo que deben valorar fundamentalmente capacidades, ser

(i 6) Tanto el Ministerio Nacional como las jurisdicciones provinciales desarrollan programas vinculados con la ecología, el SIDA, la drogadicción, el cólera, etc. En lo referente a innovaciones tecnológicas se priorizará todo lo relativo al mundo de la cibernética.

(17) A ello apuntan los Programas "Clubes Colegiales" y "Escuela Scouts" aprobados por Resoluciones Ministeriales Nros. 1594/90 y 351/91.

continuos, individualizados y acompañar: constantemente el propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Supone también la incorporación de nuevos procedimientos de evaluación y promoción, tales como el sistema de créditos y la certificación de ciclos intermedios y aprendizajes de diversa duración, que permitan la inserción laboral.

- a.6.- La diversificación de metodologías de aprendizaje y la incorporación progresiva de actividades de taller, de investigación, de seminario, etc., como también regímenes de alternancia y otros sistemas que posibiliten el vínculo con la realidad social y productiva. (18)
- b.- Revalorar el significado ético-formativo y capacitador del **trabajo escolar**, mediante el desarrollo de actitudes y aptitudes realmente relacionadas con las necesidades y aspiraciones de las personas y la comunidad y que impliquen formar en el estímulo de la laboriosidad, el esfuerzo, la iniciativa y el ejercicio de la responsabilidad. Esto implica:
 - b.1.- Favorecer la internalización de valores y comportamientos afines a los requerimientos de formas productivas y organizativas que surgen de la presencia y uso de nuevas tecnologías, inductoras de evolucionados, dinámicos y justos sistemas laborales.
 - b.2.- Introducir en los distintos niveles y modalidades la posibilidad de explorar la generación de espacios productivos con el protagonismo de docentes, alumnos, familia y comunidad.
 - b.3.- Crear instancias que, en todos los niveles y principalmente en los superiores, incrementen la reflexión filosófica y la actividad científico-tecnológica que hagan posible la generación de actitudes y de conocimientos genuinos, favorables a la convivencia y aptos para ser transferidos a la actividad productiva y social.
 - b.4.- Brindar capacitación laboral y profesional que incluya el asesoramiento para la concreción de proyectos productivos y microemprendimientos.
 - b.5.- Promover en las instituciones escolares el desarrollo de formas asociativas y cooperativas de producción a fin de que las experiencias escolares favorezcan la aplicación de conocimientos y el aprendizaje de los diversos factores asociados al proceso productivo.
- c- Incorporar la tecnología, particularmente la informática, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- d- Incluir en la escuela primaria la iniciación en una **lengua extranjera** y en la escuela media, en forma gradual, el aprendizaje de dos lenguas. Dentro de este propósito deberá tenderse especialmente al aprendizaje del portugués como consecuencia de

(18) Se verifican avances en la práctica educativa concreta, tanto en las provincias como en la jurisdicción nacional

los acuerdos del MERCOSUR, particularmente en las regiones vinculadas más directamente con Brasil.

- e.- Incorporar la **orientación vocacional y ocupacional**, en todas las instancias del proceso de enseñanza-aprendizaje, en función de las aptitudes y capacidades de cada uno de los educandos y en relación con los requerimientos y posibilidades del sistema laboral y productivo y de las diversas actividades sociales, tecnológicas y culturales. Para ello será coadyuvante:
 - e. 1 .- Organizar institucionalmente la escuela y preparar a los docentes para que asuman la tarea permanente de descubrir aptitudes y capacidades en el alumnado, organizar con ellos los aprendizajes es más adecuados y brindar la correspondiente orientación vocacional y ocupacional. Deberán proveerse datos completos y actualizados sobre ofertas y opciones en todos los niveles y modalidades del sistema.
 - e.2.- Incorporar aprendizajes diversos y talleres de experiencias múltiples con el apoyo profesional específico y del equipo docente, para que funcionen como orientadores y sirvan al ejercicio de las opciones personales.
 - e.3.- Posibilitar el contacto directo y permanente del alumno con el mundo del trabajo, la producción y las actividades sociales y culturales.
 - e.4.- Realizar acciones conjuntas con las universidades y los institutos superiores no universitarios (docentes y técnicos, oficiales y privados) que apunten a la información y a la orientación de los estudiantes.

2.2.2. Reformulación institucional

La modificación de la organización institucional es condición para el éxito de una transformación profunda. Toda propuesta curricular se expresa a través de una organización determinada de los elementos que actúan en ella, los que deben ser reordenados para permitir cambios sustanciales y adecuar su estilo y funcionamiento a las modificaciones que pudieran producirse en el modelo pedagógico. Los aspectos en este desafío son múltiples, ya que suponen las diversas. dimensiones de la organización del trabajo de la institución educativa. Por ello, se requiere de una. estrategia prudente que permita cambios de fondo y ayude a organizar la enseñanza y el aprendizaje.

Por otra parte. la igualdad de. oportunidades requiere, para ser efectiva, un compromiso real con los sectores que cuentan con menor acceso a los bienes culturales, lo que les dificulta su ingreso y su tránsito exitoso dentro del sistema educativo. Está suficientemente demostrado que el ingreso en la escuela no garantiza que los alumnos puedan permanecer en ella, ni tampoco que logren adecuados niveles de desempeño y resultado. Si bien en esta situación ejercen una fuerte incidencia las variables extrapedagógicas, no es menos cierto que existen en el sistema educativo factores que contribuyen notablemente a aumentar los índices de fracaso o expulsión: esto afecta particularmente a los alumnos provenientes de los sectores más carecientes.

El compromiso frente a estos problemas significa:

- a.- **Propender a que en las nuevas estructuras institucionales se conformen equipos** que acompañen al docente en su tarea [asesor pedagógico, coordinador de

áreas, auxiliares docentes). La integración de los actores de la institución educativa contribuirá al desarrollo y progresivo mejoramiento del proyecto pedagógico de la escuela y, por ende, de los resultados del aprendizaje.

- b.- **Ampliar el uso del espacio, del tiempo** y de **los recursos** de infraestructura y **tecnología** para hacer posible la implementación de sistemas de aprendizaje que supongan estilos de trabajo pedagógico diferentes. Esto requiere flexibilizar el encuadre del aprendizaje y de la enseñanza para el conjunto del establecimiento educativo y para los alumnos de los diversos niveles y modalidades, sin menoscabo del énfasis que se debe poner y de las particularidades que se deban estimular con respecto a edades y características diferenciadas.
- c.- **Diversificar las ofertas educativas en cuanto a duración, opciones y formas de acreditación.** Se pueden mencionar en este sentido las prácticas laborales que se realicen en establecimientos productivos-industriales, agrarios y de servicios- y que sirvan al enriquecimiento curricular (formas de alternancia y pasantías), como también la dedicación de espacios horarios abiertos para la reflexión conjunta y para actividades de aprendizajes no convencionales o extracurriculares. Asimismo, los alumnos que trabajan en áreas pertinentes podrán tener reconocidas esas tareas, parcial o totalmente, en diversa medida de acreditación o en el sistema de pasantía.
(19)
- d.- **En el ámbito universitario será necesario también flexibilizar y ampliar la oferta** mediante la organización de los estudios en ciclos de corta duración (títulos intermedios) que otorguen idoneidad con salidas laborales inmediatas. Esta flexibilización podrá incluir ofertas curriculares que ponderen la asignación de créditos por estudios realizados.

En otro orden, habrá de comenzarse el análisis de posibilidades y alternativas frente al problema de títulos académicos y habilitaciones profesionales que tienden a diferenciarse y a requerir instancias sucesivas en sedes distintas. La sociedad política y el mundo académico han de asumir en su reflexión las tendencias que sobre estas cuestiones se verifican en el país y en el mundo, y resolver en consecuencia.

En relación con el nivel cuaternario (postgrado), se presenta la necesidad de promoverlo y organizarlo adecuadamente, fijar normas precisas y ubicar en el máximo grado de rigor académico y científico las actividades que deban estimularse y reconocerse, las que deberán responder a requerimientos reales o previsibles de la región o el país.

- e.- **Redefinir los perfiles de los institutos de formación docente, de modo que constituyan entidades que tomen a su cargo la doble función de formar maestros y profesores y, a la vez, actualicen y perfeccionen a los docentes en servicio.** Para esos fines deberán incorporar distintos itinerarios y alternativas didácticas, pedagógicas y académicas, que podrán integrarse o actuar paralelamente según lo requieran la dinámica y las prioridades de las nuevas tareas. Promover cambios en la organización y el funcionamiento institucional que tiendan a la integración de

(19) Existen experiencias significativas, especialmente en el **CONET** y en algunas provincias.

esfuerzos y de servicios, de modo que se constituyan redes de acción docente y colaboración profesional entre las instituciones de la formación y la capacitación. tanto las que operan en las jurisdicciones nacional y provincial (oficiales y privadas) como las que pertenecen al ámbito universitario. Coadyuvará a estos fines el apoyo permanente o esporádico de organismos y expertos internacionales, así como los que puedan proveerse como resultados de acuerdos bilaterales. Esta redefinición de la estructura de la institución formadora y capacitadora de docentes debe ir acompañada de nuevos diseños curriculares y de la ampliación y el enriquecimiento de las responsabilidades, profesionales de sus profesores. Y a la vez, de la ruptura del aislamiento de sus aulas, mediante la incorporación de los contenidos y experiencias que se requieren para la construcción de saberes necesarios a una adecuada práctica profesional y a la dinámica de esa práctica en la vida real de la escuela. (20)

Se trata de acoger y favorecer la tendencia a la formación docente continua que implica la progresiva articulación de todas las instancias de formación y capacitación en un nuevo modelo de carrera docente. Se hace necesario completar formas de evaluación y aprobación de los aprendizajes que permitan **recuperar** todas las experiencias de actualización didáctica y formación por las que **atraviesa** el docente. a lo largo de su itinerario laboral. De este modo se podrán añadir nuevos criterios y valoraciones a los ya tradicionales representados por la acumulación de la antigüedad para la promoción y progreso en la carrera profesional. (2 1)

La jerarquización del docente en todos los niveles de la enseñanza debe realizarse a través de una sólida, formación filosófica, pedagógica y didáctica y de una actualización, permanente en su especialidad y en la metodología de su disciplina. Consecuentemente, la política de recursos deberá tender a mejorar los ingresos de los docentes e investigadores. facilitar su perfeccionamiento y permitirles la dedicación exclusiva a sus tareas específicas.

f.- Avanzar progresivamente hacia la igualdad de oportunidades y posibilidades, a través de programas y acciones que permitan:

f. 1 .- Organizar e implementar distintas ofertas, con diversa intensidad formativa y capacitadora y efectivos sistemas de convocatoria y retención. para incorporar al sistema a niños y jóvenes que no concurren a la escuela y a adultos que no la completaron: (22)

f.2.- Definir alternativas didácticas que garanticen mejores resultados de aprendizaje a los niños, jóvenes y adultos pertenecientes a sectores desfavorecidos.

(20) Cabe destacar que en el ámbito de la DINES se está llevando adelante un proceso para redefinir la estructura organizacional y curricular de los Institutos **Superiores. A tal fin se** han creado los Centros Operativos de Gestión Educativa.

(2 1) En el ámbito de las paritarias docentes -cuya existencia y vigencia ha posibilitado la Ley N° 23.929, de reciente sanción- se analizarán seguramente las alternativas que emergen de estos nuevos criterios y valoraciones.

(22) El Ministerio a través de DINEA, está desarrollando, en forma conjunta con las provincias, el "Programa Federal de Alfabetización y **Educación Básica** de Adultos", destinado a adolescentes, jóvenes, trabajadores y a la población socioeconómicamente activa que no completó la escuela primaria.

dos cultural y económicamente.

- f.3.- Ampliar los servicios de educación maternal e inicial, atendiendo particularmente a los sectores de menores recursos. El desafío consistirá en no permitir que la expansión quede restringida a parámetros tradicionales de asistencialidad, sino que **va** ya acompañada de una propuesta educativa pertinente.
- f.4.- Proveer mecanismos de incorporación y de reinserción, amplios y diversificadores, que tiendan a lograr la educación de los alumnos potenciales y de los desiertos.
- f.5.- Atender a la integración en ámbitos escolares comunes y en la vida social, a **los** discapacitados y brindarles respuestas diversas según sus necesidades específicas. (23)

g.- Revisar las políticas de personal, evaluar la readecuación del Estatuto del Docente y definir nuevos mecanismos orientadores para lograr mayor eficacia y calidad en la gestión educativa, en el marco del mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación.

2.3. NUEVAS DIMENSIONES DE LA EDUCACION

ampliar las potencialidades y la eficacia del fenómeno educativo a través de la apertura de espacios educativos no convencionales y la estrecha vinculación con la vida económica, social y cultural de la nación.

La educación del país está convocada a ponerse a la altura de los desafíos de la hora y del futuro inmediato. Esta tarea requiere un sistema integrado y abierto que acompañe y potencie el movimiento científico y cultural de nuestro tiempo. Además, debe prever las necesidades educativas que se avecinan e integrar en ellas las aspiraciones sociales.

En el escenario de los años 90 se ha de privilegiar la convergencia de aportes entre los distintos niveles y áreas de gestión del Estado y las organizaciones representativas de la sociedad, a fin de incrementar las posibilidades y los recursos educativos de la sociedad nacional.

En consecuencia, para la transformación educativa se proponen las siguientes metas:

- a.- Ampliar el derecho a la educación y a la enseñanza para incorporar en un proceso de educación permanente a todas las personas y los sectores sociales.

(23) Son importantes las experiencias que vinculan educación y trabajo en varias escuelas de la Dirección Nacional de Educación Especial y en varias provincias.

- b.- Generar instancias de organización y servicios que permitan a los diversos sectores de la comunidad asumir su responsabilidad educativa.
- c.- Acompañar y promover el movimiento cultural y el desarrollo científico-tecnológico que el país necesita, con una propuesta educativa integrada, abierta y flexible.
- d.- Promover la organización de nuevos espacios y protagonismos educativos no escolarizados, generadores de actividades productivas, de empleo y autoempleo, de capacitación técnica, de divulgación cultural y realización personal, en una gama abierta y diversificada.

Avanzar en esta dirección requiere plasmar un nuevo enfoque de la educación en el que se incorporen nuevas preguntas y nuevas respuestas.

2.3.1. El nuevo enfoque de la educación

Las demandas y necesidades de los diversos sectores de la sociedad crean el desafío de incorporar los conocimientos existentes en sus distintos ámbitos al circuito de la educación formal. Sin embargo, aún logrando este objetivo será necesario desarrollar **nuevas alternativas no formales que posibiliten responder a los diversos requerimientos a lo largo de la vida.**

Si la educación logra abarcar las distintas dimensiones -Social, cultural, política, económica y espiritual- se constituirá en un aporte significativo al proceso de transformación nacional. Esto constituye un cambio sustantivo en la conceptualización del hecho educativo y de la escuela. Es un desafío pedagógico, pero fundamentalmente político, el que ha de encararse.

En este replanteo de la concepción educativa nos proponemos los siguientes objetivos básicos y acciones:

- a.- Posibilitar el acceso del conjunto de la población a los saberes, conocimientos y experiencias** generados en el ámbito de la filosofía, la ciencia, la tecnología y el arte y favorecer la recreación de la cultura en función de la identidad nacional y con el protagonismo de todos los sectores sociales.
- b.- Fortalecer la Interdependencia de la escuela con los distintos grupos sociales y comunitarios.** tomando de ellos los elementos que incrementen el conocimiento y la experiencia de los alumnos y brindando nexos vitales estables.
- c.- Afianzar la esencia y el estilo democrático de nuestro sistema político** a través de un proceso de educación que asuma y despliegue los valores, contenidos y prácticas pertinentes.
- d.- Ampliar la influencia, social de la educación para contribuir a la superación de las condiciones de marginalidad e injusticia** social que padecen importantes sectores de nuestro pueblo: los pobres de las áreas urbana, suburbana y rural, los aborígenes y los discapacitados.
- e.- Ayudar a la recreación y reafirmación cultural** -tanto en lo nacional como en lo regional-. exaltando los valores comunes propios de todos los hombres y promovien-

do el rescate y la producción de bienes culturales su apropiación crítica y su registro y difusión. (24)

- f.- **Contribuir** a la reconstrucción **del tejido social** mediante la recomposición ética de las relaciones interpersonales y la promoción de instancias de organización de la comunidad. (25)
- g.- Contribuir a una formación pertinente. a través de la implementación de servicios y acciones que posibiliten la capacitación de jóvenes y adultos y favorecer **así la inserción en el sistema productivo.**
- h.- **Propiciar la incorporación de1 componente educativo** en los programas socioeconómicos e integrar acciones con otras áreas de gobierno y organizaciones empresarias y Sindicales.
- i.- **Promover la participación social** en la educación.
- j.- **Apoyar los diversos sectores sociales organizados** para que precisen sus demandas educativas y generar respuestas abiertas que las satisfagan.
- k.- **Capacitar a los trabajadores de la educación** para ejercer su profesión en nuevos ámbitos empresas, sindicatos, medios de comunicación, centros vecinales, etc.
- l.- **Promover la investigación educativa** que ayude a definir y diseñar estrategias pedagógicas adecuadas a las nuevas demandas sociales.

2.3.2. Nuevos espacios y protagonistas”

El nuevo enfoque amplía los espacios de la educación e incrementa los protagonismos.

La realidad actual hace evidente que la educación, además de constituir un problema de todos, debe ser responsabilidad del conjunto de la sociedad expresada por medio de las organizaciones naturales e institucionales de la comunidad.

Por ello, desde la perspectiva de esta política se considera pertinente destacar las siguientes pautas de acción:

- a.- **Tender a la utilización educativa de los** medios de **comunicación social** a fin de promover, a través de ellos, el mejoramiento de las condiciones generales de vida y el desarrollo cultural de la población .
 - a. 1. Experimentar y generalizar alternativas de educación a distancia y semipre-

(24) El nuevo Calendario Escolar y su complemento el Manual de Efemérides Culturales Argentinas, conjuntamente con el Programa “Educación y preservación del Patrimonio Cultural” (R.M. N° 269/91), responden a los parámetros mencionados en este apartado.

(25) A este objetivo apuntan los Programas “Escuela Espacio Comunitario” y “Solidaridad para la Unidad Nacional”. implementados por el Ministerio de Cultura y Educación (Resol. N° 1595/90 y 2052/90).

- senciales, diseñadas para satisfacer requerimientos de sectores específicos.
- a.2. Promover programas de divulgación científica y de usos de tecnologías convenientes.
 - a.3. Informar y capacitar sobre aspectos vinculados a la salud, la ecología, las condiciones laborales, la realidad en las diferentes provincias, los programas de integración subregional con otros países, etc.
 - a.4. Diseñar sistemas de actualización y perfeccionamiento de los trabajadores de la educación.

b.- Articular el sistema educativo con los sectores empresarial, sindical y gubernamental asociados al trabajo y la producción con el objeto de que nuevos protagonistas se incorporen al amplio espacio educativo. (26)

- b. 1. Reconocer, según normativas por fijar, las experiencias y conocimientos adquiridos en empresas, sindicatos, entidades científico-tecnológicas e instituciones de la comunidad.
- b.2. Dar respuesta a las necesidades de reconversión laboral, actualización permanente y formación básica general requerida para el desempeño del trabajo.
- b.3. Conformar foros empresariales y sindicales y promover su participación en la elaboración de diagnósticos y la determinación de capacidades y habilidades básicas, profesionales y laborales.
- b. 4. La definición de criterios de calidad y eficiencia para la creación y el funcionamiento de centros de formación profesional en empresas y sindicatos, y contribuir también desde ellos a los procesos de transformación del Estado y de reconversión laboral de los trabajadores.
- b. 5. Vincular las escuelas y los centros de nivel secundario y superior, incluidos los institutos universitarios, con el medio. integrando sus actividades y demandas con la oferta educativa. De este modo será posible el mutuo enriquecimiento tecnológico y cultural.

c.- Promover nuevos espacios en la actividad universitaria y articularlos con los requerimientos de la sociedad y el Estado. la investigación científica y tecnológica en función del desarrollo y los servicios de consultoría podrán configurar los nexos funcionales entre los institutos universitarios y los organismos estatales.

d.- Estimular y desarrollar propuestas educativas que incluyan nuevas áreas del conocimiento, el arte y la cultura y que posibiliten el despliegue de actividades manuales, técnicas, deportivas, recreativas y de vida en la naturaleza, de modo que se contribuya a la activa y plena inserción del educando en la cultura de nuestro tiempo.

(26) Cabe destacar en esta línea los avances registrados en el ámbito nacional por el CONET, la educación de adultos -DINEA- y los bachilleratos y escuelas de comercio de la DINEM. con orientaciones hacia el mercado de trabajo. En las jurisdicciones provinciales también se verifican innovaciones en el mismo sentido.

A P E N D I C E

ANEXO I
***La Política Nacional y la Educación en
el pensamiento del Presidente Menem***

POLITICA NACIONAL

Unidad y Soberanía Nacional

En la Argentina Nueva todos necesitamos de todos. Sin unidad nacional no hay Revolución Productiva. Sin Acuerdo Social no hay paz duradera. Sin reglas de juego confiables no hay desarrollo. Debemos cambiar al país de la selva por el país de la solidaridad. Porque el diálogo es el arte de los Pueblos libres.

(Dr. Carlos Saúl Menem-Dr. Eduardo Duhalde: "La Revolución Productiva", Fundación Lealtad, 1989).

Este gobierno de unidad nacional que hoy nace, parte de una premisa básica, de una realidad que debemos admitir, para ser capaces de superar: todos en mayor o menor medida, somos responsables y coparticipes de este fracaso argentino.

Y entre todos, sólo entre todos, seremos artífices de un cambio a fondo y de una transformación positiva.

.....

Los vengo a convocar para el nacimiento de un nuevo tiempo. De una nueva oportunidad. Tal vez la última. Tal vez la más importante, decisiva y clave oportunidad de nuestros días.

.....

El gobierno de unidad nacional es propiedad de todos los argentinos. Nadie puede sentirse indiferente. Nadie puede sentirse no convocado.

.....

Porque creemos que la Nación se afirma sobre una identidad común. Y porque estamos convencidos de que ha llegado el momento de construir sobre nuestras coincidencias, en lugar de destruir sobre nuestras discrepancias.

.....

Porque Argentina sin grandeza no puede ser realmente Argentina.
Porque una Nación sin todos sus sectores conjugados en un verdadero trabajo colectivo no es realmente una Nación.

[Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 8-7-1989).

.....

La unidad nacional, como principio de la consolidación institucional, es más que la suma de identidades diferentes o roles sociales contrapuestos. Diversidad, pluralismo, contradicción y disenso forman parte de toda sociedad democrática.

Los argentinos reclamamos algo más que la unión nacional. Hoy es menester procurar una identidad del querer común. La unidad nacional debe salvar a los argentinos de la disociación. La unidad nacional es el nuevo valor político a lograr que no admite dilación temporal, mezquindad política, cobardía moral, capitulación económica, ni subordinación cultural. Este objetivo no se negocia, es el principio de la Transformación Nacional y punto de partida para una democracia ininterrumpida.

(En: "Reforma del Estado y Transformación Nacional" - Menem, Carlos Saúl y Dromi, Roberto, Editorial Ciencias de la Administración S.R.L. Bs. As.; 1990).

La soberanía pasa por la liberación de todos los recursos y potencialidades del país. Por una auténtica explosión de iniciativas individuales y comunitarias. en el marco de un país que ofrezca oportunidades para todos.

La soberanía pasa por la participación de todo argentino en la construcción del país. La primera y la más esencial revolución nace en el interior de cada hombre y cada mujer. Parte de una gran mística nacional, capas de poner en movimiento nuestras vitales energías como pueblo.

.....

Estamos diciendo sí a una soberanía constructiva, que nos integre al mundo con más oportunidades que riesgos, con mas beneficios que amenazas, con más ilusiones que recelos.

.....

Queremos la unidad nacional en lo interno. Y queremos la unidad latinoamericana, con proyección continental.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 8-7-1989)

Aspiramos a construir una nación integrada económica. social y culturalmente desarrollada en todas sus potencialidades. Federal, Justa y solidaria. Libre y democrática, Imbricada en América Latina y abierta al mundo.

Este proyecto no es tarea de un gobierno. Es el proyecto de un pueblo, y como tal requiere del concurso de todos.

Nos proponemos poner la educación al servicio de la construcción de ese país con el que soñamos los argentinos.

Y esto exige la unidad nacional. Sí o sí.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 11-09-1990).

Justicia Social y Revolución Productiva

La Revolución Productiva significa crecimiento económico y justicia social. Implica la liberación de todas las energías y potencialidades del país. Pretende terminar con las

trabas que hoy frenan. nuestro desarrollo. Le dice basta a la especulación financiera, al gigantismo burocrático. al exagerado centralismo, a la injusta distribución del ingreso. al achicamiento de la producción y a la falta de premios para el esfuerzo nacional.

.....

La Revolución Productiva es la liberación de todos y cada uno de los argentinos. Es una explosión de iniciativas individuales, en el marco de un país con trabajo y oportunidades. Es la convocatoria a los jóvenes. las mujeres, los militares. los empresarios, los trabajadores, la Iglesia, los partidos políticos y todas las organizaciones de la comunidad. La democracia con libertad y justicia social es posible. Porque cuando un pueblo se decide al trabajo, es invencible.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Dr. Eduardo Duhalde: 'La Revolución Productiva'. Fundación Lealtad, 1989).

Nuestra política de unidad nacional no tan sólo se agotará con dar vuelta esta página dolorosa. Creemos firmemente que no puede existir una real unidad sin justicia. Por eso vamos a impulsar la adhesión a un pacto federal y un pacto político, que tendrán que ser elementos fundadores de un nuevo estilo de organización política y social.

.....

Creemos que en la justicia social, la soberanía política y la independencia económica.

¿Qué argentino no comparte estos postulados? ¿Cuántos compatriotas no rescatan estas esencias?

Pero también creemos en imprescindibles actualizaciones y en el enriquecimiento de ideas nuevas y de iniciativas creadoras.

Para nosotros, la justicia social pasa hoy por la eliminación de todo tipo de privilegio. Del privilegio de la impunidad, del privilegio de las prebendas estatales, del privilegio de la burocracia, del privilegio de la especulación, del privilegio de la falta de competencia.

.....

Los marginados del saber, de la dignidad, de la cultura, del trabajo de la vivienda, de la salud y del bienestar, nos están marcando nuestra primera y gran responsabilidad. La de conjugar a esta democracia con la libertad y la justicia, con el pan y la paz, con las obras y la producción.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 8-07- 1989).

La democracia es el marco de nuestra política transformadora. Ella no se dará en una democracia a secas, sino en una 'democracia verdadera y real: la democracia plena de justicia social. Social por su naturaleza, por sus objetivos y por su desenvolvimiento.

(En: 'Reforma del Estado y Transformación Nacional' - Menem, Carlos Saúl y Dromi, Roberto - Editorial Ciencias de la Administración S.R.L.. Bs., As., 1990).

La justicia social pasa por no distribuir pobreza. Por no igualar hacia abajo. La justicia social pasa por no perpetuar nuestra declinación. La revolución productiva, que hemos proclamado alo largo y a lo ancho de todo el país, tiene un corazón, una idea central, una esencia: terminar con una Argentina a la cual le está prohibido trabajar.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 8-7- 1989)

Necesitamos capacitar para la producción, para la industria, para las nuevas tecnologías, para conquistar el mundo con nuestros productos, para comprender los nuevos fenómenos de relaciones cada vez más estrechas e interdependientes, donde se impone evidentemente el más capaz.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 1 1-09-1990).

La Transformación Nacional es nuestro modelo de futuro. Es el nuevo hito de la nacionalidad, impuesto por la inexorabilidad histórica y por la conciencia reflexiva de nuestra situación actual.

Para que la Transformación Nacional no sea un ideario político, inconcluso o frustrado, hemos puesto en marcha la Reforma del Estado y la Revolución Productiva. Ambas, presupuestos de la Transformación, tienen entidad en tanto se identifican con ella. A su vez, la Transformación Nacional es la razón de ser y de existir de las dos.

Debemos precisar que la Reforma del Estado no se agota en la privatización de algunas empresas estatales. La Reforma del Estado es mucho más. Es la Transformación Nacional que implica esencialmente un cambio de comportamientos del Estado respecto de sí mismo, del individuo y de la sociedad. Simultáneamente deben mudarse las conductas sociales e individuales.

(En: 'Reforma del Estado y Transformación Nacional' - Menem, Carlos Saúl y Dromi, Roberto - Editorial Ciencias de la Administración S.R.L., Bs. As.. 1990).

Reforma del Estado = Descentralización

No aspiramos a un Estado elefante ni a un Estado bobo. Aspiramos a un Estado con eficacia social. Un Estado moral, moderno, sin burocracia y sin despilfarros. Un estado para la Defensa Nacional, y no para la defensa del delito, la coima o la patria contratista.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Dr. Eduardo Duhalde: 'La Revolución Productiva', Fundación Lealtad, 1989).

Y como la causa de la justicia social también es la causa del más puro federalismo, vengo a anunciar que asumiremos una resuelta política de descentralización administrativa.

Todo aquello que puedan hacer por sí solos los particulares no lo hará el Estado nacional.

Todo aquello que puedan hacer las provincias autónomamente no lo hará el Estado nacional.

Todo aquello que puedan hacer los municipios no lo hará el Estado nacional.

El pueblo argentino tiene una cita con la historia. Para responder a ese llamado vamos a tener que hacer un esfuerzo conmovedor, que comenzará en esta reestructuración de nuestro Estado nacional. Ella no se agotará en sí misma, sino que será un paradigma claro, con implicancias en el resto de toda la comunidad.'

Vamos a refundar un Estado para el servicio del pueblo, y no para el servicio de las burocracias que siempre encuentran un problema para cada solución.

La eficacia social la participación de toda la ciudadanía. la sana administración, el protagonismo del usuario y la anulación de toda clase de feudo, serán instrumentos vitales para transformar a nuestro Estado.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 8-7- 1989).

Forman parte de la finalidad de la Reforma del Estado la continuidad y regularidad de las prestaciones públicas, tanto de las funciones públicas (por ejemplo justicia, defensa) como de los servicios públicos (por ejemplo educación; salud).

Tales prestaciones pueden ser ejecutadas por el Estado o por los particulares. El Estado es, necesariamente, el principal gestor del bien común, pero no el único.

Necesitamos un Estado eficiente. un verdadero proveedor por sí. en co-gestión o en gestión privada, de servicios a la comunidad. Todos los habitantes deben tener acceso a los servicios públicos.

La prestación debe ser eficiente y la contraprestación debe ser justa.

La administración debe ser racional, priorizando. la calidad del servicio y optimizando el recurso.

El objetivo es proveer a la comunidad bienes y servicios en cantidad y calidad que aseguren el bienestar y el progreso social. La prestación de los servicios esenciales no puede quedar librada exclusivamente a condiciones de economía o rentabilidad.

El Estado nacional debe descomprimir su propia estructura centralizada. No hay crecimiento sin participación de todas las unidades políticas y sociales. No hay crecimiento sin protagonismo de las Provincias, de los Municipios. de las organizaciones sociales. de los particulares.

No hay progreso del todo sin el progreso de las partes.

De las operaciones descentralizadoras la provincialización es la que prevalece en jerarquía institucional. Sin federalismo no hay Reforma. La democracia argentina es federal.

El autentico, federalismo significa que lo que puede hacer eficazmente una sociedad menor no debe realizarlo una sociedad mayor. El poder no debe desvincularse de la voluntad del pueblo. El poder no puede alejar a la gente de su cotidiana realidad política.

La Reforma del Estado debe ser, necesariamente integral. Es una exigencia para la eficacia de la transformación. Es un profundo proceso de transformación, que abarca in "integrum", lo político, lo económico, lo social y lo administrativo, en el contenido y continente del Estado.

El objeto inmediato y acuciante de la Reforma es la administración pública, tanto centralizada como descentralizada. en todos sus contenidos de organización y procedimiento. Además, la Reforma debe comprender todos los niveles Institucionales: nacional, provincial y municipal.

Esta afirmaciones central. La Reforma no sólo debe estar limitada a las empresas de propiedad pública. Ello no basta, aunque, sin duda, producirá un alivio significativo. Sin embargo, para lograr la relación equilibrio entre Estado y ciudadanos, se exige la reconversión total del primero.

La Reforma es un proceso global que impone devolverle a la sociedad funciones y estructuras de las que fue injustamente despojada por el Estado. Sin la transformación del conjunto institucional no será posible la Revolución Productiva. la justicia social y, por ende, la democracia política.

Nos planteamos la Reforma del Estado como un imprescindible proceso político de democratización del aparato estatal. Puesta en marcha la Reforma del Estado, entrará de inmediato en operaciones la Transformación Nacional.

La democracia no puede desentenderse de los problemas socio-económicos. Debe afrontarlos y resolverlos. Debe remover las estructuras del atraso, la marginalidad y la injusticia.

(En: 'Reforma del Estado y Transformación Nacional' - **Menem, Carlos** Saúl y Dromi. Roberto. Editorial Ciencias de la Administración S.R.L., Bs. As., 1990).

Cuando hablamos' de reformas estructurales en la Argentina también nos referimos a la pobreza estructural.

Al desempleo estructural.
Al analfabetismo estructural.
A la desnutrición estructural.

A las muchas hipotecas estructurales que la Nación debe atender, si quiere ser en el futuro realmente una nación.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Honorable Asamblea Legislativa - 1-5-90).

POLITICA EDUCATIVA

PRINCIPIOS

La plenitud humana

La reconstrucción argentina no apunta sólo a las reservas materiales, ni a las reservas humanas en sus facetas productivas. Antes que nada, tenemos que liberar la creatividad que anida en nuestro pueblo.

Estimular el genio argentino en su plena dimensión.

Encauzar su creatividad para que, con rigor operativo, con seriedad y con disciplina, nos otorgue un fruto valioso y de cara al futuro.

Y en esta tarea, la educación tiene que transformarse en una magnífica herramienta de cambio.

La educación integral, concebida como fenómeno social y permanente, no constreñida a los límites formales del servicio educativo, sino entendida como una función “de” y “para” la comunidad.

Una educación que tenga al hombre como eje de su preocupación. Que apunte a desenvolver todas sus aptitudes.

Que afiance su sentido de solidaridad y de compromiso con sus hermanos, con su tierra y con su tiempo.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - 24-11-1989).

La educación ha de apuntar al hombre cabal, al desarrollo del hombre en todos los hombres y en todos los pueblos, sin distinciones, ni más barreras que su sagrada dignidad como persona única e irrepetible.

Educar en la verdad, en la virtud, en la belleza. Educar en la solidaridad, en la comprensión, en la tolerancia, en la bondad, en la honestidad, en el respeto, en el amor.

Educar en y para la libertad y la responsabilidad.

Por esta razón fundamental, la educación debe ganar en personalización.

Ninguna función hay más importante en el maestro, que detectar y estimular las aptitudes naturalmente propias y diferenciadas, de su discípulo, orientando la enseñanza de forma que resulte eficaz en él.

Esta tarea constante no admite pausas ni defecciones, y debe ser el norte directriz de la formación y capacitación docente, la que a su vez debe ser continuada, ininterrumpida, permanente como reciclaje que acompañe e integre la carrera docente.
(Dr. Carlos Saúl Menem - **Día del Maestro** -11-09-1990).

La consolidación de la identidad nacional

De ahí, la inmensa necesidad para la Argentina, de que la educación contribuya a la reconciliación de todos los argentinos.

Que cimente la unidad nacional. Que marche hacia la Revolución Productiva.

Que proyecte nuestra cultura hacia el horizonte latinoamericano.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - 24-11-1989).

Somos un país empobrecido y centralista. Queremos ser un país rico y federal. Nadie podrá crecer y progresar, si el Interior no crece y progresa. Ningún argentino podrá realizarse, en una comunidad que no se realiza. Nuestro federalismo comienza en los municipios, continua en las provincias, y culmina en la Patria Grande Latinoamericana.

Dr. Carlos Saúl Menem - Dr. Eduardo Duhalde: "La Revolución productiva. Fundación Lealtad. 1989).

No podemos eludir el desafío de consolidar un nuevo modelo educativo, acorde con las necesidades del conjunto de la población y del desarrollo nacional y regional.

Uno de los objetivos centrales del gobierno nacional es el de constituir un sistema educativo verdaderamente federal.'

Que tenga en cuenta las características regionales, para fijar objetivos específicos que den respuestas a necesidades locales.

Contenidos y metodologías que se adecuen al propio contexto histórico geográfico, y que revaloricen formas propias de vinculación social.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Condecoración de la Universidad Nacional de Córdoba - 7- 12- 1990).

Democracia y Justicia Social

Nos piden que aumentemos la equidad de un sistema que hoy deja a miles de niños y de jóvenes sin educación. Que elevemos la calidad de un servicio que no responde a los requerimientos del país ni del pueblo.

Que aseguremos las fuentes de financiamiento que posibiliten no sólo su actividad regular, sino también su excelencia. a la que no estamos dispuestos a renunciar.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - 24-11-1989).

La plena vigencia de la democracia y la justicia social en el sistema educativo argentino exige su transformación, tanto en lo que se refiere a su función social, como a la estructura, a la forma de gobierno y a sus prácticas pedagógicas.

Asimismo, es necesario poner en marcha un conjunto de medidas que atiendan los graves problemas educacionales de grupos significativos de niños, jóvenes y adultos, especialmente de aquellos que pertenecen a los sectores afectados por la pobreza.

Estamos también empeñados en optimizar los esfuerzos educativos de la comunidad para enfrentar adecuadamente los problemas más urgentes -como el analfabetismo, los altos índices de deserción, la repitencia y el ausentismo en determinadas áreas socio-geográficas, tanto urbanas como rurales.

Estas constituyen graves deudas del pasado, que aún no se han podido resolver.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Condecoración de la Universidad Nacional de Córdoba - 7- 12- 1990).

Cultura del trabajo

Todos los caminos de la Revolución Productiva conducen al trabajo. El derecho social número uno de los argentinos es el derecho a una ocupación digna. Sin una nueva cultura del trabajo, no hay cambio posible. Hay que reemplazar a la Argentina especuladora por la Argentina del trabajo. donde el sacrificio realmente valga la pena. Gobernar es dar trabajo, y dar trabajo es la Revolución Productiva.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Dr. Eduardo Duhalde: "La Revolución Productiva". Fundación Lealtad. 1989).

Me permito enfatizar el rol trascendente que la educación cumple, como alimento cotidiano de una nueva cultura.

Me refiero a la cultura del trabajo y de la producción. Cultura dignificadora del esfuerzo. Cultura de solidaridad. Cultura de plena libertad y desarrollo.

Queremos que nuestros jóvenes vuelvan a sentir la ansiedad y el entusiasmo por el trabajo. Que nuestros hombres y mujeres experimenten la satisfacción por el esfuerzo, por el compromiso, por el triunfo como fruto del sacrificio. Queremos que nuestro pueblo asuma la producción, como único camino digno hacia el bienestar particular y general.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - 24-11-1989).

El trabajo tiene un valor cultural trascendente. Es base de la civilización y del progreso humano. Es el camino necesario para la obtención del bien personal y comunitario. La cultura del trabajo debe sustituir a la cultura de la especulación y el capital debe destinarse a la producción. Hay que revertir la situación. Efectivizar el tránsito de la especulación a la producción es hoy una necesidad de existencia y supervivencia.

Por eso queremos transformar el Estado promoviendo la inversión productiva y la generación de trabajo. En el proceso de producción no hay antinomia entre capital y trabajo. Es más, se requiere su vinculación indisoluble.

(En: "Reforma del Estado y Transformación Nacional" - Menem, Carlos Saúl y Dromi. Roberto. Editorial Ciencias de la Administración S.R.L.. Bs. As.. 1990).

En este orden, el trabajo es un componente principal en la temática de la Educación. Y es un componente principal en dos sentidos:

Uno, como valor primordial, que la educación debe incorporar y transmitir, jerarquizando la cultura del esfuerzo y desplazando a la especulación y el facilismo que en los últimos tiempos han ganado a la conciencia de los argentinos.

El otro sentido, porque debemos educar en el trabajo, con el trabajo y para el trabajo.

- El acto de enseñar y de aprender debe ser concebido y sentido como un trabajo que vincula solidariamente la producción de un maestro y un alumno.

.....

Educación, ciencia y tecnología han de ser tres instrumentos esenciales de la transformación argentina, y esos tres instrumentos debidamente jerarquizados y articulados, deben tener en la universidad su expresión culminante.

Sin educación no hay trabajo calificado, sin trabajo calificado no hay producción, sin producción no hay salario ni renta social, sin estos no hay bienestar ni educación de calidad.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro -1 I-09-1990).

CRITERIOS

Consolidación del Sistema Educativo Nacional en el marco de la integración federal.

Estimo de particular trascendencia a la descentralización. Porque es la bandera federal llevada al campo educativo.

Una bandera que comienza, pero que no se agota, en la mera transferencia de escuelas a las provincias, o a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Se trata de un proceso que deberán seguir hasta lograr un efectivo protagonismo de los docentes y de las unidades educativas. Serán ellos quienes, teniendo en consideración cada una de las realidades donde actúan, terminen de elaborar las propuestas. Enriqueciendo los programas de enseñanza. Asegurando la inserción de la escuela en la sociedad y garantizando su presencia efectiva en los núcleos comunitarios.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina -24-11-1989).

Nos guía una concepción federal en la organización del Estado y de la vida

comunitaria, y esa misma concepción preside el proyecto educativo que concebimos.

No podríamos avanzar en una concepción descentralizadora de la educación, que abarcará en plenitud todas sus implicancias, si mantuviéramos un centralismo del sistema nacional que ha mostrado todas sus falencias.,

Por otra parte, las provincias han acreditado ya su aptitud para desenvolver todos los niveles educativos de donde. asegurada la unidad nacional mediante las bases curriculares comunes e indispensables. no se justifica ya tamaña superposición.

.....

Sabemos que una de las características de nuestra realidad educativa es su disparidad.

No todas las regiones, no todas las escuelas, no todos los docentes tienen las mismas posibilidades ni comparten los mismos problemas. Por eso, el proceso de transformación educativa se fundamenta en el respeto por las diferencias en un marco de proyecto nacional común.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 11-09-1990).

Jerarquización de la escuela y de la universidad

El eje del sistema debe estar en la escuela, el colegio, el instituto, la universidad, que no pueden ser organismos inertes, meros ejecutores de 'los planes y las decisiones de la autoridad superior.

Allí se produce el hecho educativo razón de ser del sistema-. y por tanto es allí donde sus protagonistas deben tener oportunidad de aplicar su iniciativa creadora para mejor servir a la finalidad perseguida.

Los docentes, los alumnos, sus familias, la comunidad, podrán terminar de elaborar el currículo en función de sus propias realidades.

Tendrán atribuciones que nunca tuvieron, y tendrán efectivo respaldo para tantas cosas que hicieron, inorgánicamente a veces pero con intención patriótica, en tanto tiempo de abandono.

Hemos abierto puerta, y lo seguiremos haciendo.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 11-09-1990).

Esta década final, antesala del siglo XXI, debe contar con una universidad protagonista.

'Su concurso para el cambio ha de ser vital.

Habremos de dotarla de plenas atribuciones, además de su reconocida autonomía académica, base primordial de su libertad creadora.

Para que se inserte en la comunidad. Para que gane en eficacia. Para que explote en su beneficio y en el interés general todas sus posibilidades.

Juntos, debemos llevar adelante en todas sus implicancias el protocolo de concertación universitaria que hemos suscripto.

No hay tiempo que perder.

El futuro depende de lo que seamos capaces de hacer hoy.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 11-09- 1990).

Necesitamos (...). De una juventud que, desde muy temprano, recoja en su educación los frutos de un nuevo país. Con programas de enseñanza que lo vinculen con las necesidades reales, y que no constituyan piezas de museo, impropias para asumir las responsabilidades de un mundo cada vez más exigente.

Necesitamos de la juventud no para ir a morir a la guerra, sino para comenzar a vivir en paz y justicia. Con una universidad que se convierta en centro de excelencia, y que no expulse profesionales frustrados, sin inserción laboral adecuada.

Necesitamos de una escuela y de un ciclo terciario vinculado al mundo comunitario, con servicios sociales efectivos, para que no exista un "país irreal" y otro "país sumergido".

(Dr. Carl& Saúl Menem - Dr. Eduardo Duhalde: "La Revolución Productiva", Fundación Lealtad. 1989).

El futuro Ministerio sin escuelas, tiene reservadas funciones trascendentales en la nueva concepción que alienta nuestro Gobierno.

Ya no será el gestor material y directo de los servicios transferidos, sino el impulsor dinámico de la permanente actualización del sistema educativo, que seguirá siendo esencialmente nacional.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - 24-11-1989).

Participación

Nuestra acción política también es clara en este aspecto. No concebimos a la educación como una suerte de campana de cristal, que habita las estructuras hipertrofiadas de un Estado ineficaz.

Todo lo contrario.

Apostamos a la creatividad inmanente del pueblo. A su genio. A su capacidad de producir y de innovar. A su enorme potencialidad.

.....

. En el marco de este, proyecto, la educación ocupa un lugar de excepcional importancia en la construcción del destino nacional.

Por eso, nos satisface profundamente la iniciativa que hoy se concreta en el ámbito de este Ministerio.

Es gratificante la integración de este Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina.

Aquí se encuentran trabajadores, empresarios, militares, y representantes de los credos religiosos, para estrechar filas junto al Estado.

Porque la responsabilidad de la educación es una tarea compartida. Es, además, un paso decisivo. para configurar la comunidad organizada, donde todo individuo se realiza en un marco social, con plena libertad y responsabilidad.

Asimismo, la incorporación de los legisladores nacionales y de los ministros de las jurisdicciones locales, contribuye a ampliar la representación del protagonismo social.

Porque la educación no es una responsabilidad sólo del gobierno. o sólo acatar del ministerio del ramo, ni tan siquiera del Estado Nacional.

No hay otro tema más abarcador que la cuestión educativa. No hay otro tema más amplio. Más integral. Más comprometedor.

(Dr. **Carlos** Saúl Menem - Constitución del Consejo Consultivo Honorario de la Educación Argentina - **24-11-1989**).

Para que la Reforma tenga éxito **exige** la **participación dinámica** de toda la sociedad argentina a través de diversos canales y métodos, para sumar propuestas, compromisos y esfuerzos.

Además de la representación política de los partidos, la democracia debe ser por la **participación** social de las otras instituciones de la comunidad.

(En: **'Reforma del Estado y Transformación Nacional'** - Menem, Carlos Saúl y Dromi, Roberto - Editorial Ciencias de la Administración S.R.L.. Bs. As., 1990).

Elevar los niveles culturales. desarrollar las idoneidades y las capacidades de todos. es una obligación de la sociedad y del Estado.

Por eso este llamado, esta convocatoria. más que una simple enunciación de objetivos de gobierno quiere significar, interpretando el sentir de nuestros compatriotas. la proclama de una firme determinación.

De allí que la nación venga concertando y profundizando el diseño de, las políticas y de las acciones educativas, en el marco del Consejo Federal de Educación, que integra con las provincias y la Municipalidad de Buenos Aires, informando a su vez y buscando las orientaciones fundamentales en estrecha vinculación con el Congreso.

Y de allí también que haya constituido el Consejo Consultivo Honorario de la

Educacion Argentina para que, en todo plano, desde el seno de la comunidad, los sindicatos, las organizaciones empresarias, las congregaciones religiosas, las Fuerzas Armadas, y otras entidades intermedias. arrimen sus puntos.

Están convocadas las universidades nacionales -estatales y privadas- y las academias nacionales, para que contribuyan a esta tarea que consideramos vital, de elevar el sistema educativo en todos los planos. Y al mismo efecto hemos constituido el ya mencionado Consejo Honorario Asesor, siendo esencial que procesos de este tipo se estimulen y concreten al nivel de cada escuela,, de cada unidad educativa.

(Dr. Carlos Saúl Menem - Día del Maestro - 11-09-1990).

ANEXO II
Definiciones y Propuestas del Congreso Pedagógico
(Fragmentos de Dictámenes de Consenso Unánime)

PROPUESTAS DEL CONGRESO PEDAGOGICO

Los contenidos de este anexo son fruto de la reflexión del país sobre la educación argentina, que culminaron en la asamblea final del Congreso Pedagógico (febrero-marzo de 1988 en Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba).

Todos los textos que se citan fueron aprobados por CONSENSO UNANIME, y representan, por lo tanto, doctrina compartida de un pensamiento nacional que es necesario reconocer para dar continuidad al esfuerzo de la Nación.

Se ha utilizado la edición oficial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de julio de 1988. El pie bibliográfico indica siempre la denominación de la COMISION que produjo el dictamen.

I.- La presente situación de crisis

Se debe reconocer que la sociedad argentina está atravesando una etapa de crisis que se manifiesta en el proceso de cambio en que estamos inmersos y en que también está inmerso el mundo. Es por eso que el hombre argentino se encuentra condicionado por:

- Creciente injusticia humana y social que impide la igualdad de posibilidades para acceder al trabajo y a la educación.
- Dependencia económica especialmente por la deuda externa impidiendo su desarrollo social.
- Centralización del poder económico.
- Resquebrajamiento de la conciencia nacional y personal.
- Crisis de valores.
- Penetración cultural a través de los medios masivos de comunicación.

En este estado de cosas la educación no puede contribuir a la realización plena de la persona en la comunidad ya que pone seriamente en tela de juicio las posibilidades de participación y pluralismo.

A pesar de la situación general de crisis que se desprende de lo mencionado existen también algunos aspectos positivos:

- Restablecimiento del estado de derecho.
- Empeño por afianzar el sistema y el estilo de vida democrático.
- Manifestaciones inequívocas, entre otras, de la búsqueda de la identidad nacional. (Diagnóstico de la comisión 2)

- La educación argentina se ha caracterizado por una tendencia a perpetuar el modelo dependiente justificando las ideologías dominantes, con lo que ha impedido el afianzamiento de un perfil de hombre argentino que lo inserte con identidad propia ante la realidad de la problemática nacional y latinoamericana. Así se ha desarrollado una formación educativa sistemática desconectada de la realidad en el marco social que impide su transformación.

- En definitiva nos encontramos ante la falta de consolidación de una conciencia nacional con desconocimiento generalizado de los problemas estructurales del país y su relación con la dependencia política, económica, tecnológica y financiera y ante situación de indiferencia y desprecio por los valores culturales, nuestro país presenta una diversidad de problemáticas educativas que constituyen la expresión de realidades socio-económico y culturales disímiles. Esta diversidad se ve reflejada en áreas urbanas, suburbanas marginales, rurales, de frontera e isleñas, las que por su propia singularidad plantean la urgente necesidad de implementar transformaciones educativas.



Sin embargo, mas allá de las particularidades regionales que plantean los respectivos informes jurisdiccionales, existen los factores socio-económicos y culturales que influyen negativamente en la problemática educativa.

a) La falta de fuente-s de trabajo y actividades productivas, el deterioro de la industria y de las tareas agropecuarias, provocan el desempleo, ingresos insuficientes, escasez de servicios elementales: todo esto se acentúa en la población de las áreas suburbanas, rurales y marginales.

b) Si bien es cierto que legalmente toda la población puede acceder a todos los niveles educativos, en la práctica no se cumple.

c) La excesiva centralización del sistema educativo argentino impide la participación y gravitación activa de las distintas realidades regionales.

d) La fuerte centralización pedagógica de programas y contenidos mínimos no se ajustan a las necesidades de las zonas.

e) Desarticulación de la escuela con la familia y con el medio socio-cultural.

f) Enciclopedismo y excesiva acumulación de contenidos que no favorecen el desarrollo del juicio crítico.

g) Existencia de alumnos itinerantes cuyo aprendizaje es de difícil nivelación con el de los alumnos estables.

h) No hay estructura edilicia ni equipamiento acordes con el crecimiento de la población.

i) Autoritarismo en las escuelas como modo de relación predominante.

j) La disciplina suele considerarse en términos estrictamente pedagógicos, desvinculándose de factores de orden familiar, económico, social y cultural.

k) La orientación vocacional es concebida sólo en función de la elección de carreras y no como un proceso en el que el alumno define su propio proyecto de vida.

l) Es frecuente la marginación de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

m) Los objetivos no logran cumplirse al final de cada nivel debido a que muchos de ellos apuntan a metas ideales.

n) Los currículos se caracterizan por la cantidad de contenidos no adecuados a las etapas evolutivas de los alumnos, con prioridad de la cantidad sobre la calidad: ello genera una educación enciclopedista. Los cambios curriculares se efectúan en forma improvisada sin la participación de las comunidades educativas.

o) Los medios de comunicación no contribuyen a formar una conciencia nacional, ni al ejercicio del juicio crítico. Este problema se agudiza en las áreas de frontera puesto que las emisoras radiales y televisivas superan tecnológicamente a las de nuestro país.

ñ) El sistema educativo no ha contemplado la realidad de las comunidades aborígenes, las que han quedado marginadas.

o) Con relación a las innovaciones pedagógicas estas no son debidamente experimentadas ni son acompañadas por un plan de seguimiento y evaluación.

p) Los centros de apoyo educativo interdisciplinarios resultan insuficientes para la tarea de diagnóstico prevención y tratamiento.

q) Existe desjerarquización y pluriempleo de los docentes, con la consiguiente pérdida de la calidad de vida personal y profesional.

En síntesis, puede afirmarse que el sistema educativo actual no prepara para la vida cotidiana ni para el mundo del trabajo. (Diagnóstico de la comisión 5).

2.- Función del Estado

El Estado deberá tener en cuenta para la creación de los servicios educativos, además de su propio esfuerzo, la iniciativa de las sociedades y comunidades intermedias, como así también de otras asociaciones como las iglesias, habida cuenta de que todo se dé en el marco del bien común y la correspondiente identidad como Nación. (Diagnóstico de la comisión 4).

El Estado garantizará el derecho de promover, organizar y desarrollar el perfeccionamiento en el ámbito estatal y el privado, así como la necesaria fiscalización que permita su reconocimiento según los criterios de valoración oportunamente establecidos. (Diagnóstico de la comisión 6).

3.- Asociaciones intermedias

Posibilitar la creación de mecanismos permanentes que abran nuevos canales de participación a la comunidad y a las asociaciones intermedias de las zonas, en el quehacer educativo.

Construcción de establecimientos educativos con albergues en zonas que lo necesiten. (Diagnóstico de la comisión 6)

4.- Descentralización

Promover ámbitos y espacios de decisiones compartidas dentro de la escuela y en niveles superiores de la administración del sistema, tendiendo paulatinamente a la descentralización del mismo. El sistema educativo deberá asegurar el federalismo, la regionalización, la descentralización, la participación de los padres para que no haya ningún tipo de discriminación, ni económica, ni racial, ni social, ni política, ni religiosa. La descentralización será el instrumento que permita la democratización de la enseñanza, la participación de la familia en la gestión de las instituciones educativas y la creatividad de los miembros de las comunidades que educan. Para ello deberá efectivizarse la descentralización de las funciones de gobierno y educación a las provincias y municipios a fin de que recuperen el derecho de tratamiento y solución de sus necesidades, posibilitando el acceso a los bienes de la cultura, la ciencia y la técnica como base de desarrollo y ejercicio de la libertad en todo orden y promover una distribución de la coparticipación federal mas equitativa y real. Es necesario consolidar el

sistema democrático, republicano y federal asegurando la plena vigencia del pluralismo educativo, la igualdad de oportunidades y posibilidades, el derecho de los padres a elegir la educación de los hijos, y la participación plena de todos los estamentos de la sociedad. Es necesario promover un auténtico federalismo con política de regionalización que no implique la desintegración de la unidad de la Nación, con el adecuado respeto a las particularidades provinciales de manera tal que integrando a nuestras regiones propendamos a la integración nacional y latinoamericana. (Diagnóstico de la comisión 1).

5.- Descentralización

La descentralización de los servicios educacionales deberá tener en cuenta la regionalización de la educación con la creación de entes (regionales, nacionales, provinciales, regionales provinciales, regionales departamentales y comunales) que con la participación de la comunidad en todos esos niveles y teniendo como base las características y necesidades de cada zona, aseguren la homogeneización y correlación de todas las formas, de modo que se preserve la unidad del sistema educativo. Debe asegurarse la igualdad efectiva de oportunidades en cuanto a calidad y cantidad de los servicios educativos planificados, ubicados y distribuidos con participación comunitaria y a través de los Consejos Escolares. (Diagnóstico de la comisión 4):

La administración de la educación en general deberá propender a la optimización de los servicios.

Descentralización y desburocratización de los servicios educativos para asegurar soluciones inmediatas y adecuadas a los problemas de cada zona y de cada unidad educativa. (Diagnóstico de la comisión 5).

6.- Participación

En consecuencia, el medio del país y sociedad que pretendemos lograr es independiente, democrático, con una interpretación social y regional de la nación, con un federalismo que permita el desarrollo del país, con el ejercicio de una convivencia pluralista y participativa que encuentre sus fundamentos en la libertad, la verdad, la justicia, la solidaridad, la paz, la fraternidad entre los hombres y los pueblos,

Una sociedad democrática reconoce como esencia de la soberanía del pueblo, su participación efectiva y concreta en la vida y gobierno de la cosa pública. Por lo tanto, se debe garantizar la participación de las personas, de las comunidades, de las instituciones, en aquellas decisiones que le conciernen. (Diagnóstico de la comisión 1).

El Poder Ejecutivo Nacional, los poderes ejecutivos provinciales y los municipios y los respectivos poderes legislativos deben darle prioridad a la problemática educacional. En materia de planeamiento educativo, debe respetarse la participación de los distintos agentes educativos y de la comunidad, cada uno en el ámbito de su competencia, dentro del marco jurídico constitucional.

Que se estimule a la comunidad en todos los sectores a fin de que asuma sus responsabilidades educativas y logre transformarse junto con sus instituciones y recursos en una auténtica comunidad educativa. (Diagnóstico de la comisión 7).

7.- Educación integral

La educación ha de partir de una visión del hombre, que es persona humana, desde el momento mismo de su concepción, como unidad bio-psico-social y espiritual. abierta a la trascendencia en las diversas dimensiones, cultural, social, histórica. y también religiosa. según las propias opciones:

- Ser único, singular. irrepetible. dotado de una igualdad esencial, de naturaleza y dignidad inviolables, con validez universal

- Sujeto de derechos y deberes que nadie debe violar:

- Capaz de buscar y conocer la verdad y el bien. y de ser libre, esto es, de autodeterminarse para la consecución de estos valores:

- Llamado a la comunicación y a la participación con los demás hombres, para la construcción de 'una sociedad más humanizada;

- Capaz de realizar todas sus potencialidades individuales y sociales,. en el marco del amor, buscando la paz, el bien común y la justicia, a través del desarrollo y progreso personal y de la comunidad local, nacional, latinoamericana y mundial. (Diagnóstico de la comisión 2)

En consecuencia proponemos que:

1. En lo personal:

A. Más allá de la instrucción. formen integralmente al educando en todos los aspectos de su personalidad, de manera que alcancen a todo el hombre y a todos los hombres.

B. Formen sobre realidades que permitan compartir experiencias. cuestionar, debatir, para comprender que nadie es dueño de la verdad absoluta.

2. En lo social:

A. Preparen cualitativamente a la persona en el cultivo de valores permanentes, como: el amor, la justicia, la solidaridad y la paz.

B. Permitan asumir críticamente la escala de valores sobre la que se fundamenta la cultura nacional.

C. Entiendan a la educación como un proceso de formación permanente que recree la vigencia de aquellos valores, propios, que a la vez de personalizarnos, nos identifican como pueblo.

D. Promuevan la conciencia y la vivencia de los derechos humanos.

E. Eduquen para una justa valoración de los bienes materiales y espirituales, superando el consumismo de nuestra sociedad y la manipulación mercantilista de las personas y de los pueblos.

F. Logren en el hombre la comprensión y vivencia del concepto de autoridad como servicio.

En función de ello, la educación debe evitar el autoritarismo y el permisivismo y debe tender a la autodisciplina en una actitud responsable.

G. Educar para la democracia, creando y recreando la cultura popular.

3. 'En lo científico:

A. La educación debe ser adecuada a los avances de la ciencia y de la tecnología de acuerdo con los requerimientos nacionales y regionales. Debe preparar al educando para el

desafío científico que implica la entrada en el siglo XXI. ayudándolo a desarrollar su pensamiento crítico, sustentándolo en sólidos principios que le permitan discernir entre lo verdadero y lo falso, lo principal y lo accesorio.

B. Deben ser Bel reflejo de la realidad que vive el educando y permitir que pase de la experiencia inmediata al conocimiento sistemático y orgánico, en un proceso de apropiación efectiva del saber.

C. Que la ciencia y la técnica estén al servicio del hombre y no permitan su destrucción. y que respeten el medio ambiente y el equilibrio ecológico.

D. Fomenten la asimilación, con sentido crítico de los contenidos temáticos, especialmente en lo que se refiere a la historia nacional y universal.

E. Incentiven el debate de problemáticas estructurales del país, como: dependencia, desequilibrio regional, desindustrialización, territorios despoblados, realizando aportes para su transformación. (Diagnóstico de la comisión 2)

8.- Educación integral; medio ambiente y ámbito cultural

La educación argentina debe procurar la formación de personas, en el sentido de que debe ser un proceso de desarrollo integral que considere todas sus dimensiones constitutivas.

Además de considerar las exigencias que surgen de la sociedad y del medio cultural, en el cual el hombre está inserto y de las previsiones necesarias para el futuro.

De este modo la educación está al servicio de la persona ubicada en su propio medio y en el contexto de su ámbito cultural.

La Persona comienza a tomar conciencia de las 'exigencias de su condición peculiar y también las exigencias socio-culturales, comienzan a traducirse en objetivos educativos que responderán a las necesidades de los distintos medios o lugares, en el marco de la convivencia democrática, participativa y pluralista como estilo de vida. (Diagnóstico de la comisión 2)

Consolidar las técnicas artísticas, el juicio crítico y autocrítico y fomentar la apreciación de lo estético, como una de las manifestaciones superiores del espíritu.

Intensificar la formación de la capacitación intelectual y reflexiva por el perfeccionamiento de las aptitudes de investigación, estudio, juicio crítico y autocrítico.

Internalizar los valores fundamentales que hacen a la dignidad de la persona humana posibilitando el ejercicio responsable de la libertad.

Lograr una preparación metodológica, científica y tecnológica. que capacite al educando adecuadamente para continuar en el nivel superior y para incorporarse al mundo del trabajo.

Formar integralmente al educando para participar en forma activa y creadora en la comunidad a la que pertenece, desarrollando actitudes cívico-sociales como forma de compromiso político en el sentido estricto. (Diagnóstico de la comisión 5).

9.- Valores. Educación integral y permanente.

Favorecer la educación permanente capacitando a la persona en el ejercicio de la autoeducación.

Proporcionar formación e información apropiada que permita a los educandos conocer y vivenciar los valores que contribuyan a su realización plena como persona, en el marco de una sociedad participativa y pluralista.

Con esta óptica el sistema permitirá que el educando:

- Asuma un rol esencialmente activo a través de la investigación y experimentación, afianzando los vínculos de solidaridad, intercambio y complementariedad **con** sus pares, con el educador y su comunidad.

- Incorpore y recree su propia historia personal, con el particular sello cultural que el medio le ha dado. vinculando su experiencia social, con el aprendizaje.

- Se forme integral y armónicamente como una unidad biopsicosocial y trascendente. (Diagnóstico de la comisión 5)

10.- Diversas culturas - Valores

Valorizar el resurgimiento de las culturas aborígenes para rescatar sus tradiciones. creencias, lenguas y folklore integrándolas. sin absorberlas, en una realidad nacional que respete sus peculiaridades como manifestaciones de la singularidad que es propia de la dignidad de toda persona humana. destinadas a enriquecer la cultura de nuestro país, afirmada con la práctica responsable de valores ético-sociales. de la solidaridad y de la justicia, promotores de paz entre los hombres y los pueblos. (Diagnóstico de la comisión 2)

II -- Formación docente

Estimular el juicio crítico, la investigación y la creatividad. a través de la formación del docente. para garantizar su rol de guía, acorde con los modernos aportes científicos. (Diagnóstico de la comisión 3)

12.- Perfeccionamiento y actualización docente

Una educación actualizada se basa en una investigación y experimentación socio-educativa, que viabilice el perfeccionamiento docente.

Creación de servicios de información e investigación socio-educativa en todo el país, que permitan el perfeccionamiento y actualización permanente, capacitando a los docentes para la puesta en practica de los cambios que se implementen en el sistema.

Coordinación de acciones conjuntas con los medios de comunicación social que sirvan de apoyo a las actividades de aprendizaje, en un marco de educación permanente y popular. (Diagnóstico de la comisión 5)

13.- Periodicidad, estabilidad y evaluación permanente

En cuanto a la estructura académica se procurara conciliar las ventajas de la periodicidad con las de la estabilidad. Todo ascenso de categoría deberá realizarse por concurso sin perjuicio de mejorar el sistema interno de la evaluación permanente (o control de gestión) que al igual que otros aspectos de la carrera docente, será el resorte de cada universidad, facultad o departamento en aplicación de la autonomía universitaria.

La universidad organizará el post-grado dentro del marco de la educación permanente y en relación con la necesidad de formar especialistas de alto nivel, e investigadores que satisfagan las necesidades del país y de la propia universidad, proporcionando también a los egresados posibilidades de actualización y perfeccionamiento permanente.

La universidad no debe limitar sus tareas a la formación de profesionales sino que debe cumplir paralelamente los fines más elevados de fomentar la cultura y realizar la investigación científica de alto nivel y la producción de contrateorías a las teorías del poder hegemónico que nos somete a la dependencia.

El docente universitario, además de decir debe hacer. Ha de convivir con sus alumnos, ha de trabajar con ellos no sólo para mostrarles la aplicación de los conocimientos, sino para que viva la ciencia pura a fin de inculcar en ellos el amor por la investigación y por las grandes especulaciones del pensamiento. (Diagnóstico de la comisión 3)

14.- Integración de los niveles Superior No Universitario y Universitario

Es necesario la existencia de una forma de coordinación para todo el país que articule los esfuerzos de las distintas jurisdicciones y termine el divorcio entre superior no universitario y el universitario y que articule las opciones de Nación, provincias y actividad privada, adecuándolas a las necesidades regionales. (Diagnóstico de la comisión 3)

15.- Investigación y experimentación pedagógica

La investigación pedagógica debe fundamentarse en una política adecuada que posibilite la realización de experiencias concretas con sentido integral y que considere las necesidades de la comunidad regional. nacional y latinoamericana.

Se promoverá muy especialmente la investigación y experimentación pedagógica entre aquellos que se dedican directamente a la tarea docente, estimulando la búsqueda de datos y actitudes propias del quehacer científico. Dichas actividades serán valoradas como perfeccionamiento en el escalafón docente.

Todo proyecto de investigación debe considerar al hombre como para no transformar el aula en un laboratorio frío de experimentación y al alumno en un instrumento de la misma.

Se dará en el campo de la investigación y experimentación pedagógica participación a todos los agentes educativos de la sociedad, en la realización de los planes y proyectos en sus distintas instancias.

Los planes y programas receptorán las iniciativas de experimentación e investi-

investigación pedagógica que formulen los establecimientos de todos los niveles, modalidades o servicios de apoyo incluidos o no en las unidades educativas y que estén encuadrados en las políticas de investigación vigentes.

Los presupuestos educacionales contemplarán partidas suficientes para la realización y generalización de la investigación y experimentación pedagógica. (Diagnóstico de la comisión 5)

16.- Currículo

Su organización y planificación deberá perfilarse en el currículo que corresponda a los fines y objetivos del sistema educativo y favorezca el desarrollo cultural del país.

Será flexible, abierto, interdisciplinario: se adecuará al contexto socio-cultural de cada región, respetando la unidad del sistema educativo nacional.

En la elaboración del currículo de todos los ciclos, modalidades, carreras, cualquiera sea la estructura adoptada, deberá asegurarse: 1) La unidad del sistema educativo mediante la equivalencia de niveles y ciclos y el reconocimiento de estudios cursados. 2) La adecuación del currículo y el proceso educativo a la evolución psicofísica del educando. 3) La secuencia del proceso enseñanza-aprendizaje dentro de cada ciclo o nivel. 4) La articulación del sistema educativo con el sistema productivo de bienes y servicios mediante una adecuada diversificación de los estudios. 5) La oferta educativa organizada en función de las inclinaciones vocacionales de los alumnos y de sus experiencias ocupacionales y profesionales, de modo tal que interrumpan sus estudios o los continúen, puedan incorporarse de inmediato a la actividad laboral. 6) La flexibilidad máxima reglamentaria para facilitar el cambio de modalidades, orientación o carrera. La reconversión de estudios cumplidos y la continuación de estudios interrumpidos.

Los lineamientos generales del currículo serán elaborados a nivel nacional con participación federal.

La regionalización del currículo se efectuará a partir de talleres educativos en cada unidad escolar con participación de la comunidad educativa, los que funcionaran en forma orgánica y sistemática. (Diagnóstico de la comisión 5)

17.- Educación y sistema de comunicación

Se facilitará la implementación de un sistema eficiente de comunicación entre los centros de educación superior para posibilitar el intercambio de innovaciones pedagógicas, el aprovechamiento integral de experiencias, la generación de proyectos conjuntos y el intercambio de investigadores, docentes y alumnos con reconocimiento institucional de las actividades realizadas.

La difusión de tales innovaciones o material de divulgación deberá hacerse a través de los distintos medios de comunicación masivos y contar con servicios de telex y bancos de datos donde puedan renovarse fuentes de información sobre temas de investigación y realización pedagógica.

Las innovaciones pedagógicas, encontrarán el ámbito adecuado para su divulgación e intercambio en la realización periódica de congresos de educación a los que podrá asistir toda la docencia y sectores interesados en las cuestiones educativas, garantizando criterios de organización y realización federalista. Los trabajos se publicaran en las memorias de los congresos y tendrán circulación generalizada.

Crear escuelas de jornada completa que orienten vocacionalmente y que posteriormente en el primer ciclo básico capaciten a los alumnos para su inserción en el mundo laboral, sin reducir dicha capacitación al mero trabajo manual. (Diagnóstico de la comisión 5)

18.- Educación y medios de comunicación

Que se dé atribuciones al Ministerio de Educación a los efectos de que, para lograr sus objetivos, coordine esfuerzos con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de lograr una educación y asistencialidad integral acorde con el bien común, la identidad nacional y la integración latinoamericana. (Diagnóstico de la comisión 7)

19.- Carreras cortas - Intereses regionales

Crear carreras cortas de nivel no universitario que respondan a las necesidades regionales válidamente detectadas y que tengan fines específicos terminales.

Para las carreras de mayor extensión de estudios se deberán respetar también las necesidades reales y los intereses regionales con precisas definiciones de las incumbencias profesionales y del campo laboral de manera que tiendan a través de esta forma de coordinación de la educación superior a la articulación entre sí, con facilidad. (Diagnóstico de la comisión 3)

20.- Identidad nacional cultural.

La educación debe hacer comprender nuestra realidad a la luz del proceso histórico y ser reflejada en un proyecto educativo que presente el rostro de nuestra cultura, configurada a través del encuentro de las culturas aborígenes con la hispana, y con el aporte de las corrientes inmigratorias.

Esta realidad histórica viva debe ser comprendida y asumida como un desafío para transformar la realidad socio-cultural en que vivimos.

Por esta razón, el sistema educativo argentino deberá estar en correspondencia con un proyecto de país con consenso nacional, de modo que sea herramienta idónea para la liberación de la Nación.

Para ser liberador deberá tener carácter nacional, social, democrático y humanista: deberá promover la plena justicia social y crear condiciones para la independencia económica, tecnológica y cultural.

Instrumentar con criterios de afirmación de la Soberanía Nacional, la presencia de los medios de comunicación social que reafirmen nuestra identidad nacional y fomentar la integración cultural en las zonas de frontera, superando el actual desequilibrio, y también en las grandes urbes.

Establecer los mecanismos necesarios para que la futura ley de educación haga armonizar con sus objetivos los de los medios de comunicación e información, en aras de nuestra identidad nacional, y prevea los mecanismos adecuados para una permanente adaptación a la realidad.

Promover el análisis crítico de la historia para reconocer las razones de la

situación socio-cultural y económica del pasado y sus efectos en la actualidad, para que a partir de allí se reflexione críticamente sobre las causas de la dependencia, posibilitando la transformación de la sociedad. (Diagnóstico de la comisión 2)

21.- Cultura

Entendemos que la cultura es la forma en que los hombres se relacionan consigo mismos, entre sí, con las cosas creadas y con la trascendencia. Es la totalidad de la vida de un pueblo que se configura a lo largo de su historia y que incluye sus valores, su religión y tradiciones, su lengua, su forma de trabajar, su organización social y política, sus proyectos, sus expresiones artísticas y folklóricas, y sus conocimientos. (Diagnóstico de la comisión 1).

22.- Escuela abierta

La recreación y deporte deben ser medios para el mejoramiento de la calidad de la educación y alternativas válidas para el uso del tiempo libre.

Coordinación de planes con organismos comunitarios, para desarrollar actividades de recreación, turismo y deporte poniendo la infraestructura y los elementos necesarios.

Utilización de las instalaciones escolares en función de una escuela abierta a la comunidad. (Diagnóstico de la comisión 5)

23.- Federación

Concretar un dinámico y seguro Pacto Federal, de funcionamiento permanente, en relación con una planificación compartida e integrada y que pueda establecer el marco normativo para una adecuada revisión del ámbito jurídico en el que se desempeñe nuestra Nación.

La descentralización deberá ser el instrumento que permita la democratización de la enseñanza, la participación de la comunidad en la gestión de las instituciones y la creatividad de los miembros de la sociedad educativa. (Diagnóstico de la comisión 1)

24.- Federalización-alfabetización

Si bien reconocemos la importantísima función de las campañas de alfabetización en la Argentina de hoy, consideramos que en realidad estas se transforman en subsidarias de una inadecuada política educativa dentro de un contexto de Nación en crisis, cuyos planteos coyunturales afectan especialmente a los sectores marginados. Por lo tanto la solución definitiva del problema depende de la desaparición de las causas que el sistema origina. Entonces la Nación deberá:

- Desarrollar una federalización y democratización de las campañas de alfabetización las que deberán ser planificadas, dirigidas, organizadas y coordinadas desde cada una de las provincias, con la participación y aporte de las entidades y organizaciones comunitarias (Gremios, asociaciones profesionales; partidos políticos, credos religiosos y otros) centradas en los intereses del adulto favoreciendo la capacitación laboral sobre la base de pautas regionales que tengan en cuenta al adulto en sus experiencias de vida y su mundo, apuntando al desarrollo y promoción de la comunidad toda. (Diagnóstico de la comisión 4)

25.- Contenidos mínimos comunes y unidad nacional

Que en la búsqueda de la identidad nacional la educación debe promover una escala de valores que rescate las raíces autóctonas populares, lo que supone la necesidad de respetar el patrimonio cultural de las comunidades y evitar el brutal desarraigo que significan la imposición de pautas ajenas a sus realidades.

El proyecto educativo cultural ha de garantizar una base de contenidos mínimos comunes. La unificación de la Nación será posible si además de los contenidos mínimos se incluyen otros que atiendan a las necesidades e idiosincrasias regionales. (Diagnóstico de la comisión 1)

26.- Justicia social

Entendemos que no hay democracia sin justicia social, que la consolidación de la misma radica en la profundización del sentido social y participativo. La participación entendida como protagonismo deberá ser una práctica permanente garantizando la igualdad de posibilidades, oportunidades y logros. (Diagnóstico de la comisión 5)

27.- Menores recursos - Marginalidad - Pobreza - Asistencialidad

- Completar y apoyar ala familia en la función educadora del niño particularmente en los sectores de menores recursos.

- Hacer real el principio democrático de igualdad de oportunidades educativas mediante un acrecentamiento de la oferta educativa por medio de la asistencialidad a los sectores de menores recursos.

- Es deber indelegable del Estado asegurar el derecho a la educación en las escuelas y universidades estatales con medidas asistenciales al escolar y a la familia.

- Implementación de planes de nutrición escolar cuyo financiamiento sea independiente del presupuesto educativo.

- Creación de escuelas hogar en zonas de gran dispersión poblacional y/o con difícil acceso.

- Creación de escuela núcleo con albergue, concentración de escuelas satélites para un mejor aprovechamiento de los recursos.

- Provisión de medios de transporte para favorecer el desplazamiento de los educandos en zonas alejadas.

- Implementación de un régimen de becas que contemple la situación social de los educandos.,

- Creación de servicios de comedor escolar para los sectores desfavorecidos a cargo de personal especializado.

- Implementación del boleto escolar gratuito para educando y educador.

El sistema educativo argentino está estructurado sobre la base de una mentalidad del 'hombre urbano culto'. Los estudios socio-culturales de los sectores marginales no han tenido incidencia en nuestro sistema educativo.

Para que todos los habitantes de la República Argentina tengan igualdad de oportunidades y la misma calidad de educación se propone:

- Flexibilizar el calendario escolar para evitar el desgranamiento.
- Implementar escuelas ambulantes donde el maestro se desplace hacia los lugares de concentración de alumnos.
- Crear escuelas-núcleo, que brinden determinados servicios a los alumnos y docentes de las escuelas cercanas para lo cual deberán contar con el equipamiento correspondiente.
- Separar los grados simultáneos o plurigrados en el primer ciclo de la escuela primaria. Asegurar la dirección libre en los casos en los que sea necesario.
- Implementar establecimientos modelo con horario de jornada completa, correctamente equipados, que respondan a las necesidades del lugar incluyendo medios de transporte y comunicación.
- Crear escuelas albergues con un radio de influencia tal que garantice el contacto semanal familiar.
- Implementar según necesidad, 'aldeas escolares para las familias: deberán contar con todos los servicios incluyendo la vivienda para una vida digna.
- Implementar escuelas con internados, reestructuradas con sentido pedagógico social.
- Acrecentar el número de escuelas primarias para adolescentes y adultos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para posibilitar el acceso a todos los niveles educativos.
- Que el currículo cuente con contenidos mínimos que atiendan a los aspectos particulares del medio, de manera tal que el alumno pueda egresar con, posibilidades de promoverse en lo cultural, técnica y económicamente. Se fundamentarán formas de participación de las familias en la escuela rural.
- Fomentar el conocimiento del medio ambiente para que el alumno descubra las potencialidades económicas y culturales de su zona y tienda a su preservación y aprovechamiento adecuado.
- Garantizar una formación específica y permanente del docente, acorde con el medio en el que se va a desempeñar.

Equiparar a todas las escuelas con servicios de radio comunicación para evitar el aislamiento. (Diagnóstico de la comisión 5)

ANEXO III
Ley Federal de Educación
(Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional)

INTRODUCCION*

El proyecto de Ley Federal de Educación, elevado por el Poder Ejecutivo de la Nación al Honorable Congreso Nacional para su sanción legislativa, fue refrendado por la totalidad de los señores Ministros, en una sesión de gabinete, en febrero de 1991. Este es pues el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional y encarna una decisión política al más alto nivel. El texto que usted tendrá ante su vista, lector, está muy lejos de consistir en un artilugio de tecnócratas o resultar tan sólo la expresión de un Ministerio.

En efecto, nos parece importante relatar su pequeña historia. A lo largo de 1990, el Ministerio de Educación elaboró un anteproyecto. Fue la obra de una comisión, pero fue también la consecuencia inmediata de las directivas que previamente impartimos. Esas directivas eran los principios conductores de nuestra acción de gobierno, el fruto de una sazónada experiencia, la consecuencia de toda una vida dedicada a la educación, el entretejido de los proyectos decantados, lo recogido en las aulas con lo "pasado" por las estructuras de la burocracia.

En anteproyecto, aquel texto original, fue distribuido entre los más variados sectores interesados. Así, el documento recibió comentarios y respuestas de algunas Academias Nacionales, de las organizaciones educativas, de comunidades religiosas, de algunos miembros integrantes de la Comisión Asesora oportunamente constituida en el Ministerio de Educación y, por último, de varios señores Ministros de Educación de la jurisdicción provincial.

En el lapso de tres meses, aquel anteproyecto, dio paso a un texto muy enriquecido. No me atrevería a decir que es el fruto de un consenso, pero sí que en materia educativa parece estar a la altura de los tiempos", recoge la terminología y los conceptos más ajustados, está abierto a todas las técnicas, se desenvuelve prospectivamente, abierto y flexible, resuelve ante las inevitables opciones que la vida nos plantea, se queda con la alternativa viable, cuando políticamente hablando no hay otra alternativa.

Dos aclaraciones respecto a la exposición de Motivos y la parte estrictamente normativa del Proyecto. La exposición de 'motivos ahonda y explicita las filiaciones filosóficas subyacentes en el trabajo, pero además reconoce herencias intelectuales: este no es un proyecto nacido en el vacío, no es un fruto arbitrario, tecnocrático ni subjetivo: es una consecuencia de algo, y ahí está explicitado. En la parte normativa se introduce -a nivel legal- una transformación sustancial en el sistema educativo. Aunque a lo mejor esto no resulte perceptible en una primera y superficial lectura que imagine transitar por caminos recorridos. Pero toda revolución -y este proyecto presupone un germen- requiere también "de la simultaneidad en el tránsito", como decía Ortega, de su lanzamiento y de su freno simultáneos, de su provocación de la imagen anticipada de sus consecuencias, de un sustancial cambio de rumbo aunque éste se efectúe por andariveles conocidos.

* En el Congreso Nacional han sido presentados durante los últimos Periodos Proyectos de Ley de Educación -de carácter general o federal- propiciados por legisladores de distintos bloques: el Senador José Romero Feris, y los diputados Carlos Guido Freytes, José Gabriel Dumon, Luis Alberto Martínez, Federico Clerici, Dante Caputo, Gabriela González Glass y Jorge Gentile.

Hay tres temas que me parecen importantes destacar. Primero, que se razonó largamente hacia donde vamos. Este proyecto conlleva una 'cierta idea' sobre lo que el mundo hoy exige a los jóvenes. y otra 'cierta idea' sobre los anticuerpos de que también debemos dotarlos. Vamos hacia una sociedad donde lo científico-tecnológico constituye su atributo indispensable. Tenemos en vista otra, donde el provisto de la metodología para sobrevivir, estará también protegido por otro ropaje integral y sustentado en valores de cooperación y hermandad, y no de triunfalismo y subestimación. Nada nos parece más apropiado para expresar simbólicamente este aserto, que la expectativa de Juan Ramón Jiménez cuando nos pedía "quiero alas para enraizarme. denme raíces para volar".

La segunda reflexión hasta podría parecer redundante: este Proyecto descansa en el protagonismo de las provincias, y supone que, al tiempo de su sanción, se haya producido íntegramente la transferencia de los servicios educativos de la Nación a la jurisdicción de los estados provinciales. Esta ley presupone pues un contexto, donde el Estado Nacional ya no hará más gestión educativa. Tendrá así tiempo liberado para lo que realmente le importa: orientar toda la conducción educativa nacional, fijar metas, elaborar proyectos de control de gestión, fijar metodologías que permitan la evaluación permanente del sistema educativo.

El Ministerio de Educación resultara entonces uno sin escuelas, que podrá ocuparse de lo que más le incumbe: la política educativa nacional, las grandes orientaciones, la asistencia técnica, los apoyos federales, el reciclaje de profesores y la corresponsabilidad en la actualización de los servicios y de aptitudes. La Escuela Normal de Paraná como todas las que luego le sucedieron en todas las cabeceras provinciales, fueron, en su tiempo, las autoras de un Proyecto Educativo. Aquel proyecto virtualizado por décadas- fue el antecesor inmediato del presente. Este proyecto nuevo requiere también su Nueva Escuela Normal de Paraná. Es muy posible. que el actual Ministerio de Cultura y Educación de la Nación resulte esa nueva "madre de escuelas normales". Porque el Ministerio atento, a los principios orientadores de la alternancia, y en función de técnicas pedagógicas que involucran el futuro educando con su medio de trabajo, va a actualizar al que haya que actualizar, va a 'formar en la libertad responsable', va a liberar posibilidades creativas, en aquella persona construida por reglamentos, ordenanzas y tradiciones. Lo hará concertando con las provincias y convocando la contribución y la creatividad de la comunidad.

La tercera reflexión está en consonancia con lo anterior. Invito al lector a detenerse en el artículo 20, "in fine", de la normativa. Ahí está la columna vertebral sobre la que reposa toda una construcción, porque el artículo 20 es el que induce a la comunidad Educativa (constituida no sólo por la dirección y el cuerpo docente, sino también por los padres de los educandos, los ex alumnos, las instituciones de la comunidad, el cuerpo administrativo, etc.) a introducir modificaciones curriculares, a ajustar asignaturas optativas que respondan a las necesidades locales, y a generar libremente todo tipo de iniciativas. Este es el artículo más transformador de todo el proyecto, ya que transfiere toda la libertad y por ende toda la responsabilidad- a la base. Este artículo es pues el de la des-regulación por excelencia, y el que invita al vuelo creativo y a la imaginación desplegada de todos los comprometidos con el proceso educativo.

No sabemos si hoy por hoy la sociedad argentina está realmente en condiciones para asumir en plenitud esta libertad responsable que ahora -paradójicamente- se le piensa reconocer por ley. Pero sí estamos convencidos de algo: sólo así aprenderemos a andar, andando, aunque después haya que corregir., Sólo así ganaremos libertad, liberando. ¿Liberando qué? nuestras potencialidades. que a lo mejor las tenemos ociosas, porque antes una conducción educativa desde Buenos Aires, proveía hasta el último detalle, y que las tenemos soterradas

porque nadie nos había invitado a servir a nuestra comunidad -vale decir servir a nuestro país- desde la creatividad imaginativa en la base.

Antonio F. Salonia
Ministro de Cultura y Educación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el proyecto de Ley Federal de Educación que se acompaña. El mismo constituye una ley marco, que viene a satisfacer una necesidad sentida en nuestro medio.

Hasta la fecha, la Argentina no dispuso de una ley general de educación. Los instrumentos legales que le antecedieron regularon la escuela primaria, el ámbito más específico de la Universidad u otras modalidades del sistema. En cambio, ninguno normó los objetivos generales y los particulares, ni estableció los fines específicos de algo aquí previsto como un sistema de retroalimentación permanente.

El texto que se eleva a la consideración de Vuestra Honorabilidad no pretende constituirse en único; por el contrario, resultara necesariamente complementado por las normas que reglen la transferencia de servicios educativos a las provincias, el régimen rentístico de las universidades, y la propia ley universitaria, requeridas por las particularidades específicas de esos niveles de educación.

Esta "ley marco" brinda orientaciones generales, estatuye la estructura del sistema educativo y apunta a integrarlo orgánicamente. Pretende ser flexible y adaptable a las cambiantes circunstancias: al insistir en la investigación y la evaluación de la experiencia pedagógica, las incorpora como fuentes para los inevitables cambios que las deben suceder, a fin de ir adecuando la educación a las nuevas realidades .

El proyecto es flexible, por prospectivo. Con la expectativa de prever algunas décadas futuras, entrevió la definitiva implantación en nuestro medio de algunos avances tecnológicos la educación vía telemática, por ejemplo- y el innegable contexto de integración latinoamericana que comenzaremos a transitar. Por ser prospectivo, se remite a una ampliación de la educación estatal gratuita y obligatoria, básicamente idéntica para todo el país, que incluya no sólo el tradicional nivel primario, sino también el ciclo básico de la enseñanza media y de otras etapas, a medida que ello sea viable. Obligatoriedad que, respecto de la escuela secundaria, resulta factor clave del desarrollo en los principales países del mundo. Y gratuidad, su correlato lógico en el ámbito estatal, entendida, como acceso garantizado a todo servicio obligatorio, solventado por la sociedad.

La ley pretende ser flexible en un punto central: la determinación de los niveles educativos. En esta materia, el proyecto pareciera no haber innovado sustancialmente: retiene los niveles conocidos de inicial, primario y secundario, con sus períodos y sus distribuciones normales para los educandos, y mantiene el "ciclo básico" en la enseñanza secundaria, de TRES (3) años, al que le suceden otros DOS (2) de comienzo de especialización.

El proyecto tuvo en cuenta, las condiciones particularísimas en que se encuentra inmerso todo el sistema educativo -docente y educandos- a la hora de esta elaboración. Como el mismo resulta contemporáneo de la más sustancial de las modificaciones estructurales, la transferencia de servicios educativos de la Nación a la jurisdicción provincial, se optó por no agregar ahora cambios que -a la fecha de tal transferencia- pudieran resultar desmesurados.

Aún privilegiando los esfuerzos concurrentes para una educación mejor, parece poco prudente librar de un sólo golpe batallas en todos los frentes. “Flexible” y “prospectivo”, este proyecto de ley dedica un artículo a la posibilidad de que, experimentada, y una vez consolidada la transferencia, se pueda modificar la estructura de los niveles y ciclos educativos. De este modo, aun cambiando el orden numérico de los niveles educativos, recreándolos o reubicándolos, pero sin alterar los objetivos globales, quedaría incólume el texto legislativo.

Esta ley que se eleva a la consideración del Honorable Congreso, es federal. Confía en las provincias, plenamente convencida de que ellas sabrán -sobre el terreno y atenta a las circunstancias- adaptar los mejores proyectos a las necesidades regionales. Y por eso coloca el acento en el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION, que ya existe, y cuya estructura resultó de disposiciones anteriores, pero que ahora se inserta más claramente en el sistema educacional. El Poder Ejecutivo Nacional suministrara las orientaciones generales y retendrá el poder de conducción del proceso pero, en acción conjunta con el Consejo, establecerá las plataformas curriculares básicas y comunes de los proyectos educativos, nivel por nivel, y modalidad por modalidad. Después, a las provincias corresponderá su aplicación y gestión concreta, tanto como la complementación integrada de sus propios objetivos y contenidos curriculares. La escuela será la protagonista última de la elaboración del currículo.

Dada nuestra estructura constitucional, en especial su artículo 104, no es necesario enumerar las atribuciones que las provincias conservan. No obstante, se ha considerado útil incorporar un artículo que dé cuenta de las principales funciones que las provincias tendrán a su cargo, el que, naturalmente, no resulta excluyente de los demás.

Esta ley federal es al mismo tiempo continuadora y claramente innovadora con respecto a la Ley N° 1420 que rigió -en su ámbito- la escolaridad primaria por más de un siglo, y fue factor impulsor de una sociedad incipiente, masiva receptora de inmigrantes que había que nacionalizar.

Hoy vivimos otro momento, por la plena madurez institucional de las provincias, capaces de satisfacer expectativas que entonces no les eran posibles, por la pluralidad armónica de la sociedad argentina, y por las realidades y requerimientos del avance científico y cultural.

En materia educativa, es aún mucho mayor el cambio que esta ley debe incorporar e impulsar. Se trata de generar o fortalecer para la educación “nuevos espacios”, “nuevos protagonismos” y “nuevos tiempos”. El siglo veintiuno requerirá servicios y ámbitos no convencionales, complementarios a los espacios tradicionales de escuela y universidad, protagonistas de diversas áreas del tejido social, más allá de los agentes profesionales de la educación: y requerir-3 también un esfuerzo de educación permanente, que acompañe al hombre durante todo su ciclo vital, superador del sistema formal propio de determinadas etapas de la vida.

Este proyecto de ley pretende desatar la capacidad creativa, presente o soterrada en nuestro medio, y a la que hay que poner en marcha liberando al sistema de estrechas reglamentaciones, de calendarios en los que todo está estatuido, y hasta de las más mínimas previsiones formuladas en la Capital del país. Esto no es más posible en una Argentina que engloba realidades tan dispares, como tampoco resulta hoy admisible embretar la imaginación. Aquí se pretende liberar la educación del agobio del conformismo y de la exclusiva razón, haciendo que se eleve en la indagación del misterio y de la creatividad. También se pretende liberarla de un sistema escolar que se visualiza único y replegado sobre sí mismo, para desplegarla en cambio en una comunidad educativa en la que el entorno de la escuela, sobre

todo los padres de los escolares. pasen a jugar un rol decisivo. No se trata de convertir a los padres en directores de la educación sino que, a mas de involucrarlos en la instrucción de sus hijos. al seguir de cerca los progresos de éstos, resulten a su vez actualizados y retroalimentados por la comunidad educativa de la que forman parte. Esta expectativa de “devolución” de información y conocimientos en sentido inverso al tradicional es una de las premisas habidas en cuenta en la elaboración del presente proyecto. La comunidad educativa pasa a ser, en la base, el epicentro de la ley.

La existencia de un parasistema educativo, de una instrucción asistemática. el aprendizaje por el trabajo, la relevancia de la autoeducación, son los elementos tenidos en cuenta en este proyecto, ya que configuran la realidad del hecho educativo como fenómeno ininterrumpido. Toda esa enseñanza vivencial, no podrá quedar excluida u olvidada por la formal, y esta última -que constituye en el estricto sentido de la palabra el “sistema” por excelencia- no puede dejar de tenerla en cuenta. El Estado no puede “reconocer” esa parte no sistemática y asistemática de la educación, como si la invistiera legalmente. pero menos aún desconocer la existencia de esa realidad educativa, paralela y al margen de lo formal. Tanto el niño como el hombre maduro tienen derecho a plantearse la necesidad de conocer el sentido y razón final de todas las cosas. derecho tan connatural como el de ser alfabetizado o introducido en el cálculo matemático. Esta ley presupone que esa búsqueda, y todas las búsquedas, se hagan con todas las potencias del espíritu, desde la indagación y el respeto por la naturaleza, pasando por la admiración ante la belleza, completándose con la experiencia vivencial de trabajar con el otro y por el otro. De ahí el adjetivo “integral” tan reiterativo en el texto. ya que no se reduce la educación a un entrenamiento nemotécnico.

El proyecto tiene en vista a seres enraizados, o a enraizar, precisamente porque la forja de una identidad es el anticuerpo de las inseguridades del presente. El proyecto habla de un mínimo común educador para todo el país. e insiste con la actitud de servicio público y la identificación nacional. Igualmente promueve el reconocimiento de la libertad responsable”, como un valor a ser desarrollado en los años más difíciles e inseguros del educando. Asimismo, frente a la “cultura de lo efímero” que parece caracterizar al mundo contemporáneo, este proyecto sustenta el reconocimiento de las raíces, sólo a partir de las cuales resulta pensable tomar vuelo.

El trabajo es un valor que no debe ser meramente proclamado. Hay que efectivizarlo. Este proyecto propone romper la falsa dicotomía con que se enfrentan distintos períodos de la vida. En tal sentido incorpora la experiencia del trabajo. desde el ciclo básico de la escuela media. Esta ley hace del trabajo un pilar fundamental, en dos sentidos. En primer lugar, porque constituye un valor cultural y formativo fundamental desgraciadamente desplazado por la especulación, el facilismo y el menor esfuerzo. En segundo lugar, al incorporar la experiencia del trabajo y al promover sistemas específicos, como las “escuelas taller”. las “escuelas empresas” o las “escuelas chacra”, generalizando esas experiencias vivenciales a todo el nivel secundario, en los casos en que resulte aplicable. como también, a otros niveles y modalidades donde sean posibles nuevos espacios y protagonistas. Pero es necesario también que el mundo del trabajo revalorice la importancia de la educación, porque así entendida, constituye una herramienta del desarrollo económico y social.

El proyecto de ley que se acompaña no se genera en el vacío, ni es el resultado de una invención de laboratorio. Por el contrario, se siente heredero de una tradición pedagógica que en su tiempo colocó a la Argentina al tope de los países del mundo. por la extrema rapidez con que enfrentó el problema del analfabetismo. Pero también. se siente heredero de la experiencia acumulada por nuestra sociedad. de las reflexiones de los pedagogos, de las formulaciones de

los teóricos y especialmente del sacrificio con que miles de docentes, día por día, y en los más alejados rincones del país, han ido escribiendo la historia no visible de 'nuestro acervo pedagógico. De igual modo, incorpora los valiosos aportes de todos los proyectos de ley con estado parlamentario presentados por los señores Diputados y Senadores nacionales, y el importante trabajo realizado por las Comisiones de Educación de ambas cámaras, así como otros estudios serios elaborados por relevantes figuras del quehacer educativo.

El presente proyecto es también el cumplimiento fiel de la palabra empeñada, cuando sostuvimos que nuestro programa educativo recogería las conclusiones del Congreso Pedagógico convocado por la Ley N° 23.114. Retorna pues esta convocatoria, y aquel espíritu, y sus resultados.

En tal virtud, insiste en la forja del futuro ciudadano, titular de derechos en la democracia y corresponsable de deberes, al que pretende entrenar en el respeto al otro y a las opiniones del otro. Por último, reitera el más democrático de los principios, que es el de la igualdad de oportunidades. Igualdad que no es una frase, sino que conforma un deber para el Sistema Educativo en su conjunto, que debe contribuir a la formación de un hombre que, a través de la educación como servicio público, resulte munido de una preparación igualitaria para el abordaje del saber, y logre vivir experiencias, aprendizajes y horizontes que le sirvan a su plena realización humana.

Este proyecto no ha querido ser meramente descriptivo de la situación existente, con la sola finalidad de elevarla a categoría legislativa. Ha querido ir más allá con un sentido prospectivo, de forma tal que queden perfilados los lineamientos del sistema educativo con horizontes innovadores y modernos.

En esa intención, se han consagrado aspectos que enmarcan su posterior desarrollo en acciones concretas. La integración de todos los niveles y jurisdicciones en un sistema vertebrado, la redefinición de valores, el reconocimiento de sus agentes, que incluye lo para y asistemático, la participación de la comunidad, la descentralización, la posibilidad de modificaciones curriculares en la base, y el reconocimiento de la unidad educativa como herramienta del desarrollo económico con justicia social, se corresponde con los objetivos consignados.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN
CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA
DE LEY:
TITULO I
DE LA EDUCACION**

ARTICULO 1°.- La educación es responsabilidad natural de la familia, la sociedad y **el Estado**: constituye un objetivo político prioritario de, la sociedad nacional, que se concreta a través de los principios constitucionales y de los que, en **su consecuencia, se prescriben en la presente ley.**

ARTICULO 2°.- La educación integral es un derecho inalienable de la persona. **El Estado** garantiza el ejercicio del derecho personal y social a la educación de todos los habitantes, y en tal sentido impulsara esfuerzos mancomunados en todas las jurisdicciones, con **el propósito de** contribuir al desarrollo integral y equilibrado de la Nación con creciente participación de **la** comunidad, y responsabilidad social.

ARTICULO 3°.- La presente ley, según lo establece la Constitución Nacional y los Acuerdos Internacionales ratificados por Ley de la Nación, reitera la libertad de educación, que implica el derecho de todos a educar y a elegir la forma de educarse, tanto como la de ejercer la iniciativa curricular prevista en el artículo 20 de la presente ley.

ARTICULO 4°.- La educación es un proceso permanente de crecimiento personal y social que se realiza a través de:

- a) La estructura básica formal y sistemática. en adelante llamada 'el sistema educativo'.
- b) La actividad parasistemática, brindada por los diversos sectores de la sociedad que **coadyu-**van al cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- c) Los diversos modos asistemáticos de la educación que surgen espontáneamente en la sociedad.

El estado estimulara y armonizará las acciones educativas del sistema educativo, **las** parasistemáticas y las asistemáticas, basadas en los principios de la educación **permanente**, entendida como un proceso continuo en espacio y tiempo que abarca toda la **vida de las** personas.

ARTICULO 5°.- Son agentes de la educación:

- a) La familia, agente natural y primario.
- b) El Estado Nacional
- c) Los Estados Provinciales
- d) Los municipios
- e) La Iglesia Católica y las demás confesiones religiosas.
- d) Las escuelas, institutos y universidades.
- g) Los medios de comunicación social.
- h) Las asociaciones, empresas, sindicatos y otras organizaciones intermedias **con personeria** jurídica, como así también a las personas de existenciavisible. que impartan educación sistemática, parasistemática o asistemática.

ARTICULO 6°.- El sistema argentino tiene por misión:

- a) Incorporar, transmitir y consolidar los valores que hacen al desarrollo integral de la persona y a la identidad cultural de la Nación, a través de la búsqueda de la verdad, la **virtud y la** belleza. y afirmados en la ética, la libertad, la justicia, el trabajo y la solidaridad social.

- b) Promover la unidad nacional en la pluralidad de las ideas y en el respeto a las diversidades regionales, el conocimiento de su historia y su cultura, afianzar el federalismo y lograr la participación activa y solidaria en la-sociedad democrática.
- c) Transmitir el valor del trabajo. como fuente de crecimiento de la persona y de la comunidad, y desarrollar actitudes y habilidades instrumentales que faciliten a los educandos opciones posteriores de trabajo y de estudio.
- d) Incorporar a sus objetivos y contenidos la cultura humanística, la actitud crítica hacia la realidad, los avances científicos y tecnológicos, la apertura a la trascendencia y la creatividad. el amor y respeto por la dignidad de la persona humana, y hacia la naturaleza, y la vocación por el mejoramiento de la calidad de vida.
- e) Asegurar la igualdad de oportunidades.
- f) Brindar a quienes presenten limitaciones psíquicas o físicas que les imposibiliten los estudios regulares, como así también a los que posean talentos excepcionales, las oportunidades y posibilidades de educación especial que tales casos requieran.
- g) Orientar a los educandos a una vida integralmente sana en lo que respecta a conservar y mejorar su salud física, anímica y espiritual. y el medio en que habitan.

ARTICULO 7°.- La Nación y las provincias -por sí o a través de sus municipios- deberán garantizar el acceso a la educación a toda la población, mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios, con la participación de la comunidad y el ejercicio de la iniciativa social y privada.

ARTICULO 8°.- La educación será obligatoria para el nivel primario, y progresivamente se extenderá tal obligatoriedad a otros ciclos, niveles y modalidades del sistema.

TITULO II DEL SISTEMA EDUCATIVO

ARTICULO 9°.- El sistema educativo argentino está integrado por el conjunto de servicios educativos de todas las jurisdicciones: nacional, provinciales y municipales, con el concurso de la iniciativa estatal, social y privada.

Reunirá las siguientes características:

- a) Flexible, en función de su permanente evaluación.
- b) Articulado en lo interno tanto vertical como horizontalmente.
- c) Orientado a facilitar el acceso, egreso y movilidad interna.
- d) Abierta a las necesidades del medio nacional, regional, provincial y local, y proyectado al mundo, especialmente a su inserción con los demás países latinoamericanos.
- e) Actualizado con los avances de la ciencia y la técnica.
- f) Diversificado regionalmente.
- g) Equitativo en la distribución social de sus recursos.

ARTICULO 10°*.- La estructura básica del sistema educativo comprende los siguientes niveles y períodos mínimos:

- a) Nivel inicial, de inserción en el sistema y de socialización, de UNO (1) o DOS (2) años de duración, que deberá generalizarse gradualmente, según las posibilidades de cada jurisdicción.
- b) Nivel primario, de adquisición de actitudes, hábitos y conocimientos básicos. de SIETE (7) años de duración.
- c) Nivel secundario, de elaboración de actitudes. valoraciones conocimientos conceptuales, en un marco de profundización. orientación vocacional y aplicación de los mismos al mundo del trabajo. Está dividido en DOS (2) ciclos:

I Ciclo básico, común a todas las modalidades del ciclo medio, de TRES (3) años de duración.

II **Ciclo superior**, modalizado o especializado. con salida laboral y articulación con el nivel terciario, o con formación general para el ingreso a estudios superiores, de DOS (2) años de duración.

d) Nivel **terciario**, que comprende la formación universitaria y la terciaria no universitaria.

e) Nivel cuaternario, de profundización y actualización de los graduados del nivel terciario. y su formación para la investigación científica y la docencia universitaria superior.

Los niveles inicial, primario y secundario podrán variar y compensar entre sí sus períodos de duración, según se determine en cada jurisdicción y sobre la base de respetar la obligatoriedad escolar que fija esta ley.

La estructura del sistema educativo comprende también los servicios de educación especial, y de educación de adultos, así como la educación a distancia para atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica, y que promuevan ofertas específicas diferenciadas en función de particularidades o necesidades del educando o del medio.

ARTICULO 11°.- El Poder Ejecutivo Nacional podrá adecuar las condiciones de tiempo y lugar la estructura básica establecida por el artículo 10 de la presente ley, resguardando la articulación entre niveles y ciclos, la coherencia entre jurisdicciones, y los objetivos esenciales mínimos consagrados en el artículo 6°.

ARTICULO 12°.- Los servicios educativos correspondientes a los niveles indicados en el artículo 10 podrán ser prestados por la Nación, las Provincias o las Municipalidades, a través de la gestión estatal, o por la iniciativa social o privada.

ARTICULO 13°.- Los objetivos esenciales del sistema educativo son:

a) Nivel inicial:

I Promover la maduración del niño en lo sensorio-motriz. la manifestación lúdica, la imaginación creadora, el crecimiento socio-afectivo, los valores éticos y la expresión personal.

II Generar el aprestamiento de hábitos y habilidades que promuevan aprendizajes eficaces en la iniciación de la lecto-escritura y del cálculo.

III Despertar el sentido y ejercicio de hábitos de convivencia grupal y social, y de preservación medioambiental.

IV Prevenir y subsanar las desigualdades físicas, psíquicas y culturales originadas en deficiencias de orden sanitario, nutricional, familiar y ambiental.

b) Nivel primario: afianzar los objetivos del nivel anterior y:

I Favorecer un proceso integral y armónico para la formación de la personalidad.

I I Estimular el desarrollo de las capacidades bio-psíquicas, intelectuales y volitivas que impliquen el dominio de la lecto-escritura y del aprendizaje matemático.

III Promover el sentido de la nacionalidad y de la pertenencia responsable y solidaria, regional y local.

Iv Introducir al educando al mundo de la cultura a través del dominio de los medios simbólicos de expresión y comunicación, y de la preservación de la naturaleza.

V Promover en el educando su apertura como hombre en el mundo, capaz de encontrarse con sus semejantes y con Dios.

c) Nivel secundario: afirmar los objetivos del nivel anterior y:

I Generar la adquisición razonada, crítica y valorativa de conocimientos, con vistas a vincular al educando con la realidad y prepararlo para el mundo del trabajo y para los estudios superiores.

- II Promover el desarrollo de una conciencia abierta a la trascendencia, y la práctica de hábitos que redunden en la formación del criterio moral para obrar, y el ejercicio responsable y autónomo de la libertad, como ciudadanos del país, la región y la localidad.
- III Favorecer el desarrollo de capacidades intelectuales que evolucionen desde lo próximo y concreto hacia la abstracción, promoviendo procesos interpretativos, valorativos y críticos, que signifiquen el entrenamiento en la síntesis.
- I v Orientar al educando en opciones vocacionales que impliquen su proyecto de vida.
- d) Nivel terciario no universitario: afirmar los objetivos del nivel anterior y:
 - I Promover en los educandos actitudes y hábitos de trabajo coherentes con la actividad y función para la que han elegido formarse.
 - II Generar un proceso crítico-comprensivo del significado ético y social de dicha actividad y de la responsabilidad que su ejercicio implica.
 - III Propender a la especialización laboral acorde con las características de la estructura ocupacional de nuestra sociedad, y la que puede preverse en función de la evolución del conocimiento y la tecnología.
 - I v Formar, en su caso, docentes con un perfil coherente con los objetivos de renovación pedagógica requeridos para el cumplimiento de los fines de esta ley.
- e) Nivel universitario:
 - I Promover los estudios profesionales específicos, y con estos una formación intelectual que lleve a la búsqueda de la verdad desde ámbitos del saber que comprendan y trasciendan la propia disciplina.
 - II Generar hábitos y actitudes coherentes con los de la futura profesión en el marco de su significado ético universal, nacional y social.
 - III Estimular la vocación de servicio en el ejercicio de la profesión.
 - IV Promover la integración de la investigación científica con las diversas instancias del aparato productivo nacional.
 - V Despertar en el futuro profesional la inquietud permanente por los avances de la ciencia y de la técnica tras un riguroso entrenamiento metodológico.
- f) Nivel cuaternario:
 - I Formar investigadores científicos en todas las áreas del saber que valoren el significado de su rol de elaboradores del conocimiento nuevo.
 - II Formar docentes universitarios y de nivel terciario no universitario que asuman responsablemente el sentido de su función.
 - III Promover la transferencia del conocimiento nuevo a las entidades de la vida nacional, conforme a sus necesidades, y para aportar soluciones al país y contribuir al desarrollo de la comunidad científica internacional.

ARTICULO 14^o.- Las universidades, de gestión estatal o privada, integran el sistema educativo en los niveles terciario y cuaternario. Tienen por función impartir enseñanza. para la formación científica y profesional, realizar investigación, impulsar el desarrollo científico y tecnológico, promover la cultura nacional, prestar servicios con proyección social y contribuir a la solución de los problemas argentinos y regionales. Las universidades estatales gozan de autonomía académica y de autarquía administrativa y financiera, en el marco de la legislación específica.

TITULO III

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

ARTICULO 15°.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA, deberá:

- a) Promover la vigencia de los principios y normas de esta ley.
- b) Presidir el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION.
- c) Proponer y establecer, mediante concertación en el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION, los objetivos generales y contenidos mínimos de los currículos, que resguarden el carácter nacional e integral de la educación a desarrollar por las jurisdicciones.
- d) Promover la calidad educativa en todo el país, incorporando las innovaciones científicas y tecnológicas, alentando la investigación permanente y estimulando el conocimiento de las experiencias de las distintas jurisdicciones.
- e) Favorecer una adecuada descentralización educativa, y brindar a este efecto el apoyo que requieran las distintas jurisdicciones.
- f) Administrar los establecimientos educativos propios, y los servicios centrales de apoyo y asistencia técnica al conjunto del sistema, entre ellos los de planeamiento, control de calidad, documentación, estadística, investigación, fondo editorial e informático, informática educativa, educación satelitaria, experimentación, tecnología, radiodifusión y televisión educativas, actuando coordinadamente con las jurisdicciones correspondientes.
- g) Proyectar un método de evaluación y control de calidad periódico del sistema educativo, para medir el cumplimiento de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de los distintos niveles, y concertar su implementación con quien corresponda.
- h) Delinear un sistema de actualización, perfeccionamiento y reciclaje de docentes y auxiliares.
- i) Dictar normas generales sobre equivalencia de títulos y estudios no universitarios. Los títulos o certificados finales o parciales de estudios correspondientes a los planes a que se refiere este inciso tendrán validez automática en todas las jurisdicciones, sin más requisitos que su autenticación formal por las autoridades competentes.
- j) Dictar las normas generales, comunes a todas las jurisdicciones, sobre la convalidación de títulos y certificados de estudios extranjeros.

ARTICULO 16°.- El CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION es el ámbito de concertación del sistema educativo, que efectúa la coordinación interjurisdiccional de la gestión educativa y actúa como asesor del Poder Ejecutivo Nacional. Está integrado por el Ministro de Educación y Justicia de la Nación, que lo preside, y el ministro, secretario o responsable del área educativa de cada provincia y de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, y tiene las funciones establecidas en las normas de su constitución. EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION establecerá el control de gestión del sistema educativo, en lo que concierne a la calidad y continuidad.

ARTICULO 17°.- La autoridad competente de las jurisdicciones locales retiene todas las atribuciones no delegadas expresamente. Entre ellas:

- a) Planificar la educación no universitaria de su jurisdicción.
- b) Aprobar los planes de estudios de los diversos niveles, modalidades y carreras, en el marco de lo acordado en el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION.
- c) Dirigir y supervisar los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción.
- d) Reconocer y supervisar los establecimientos educativos privados en su jurisdicción.
- e) Evaluar y promover en su jurisdicción la calidad de la enseñanza y garantizar el cumplimiento de las finalidades de la educación argentina señaladas en el artículo 6° de la presente ley.

TITULO IV DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DE LA COMUNIDAD

ARTICULO 18°.- La escuela es una estructura organizativa de aprendizaje, orientación y convivencia, y constituye el núcleo esencial y centro operativo básico del sistema educativo.

ARTICULO 19.- En las unidades educativas estatales, excepto las de nivel universitario, la comunidad educativa esta integrada jerárquicamente por la dirección de la escuela, el personal docente y no docente, los alumnos, los padres, los exalumnos y las organizaciones representativas de la comunidad. Cada jurisdicción promoverá la efectiva participación de los distintos miembros de la comunidad educativa según su pertinencia y competencia específicas, asegurando el pleno ejercicio de las responsabilidades directivas y docentes.

ARTICULO 20.- La comunidad educativa participara en todo aquello, que haga al apoyo y mejoramiento de la calidad del servicio educativo, de conformidad con los criterios generales dispuestos por esta ley y las normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional y la jurisdicción pertinente. Dicha participación consistirá principal y no excluyentemente en las propuestas de adaptación de los programas al medio, la inclusión de materias optativas y el proyecto de la estructura orgánica de la unidad educativa.

Promoverá múltiples vinculaciones y asociaciones con la familia, el mundo del trabajo, de la ciencia y de la cultura, en las modalidades y niveles que corresponda.

TITULO V DE LA FINANCIACION DE LA EDUCACION

ARTICULO 21.- El financiamiento del sistema educativo se atenderá con los recursos que determinen los presupuestos nacional, provinciales o municipales, según corresponda, que deberán ser suficientes para el cumplimiento de los fines establecidos en la presente ley, tanto en lo referente a la educación de gestión estatal como la de gestión privada, según la legislación vigente, y teniendo especialmente en cuenta el carácter prioritario de la educación para la sociedad argentina. Todas las fuentes de financiamiento complementario que resulten posibles, deberán aplicarse al objetivo indicado.

ARTICULO 22.- El Poder Ejecutivo Nacional podrá financiar total o parcialmente programas especiales de desarrollo educativo que encaren las diversas jurisdicciones con la finalidad de: solucionar emergencias educativas extraordinarias, compensar desequilibrios educativos regionales, enfrentar situaciones de marginalidad, o poner en práctica experiencias educativas de interés nacional, con fondos que a tal fin le asigne anualmente el presupuesto, o con partidas especiales que se habiliten al efecto.

ARTICULO 23.- Deberán arbitrarse procedimientos de auditoría eficientes que garanticen la utilización de los fondos del sistema educativo en las formas previstas.

TITULO VI DISPOSICION COMPLEMENTARIA

ARTICULO 24.- Las provincias se abocaran a adecuar su legislación educativa en consonancia con la presente ley, ya adoptar los sistemas administrativos y de control, a efectos de facilitar su óptima implementación.

ARTICULO 25.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

ANEXO IV
Protocolo de la Concertación Universitaria

PROTOCOLO DE LA CONCERTACION UNIVERSITARIA (1)

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, en adelante el PEN, y las Universidades del Estado, en adelante las Universidades, conscientes de la necesidad de movilizar y aprovechar todo el potencial científico y tecnológico para alcanzar el pleno desarrollo de la Nación, acuerdan y se comprometen por este protocolo a lograr los siguientes objetivos:

- 1.- El PEN promoverá por todos los medios a su alcance la valorización de las Universidades y de su actividad científica. como agentes esenciales del desarrollo económico y social.
- 2.- Las Universidades asumen como una misión histórica la decisión de volcar toda, su capacidad de acción al servicio del desarrollo integral del país en el marco de los proyectos nacionales, provinciales y regionales.
Las Universidades se comprometen a continuar racionalizando su organización. optimizando el uso de sus recursos y a establecer mecanismos de evaluación de sus rendimientos para mejorar la calidad del sistema.
- 4.- El PEN y las Universidades coordinaran sus esfuerzos para establecer proyectos conjuntos con las provincias, con otros organismos culturales y científicos, con las empresas estatales y privadas y con las organizaciones sociales, a fin de asegurar el proceso de innovación tecnológica y el crecimiento del país, evitando innecesarias duplicaciones de esfuerzos.
- 5.- **El PEN propiciará** las condiciones que habiliten alas Universidades, **para operar como los cuerpos consultores y asesores preferenciales de los organismos del Estado**, así como su actuación en tal carácter en el exterior.
El PEN realizará un **esfuerzo significativo en materia presupuestaria**, y para lograr un mejoramiento real de las remuneraciones del personal docente y no docente.
Para esto último se convendrán **criterios de razonable estímulo tendientes a favorecer la jerarquización, la dedicación, el perfeccionamiento y la productividad de docentes y no docentes.**
- 7.- **Las Universidades se comprometen** a mejorar la coordinación interuniversitaria a **fin de optimizar recursos**, facilitar el intercambio entre ellas y hacer más coherente la organización de las carreras de grado y de postgrado; asimismo se **comprometen a integrarse con todo el sistema educativo en todos sus niveles** para mejorar la eficiencia del conjunto.
- 8.- El PEN facilitará mediante normas específicas la producción cultural, tecnológica y científica de las Universidades, la compra del equipamiento científico necesario, la venta de productos científicos y tecnológicos y auspiciará la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
- 9.- El PEN y las Universidades consagrarán un esfuerzo especial para modernizar las bibliotecas y hemerotecas, y establecer un sistema de información cultural, científica y técnica al servicio de toda la comunidad.
- 10.- Ambas partes se comprometen a cumplimentar actos objetivos a través de políticas y normas congruentes. **A** esos efectos se constituirán comisiones especiales con partici-

pación del Poder Legislativo y otros sectores involucrados, en especial de las organizaciones de los trabajadores, empresarios y científicos más representativos de la sociedad.

- 11.- -Las **partes** invitan a los poderes ejecutivos provinciales a adherir al presente protocolo.
- 13.- A los fines del cumplimiento de los objetivos propuestos en este protocolo, las partes firmarán actas complementarias específicas.

(1) El Protocolo de la Concertación Universitaria está en marcha atendiendo mediante la actuación de Comisiones adhoc la temática fijada en sus actos complementarios.

El Presidente Menem creó por Decreto N° 990/91 la Comisión de Concertación para la Reforma estructural de las Universidades constituida por cuatro Rectores en representación del Consejo Interuniversitario Nacional y representantes del **Ministerio** de Economía, de la Secretaría de la Función Pública del Ministerio de Cultura y Educación.

Por otra parte los temas planteados en el Protocolo han fijado un marco de referencia para todos los esfuerzos que realizan hoy las Universidades respecto de calidad, evaluaciones, recursos alternativos, etc.

Merece señalarse que el Presidente Carlos Saúl Menem se reunió tres veces en el curso de los últimos doce meses con el conjunto de los Rectores de Universidades Nacionales para tratar temas del sector.

PROTOCOLO DE LA CONCERTACION UNIVERSITARIA

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

TEMA: Constitución de Comisiones de Trabajo.

A los fines del cumplimiento de los objetivos fijados en el protocolo de la Concertación Universitaria, se constituyen dos comisiones de trabajo:

- 1.- Comisión económico-financiero: se integrará con representantes del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y el CIN, se invitará a representantes de las comisiones de educación y presupuesto de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Tendrá por principales funciones:
 - Fijar pautas de asignaciones de créditos presupuestarios.
 - Posibilitar a la Universidad la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
 - Eliminar las restricciones para la adquisición de bienes de capital y equipamiento.
 - Reforzar la autarquía financiera a (Régimen Económico-financiero).
 - Establecer un régimen de consultoría universitaria para organismos del Estado.
 - Proponer las pautas de política salarial del sistema.
 - Formular un anteproyecto de ley para el financiamiento del sistema educativo.

Todo otro tema que las partes consideran de interés.

- 2.- Comisión Académica: se integrará con representantes del Ministerio de Educación y del CIN. Se invitará a integrarla a representantes de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras del Congreso Nacional y a los especialistas necesarios.

Tendrá por principal misión estudiar los parámetros básicos para la reestructuración del sistema universitario nacional, en especial.

- Reformulación de la oferta educativa
- Promoción de Programas de Investigación relacionados con necesidades y problemas del país.
- Coordinación de acciones y esfuerzos entre todas las Universidades, y entre éstas y el resto del sistema científico-tecnológico nacional.
- Modernización de las Bibliotecas y Hemerotecas y creación de la red nacional de información científica y técnica.

Estrategias para mejorar la calidad de los estudios de grado y postgrado.

Diseño de metodología para la evaluación de los rendimientos académicos.

- Validez de títulos e incumbencias. Habilitaciones profesionales.
- Todos otro tema de interés para las partes.

Siguen las firmas del Señor Presidente de la Nación, del Señor Ministro de Cultura y Educación y de los Señores Rectores de las Universidades Nacionales.

***Organismos, Funcionarios y Técnicos responsables del
proceso de Transformación Educativa***



Consejo Nacional de Educación Técnica
Presidente: Prof. Aldo Carreras
Secretario General: Dr. Guillermo E. B a l o i r a

Coordinación General de Planeamiento
Coordinador General: Lic. Norberto Fernández Lamarra

Coordinación de Asuntos Universitarios
Director Nacional: Lic. Ignacio G. Palacios Hidalgo

Dirección Nacional de Gestión Educativa
Directora Nacional: Prof. Marta Fierro
Subdirector Nacional: Prof. Manuel Luis Gómez

Dirección de Educación del Adulto
Directora : Dra. Susana Farías de Castro

Dirección de Educación Agropecuaria
a/c Pdencia. del CONET

Dirección de Educación Artística
Director : Prof. Alberto Enrique Sorzio (h)

Dirección de Educación Especial
Directora a/c: Lic. Vilma Beatriz Domizio

Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación
Director : Prof. Jorge Hugo Canavesi
Subdirector : Prof. Osvaldo Hugo Rossello

Dirección de Educación Inicial y Primaria
Directora : Prof. Ana María Aimeta de Colotti
Subdirectora: Prof. Celia Menoyo

Dirección de Educación Media
Directora : Prof. Mirta Graciela Fabris
Subdirectora: Prof. Marta Alicia Scarampi

Dirección de Educación Superior
Director : Prof. Julio César Labaké
Subdirectora: Prof. María Cristina Armendano

Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente
Rector: Prof. Enrique José María Manson

Dirección Nacional de Tecnología Educativa
Directora Nacional : Prof. Marta Cristina Crowe
Subdirector Nacional: Prof. Horacio N. Filippo

Director de Sanidad y Asistencia Educativa
Director : Dr. Miguel Angel Astariz
Subdirector: Dr. César R. Chaponick

Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretario Permanente: Prof. Luis Ferrari

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada
Director Nacional :Lic. Carlos Alberto Solla
Subdirector Nacional: Prof. Enrique Jorge

EQUIPOS Y GRUPOS DE TRABAJO

Equipo para Documentación, Estudios y Aportes
Coordinadora: Lic. Ana Vitar
Dra. Ana Cambours de Donini, Prof. Marta Ferndádez Pirovani, Prof. Berta Varas de Klement, Prof. Nelly Marín, y Lic. Beatriz Balian de Tagtachian

Equipo para Propuestas Sectoriales (Artística, Especial, Educ. Física, etc.)
Coordinadores: Prof. Alberto Sorzio, Lic. Vilma Domizio, y Prof. Jorge Canavesi.

Equipo para Proyectos Especiales
Coordinador: Prof. Ramón C. Muros
Adjunto: Lic. Aníbal Alvarez
Prof. Alfredo F. Robles, Prof. Gladys Barretta de Estrada, Prof. Diana I. Cortés, Prof. María del Carmen Galloni, Arq. María de las Nieves Arias Incollá y Lic. Martín Antonia Villanueva

Equipo de Tecnología Educativa
Coordinador: Prof. Horacio Filippo
Alternos: Sr. Laureano García Elorrio

Equipo para Transformaciones Curriculares
Coordinador: Lic. Manuel Luis Gómez

Equipos para Transformaciones Generales y Comunes
Coordinador: Lic. Rubén Maidana

Grupo de Administración y Financiamiento
Coordinador: Dr. Raúl De Bernardis

Grupo de Legislación y Relaciones Parlamentarias
Coordinador: Dr. José Luis de Imaz - Dr. Carlos Tulián

Grupo de Prensa y Difusión
Coordinador: Sr. José Tcherkaski

Grupo de Relaciones Federales
Coordinador: Prof. Sergio España - Sr. Luis Ferrari

Grupo de Relaciones Institucionales, Empresarias y Sociales (Recursos y Apoyos)
Coordinadora: Sra. Graciela Falabella

Grupo de Relaciones Internacionales
Coordinador: Lic. Francisco Piñón - Dr. José L. de Imaz

- <i>La Batalla de la Educación, Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem</i>	<i>3</i>
- <i>Presentación del Ministro de Cultura y Educación, Prof. Antonio F. Salonia.....</i>	<i>7</i>
<i>I- El contexto actual de la educación argentina.....</i>	<i>15</i>
<i>II.- Principios Fundamentales y Pautas Básicas</i>	<i>25</i>
<i>III.- Criterios estratégicos</i>	<i>35</i>
<i>IV.- Políticas y líneas de acción</i>	<i>43</i>

Apéndice**Anexo I.-**

<i>La Política Nacional y la Educación en el Pensamiento del Presidente Menem.....</i>	<i>67</i>
--	-----------

Anexo II.-

<i>Definiciones y Propuestas del Congreso Pedagógico</i>	<i>83</i>
<i>(Fragmentos de Dictámenes de Consenso Unánime)</i>	

Anexo III.-

<i>Ley Federal de Educación.(Proyecto del Poder Ejecutivo Nacional).....</i>	<i>101</i>
---	------------

Anexo IV.-

<i>Protocolo de la Concertación Universitaria</i>	<i>117</i>
---	------------

<i>Organismos, funcionarios y técnicos responsables del proceso de transformación educativa.....</i>	<i>123</i>
--	------------

<i>I n d i . c . e</i>	<i>127</i>
----------------------------------	------------

Este libro fue impreso el 16 de septiembre de 1991, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, por Grafiti S.R.L.

La **FUNDACIÓN ANTORCHAS** ayudó a cubrir el costo de impresión de este documento con el propósito de favorecer el debate público sobre la educación en la Argentina.